

01083

244
RECEIVED
MAY 11 1986
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN LA REGIÓN DE CUERNAVACA-CUAUTLA
DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL



FACULTAD DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tesis que presenta Gisela von Wobeser Hoepfner para optar
por el grado de Doctor en Historia

Ciudad Universitaria, abril de 1986.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

página

Introducción	7
Relación de mapas	19
Relación de cuadros	20

CAPÍTULO PRIMERO. LA INDUSTRIA AZUCARERA EN SUS INICIOS (1521-1600)

26

1. El medio geográfico	26
2. La población indígena	30
3. La llegada de los españoles y la introducción de la caña de azúcar	36
a) El sistema de encomienda y la formación del marquesado del Valle.	36
b) La introducción de la caña de azúcar	42
4. La adquisición de tierras y agua	44
5. La adquisición de mano de obra	60
6. El capital	65
7. La construcción de los primeros tres ingenios en Cuernavaca	67
8. El desarrollo de la industria azucarera durante la última década del siglo XVI	74
9. Las restricciones gubernamentales de 1599-1600	82
Notas bibliográficas del capítulo primero	91

CAPÍTULO SEGUNDO. LA INDUSTRIA AZUCARERA DURANTE EL SIGLO XVII. PERIODO DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN (1600-1690)

98

1. El aumento de la disponibilidad de tierras y aguas y la concesión de licencias para fundar trapiches e ingenios	101
2. La adquisición de mano de obra	117
3. La expansión del mercado interno del azúcar	124

	página
4. La inversión de capital	124
5. La fundación masiva de trapiches entre 1610 y 1630	128
6. Fase de consolidación y expansión de las haciendas azucareras (1631-1690)	138
a) La expansión territorial de las haciendas	141
b) El mejoramiento de la infraestructura	142
c) La fuerza de trabajo	144
d) La escasez de capital y el endeudamiento	145
e) El desarrollo del occidente y sur	147
7. La regularización de las tierras y los derechos sobre aguas	150
a) La regularización de las tierras	150
b) La regularización de los derechos sobre aguas	156
c) La repartición de las aguas del río de Yautepec	160
8. Los conflictos por tierras y aguas	164
a) Los conflictos entre pueblos indígenas y haciendas azucareras	167
b) Los conflictos de las haciendas azucareras entre sí	170
c) Mecanismos de lucha	178
Notas bibliográficas del capítulo segundo	183
<u>CAPÍTULO TERCERO. LA INDUSTRIA AZUCARERA DURANTE EL SIGLO XVIII. CRISIS Y FLORECIMIENTO (1690-1810)</u>	191
1. Las causas de la crisis	193
2. Disminución de la producción y deterioro del inmueble	198
3. El endeudamiento	200
a) Causas de endeudamiento	202
b) Los censos como mecanismos de endeudamiento	207
4. Los concursos de acreedores y los remates	221
a) Los acreedores	221
b) Los concursos de acreedores y los remates	223

5. La falta de continuidad en la transmisión de la propiedad	226
6. El proceso de endeudamiento de la hacienda de Temilpa	230
7. El avío	247
8. La recuperación económica durante el último tercio del siglo XVIII	259
Notas bibliográficas del capítulo tercero	268

CAPÍTULO CUARTO. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES

1. El número de ingenios y trapiches	279
2. La extensión	282
3. El valor	286
4. Las tierras	297
5. El casco	303
6. El ganado	312
7. La infraestructura hidráulica	320
Notas bibliográficas del capítulo cuarto	324

CAPÍTULO QUINTO. EL CULTIVO Y PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR

1. El cultivo de la caña de azúcar	329
a) La siembra	329
b) La escarda y los beneficios	336
c) El riego	338
d) El corte	340
2. El procesamiento de la caña de azúcar	341
a) La molienda	341
b) El hervido	345
c) La purga	348
d) El secado	350
3. Tipos de azúcar y mieles	351
Notas bibliográficas del capítulo quinto	354

<u>CAPÍTULO SEXTO. LOS TRABAJADORES</u>	357
1. Los esclavos	358
a) Número de esclavos en las haciendas azucareras	358
b) Tareas que desempeñaban los negros	365
c) Vida de los esclavos dentro de las haciendas	371
d) Composición étnica de las comunidades esclavas	380
e) Costo de la mano de obra esclava	381
f) Resistencia a la esclavitud	386
2. Los trabajadores libres	390
a) Los trabajadores residentes	391
b) Los trabajadores eventuales	397
c) Los empleados de confianza	404
d) Los trabajadores independientes	408
Notas bibliográficas al capítulo sexto	411
<u>CAPÍTULO SÉPTIMO. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL AZÚCAR</u>	416
1. La producción	416
2. La comercialización del azúcar y de productos secundarios	421
3. El transporte	435
4. Las transacciones monetarias y crediticias	439
5. Ingresos y egresos	444
a) Los ingresos	445
b) Los egresos	449
6. La rentabilidad	473
Notas bibliográficas del capítulo séptimo	479
Conclusiones	486
Fuentes documentales	494
Bibliografía	495

INTRODUCCIÓN

La producción de azúcar, a partir de la caña del mismo nombre, - se originó en el lejano oriente, probablemente en la India, y se remonta a la época anterior al nacimiento de Cristo. En la antigüedad se consumía en forma de miel o de azúcar morena, debido - al desconocimiento del proceso de refinación, y fue hasta el siglo VII cuando los persas produjeron por primera vez azúcar blanca, granulada. El nuevo producto fue llevado a Europa por los - venecianos, quienes lo obtenían a través de su comercio con oriente. Las limitadas cantidades que se importaban y su elevado precio conservaron al azúcar por mucho tiempo como un artículo de - lujo, sólo al alcance de un reducido grupo de personas.

La producción y el consumo del azúcar aumentaron cuando la - caña fue introducida en Europa central. Los árabes la llevaron a España alrededor del año 711, surgiendo los primeros cañaverales en Valencia y en Granada. Sin embargo, fue hasta el siglo - XVI cuando, a raíz de la expansión colonialista, se industrializó. España, Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda establecieron emporios azucareros en sus colonias, convirtiéndose el azúcar en uno de los productos más importantes del mercado internacional. Así, la historia del azúcar está en íntima relación con el colonialismo.

España desarrolló la producción azucarera en las Islas Canarias, conquistadas durante el último tercio del siglo XV.

Las primeras cañas que llegaron al Nuevo Mundo fueron traídas a Santo Domingo por Colón, junto con otras plantas europeas. Pronto se expandió el cultivo debido a las favorables condiciones climáticas de las islas antillanas; surgieron ingenios y trapiches en Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba. La Corona apoyó este desarrollo concediendo trabajadores, tierras y otras facilidades para su establecimiento. Así, en escasos veinte años, se desarrolló en las Antillas una próspera industria orientada a la exportación, que competía en el mercado internacional.

De las Antillas el azúcar pasó a la Nueva España, proveyendo la de los elementos materiales (plantas, herramientas y maquinaria), así como de tecnología y de trabajadores especializados.¹

Habiendo desempeñado un papel muy importante en la economía mundial, el azúcar ha sido objeto de múltiples estudios, tanto generales, como regionales y monográficos, que abarcan los países azucareros más importantes: Brasil, Cuba, Haití, Hawái, la India, Puerto Rico, Jamaica, Paraguay y Perú, entre otros. Estos trabajos han sido realizados por miembros pertenecientes a los países colonizadores -principalmente ingleses y franceses- así como por estudiosos de los países colonizados, preocupados por conocer su pasado. En años recientes han aparecido además numerosos estudios sobre azúcar de remolacha, adaptada a climas templados y fríos, y sobre la situación actual del mercado azucarero internacional.²

En contraste con la vasta historiografía mundial sobre el -- azúcar se encuentra la de la Nueva España, que es muy pobre, ya que sólo cuenta con pocas obras. En 1951 apareció el primer trabajo sobre azúcar La industria del azúcar en la Nueva España, es crito por Fernando Sandoval. Este estudio tiene el mérito de haber abierto una brecha, pero es muy general y poco analítico.³

En 1966 el historiador francés Jean Pierre Berthe publicó un documento del siglo XVII, relacionado con la industria del azú-- car, que despertó gran interés entre los historiadores. Se trata del "Directorio", un instructivo para los administradores de la hacienda azucarera de Xochimancas, perteneciente a la Compañía de Jesús.⁴

Fue hasta 1977 cuando apareció el primer estudio económico -- sobre el tema. Se debe al historiador norteamericano Ward Barrett y se titula La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910. Si bien se trata de un estudio monográfico, contempla aspectos relacionados con la tecnología, producción y utilización de mano de obra, que se pueden aplicar a la industria -- azucarera en general. Un pequeño artículo del mismo autor, sobre el conjunto de las haciendas azucareras de Morelos, "Morelos and its Sugar Industry in the Late Eighteenth Century", contribuyó a ampliar el conocimiento en torno al desarrollo azucarero no -- hispano.⁵

En 1980 apareció el estudio monográfico San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729, de Gisela von Wobeser, que contempla, principalmente, el endeudamiento de una hacienda.⁶

Recientemente Cheryl Martin concluyó un excelente trabajo -- "Rural Society in Colonial Morelos", que se refiere a aspectos sociales del medio rural, pero que trata algunos temas relacionados con la industria azucarera.⁷

Hasta la fecha no se ha escrito ninguna obra general, que -- analice el desarrollo de la industria desde el punto de vista -- económico y social, no se han emprendido análisis regionales y -- las dos monografías que existen se refieren a la región de Cuernavaca-Cuautla. Faltan por completo estudios sobre las demás regiones azucareras, tales como Veracruz, Michoacán, Guadalajara y Zacatecas, que asimismo fueron importantes.

El escaso interés que los historiadores han mostrado por la historia del azúcar en la Nueva España, posiblemente se deba a -- que este cultivo no ocupó un lugar predominante dentro de la economía, tal y como sucedió en la mayoría de los países coloniales tropicales.

Sin embargo, el azúcar fue el tercer cultivo en importancia -- sólo superado por el maíz y el trigo -- y el primer producto agro-industrial. A pesar de que estuvo orientado casi exclusivamente al mercado interno, se produjo a gran escala, difundiéndose su --

consumo por extensas capas de la población. Por esta razón su estudio es muy importante.

El trabajo que aquí se presenta se inscribe dentro de la historia rural de la Nueva España y contempla principalmente aspectos económicos y sociales. Estudia el desarrollo y las características de la industria azucarera en la región de Cuernavaca-Cuautla (que corresponde al actual estado de Morelos) durante la época colonial, así como su relación con los centros urbanos circunvecinos.

La elección de Cuernavaca-Cuautla como escenario de nuestra investigación obedece a dos circunstancias: fue la zona azucarera más importante del país y el azúcar constituyó el producto dominante de la economía en dicha región.

Los principales objetivos que se pretenden lograr mediante este trabajo son: a) analizar el desarrollo de la industria azucarera novohispana, dentro de un contexto regional determinado; b) describir el aspecto físico y el funcionamiento de las haciendas azucareras; c) plantear los principales problemas relacionados con la industria; y d) resaltar algunos aspectos que no han sido tratados, o sólo han sido poco estudiados, en la historiografía agraria colonial.

Dada la amplitud del tema, el carácter de este trabajo es general y su finalidad es introductoria. Plantea más preguntas y

problemas que los que resuelve y la mayoría de las conclusiones deberán ser comprobadas plenamente en investigaciones posteriores.

Hacemos nuestras las palabras que escribió Marc Bloch en la introducción a su célebre obra Historia rural de Francia: "Nuestras ignorancias son grandes... So pena, sin embargo de hacer -- ilegible la exposición yo no podía multiplicar los signos de interrogación tanto como en derecho habría sido necesario. Después de todo, ¿no debe siempre entenderse que en materia de ciencia -- toda afirmación no es más que hipótesis? El día que estudios -- más profundos hayan hecho que mi ensayo quede totalmente caduco, si puedo creer que oponiendo a la verdad histórica conjeturas -- falsas la he ayudado a tomar conciencia de sí misma, me consideraré plenamente recompensado por mis esfuerzos."⁸

El trabajo planteó diversos problemas metodológicos, ya que abarca un espacio temporal muy grande -casi tres siglos- y un ámbito geográfico extenso, que comprende más de 60 haciendas azucareras. Para exponer el tema en una forma clara y ordenada se requirió de un gran esfuerzo de síntesis, dando prioridad a los aspectos más importantes y a los fenómenos más significativos. Se registraron tendencias generales, no hechos particulares. Esta forma de proceder, sin embargo, implica el riesgo de que el análisis de un fenómeno en particular disienta de la regla.

Otro problema lo constituyó el manejo de los datos dentro -- del texto y la forma de citarlos. Resultó imposible incluir toda la información disponible, ya que esto hubiera aumentado el --

volumen de la obra dos o tres veces, sin añadir claridad a la exposición. Nos limitamos, por lo tanto, a seleccionar algunos datos a modo de ejemplo, en el entendido que se podrían citar muchos más, procedentes de alguna otra hacienda o de otra fecha. En la misma forma procedimos con las notas bibliográficas. Las que se incluyen sólo pretenden dar mayor validez a la exposición, pero no son exhaustivas. Además, para no sobrecargar el texto con datos y cifras y romper el hilo narrativo, se virtió la mayor parte de la información en cuadros y gráficas.

El trabajo está dividido en dos grandes partes. La primera -que incluye los capítulos uno a tres- describe el desarrollo de la industria azucarera desde su fundación, hasta finales de la época colonial. Esta parte pertenece al campo de la macrohistoria. Los fenómenos se analizan desde fuera, estudiando los factores económicos internos y externos que influyeron en el desenvolvimiento de la industria.

Los capítulos que integran esta parte, se refieren a los siglos XVI, XVII y XVIII. La división por siglos obedece a diversos acontecimientos que se dieron alrededor del cambio de siglo y que influyeron en forma decisiva en el desarrollo de la industria. A fines del siglo XVI: las medidas restrictivas, y a principios del XVII el inicio de la expansión azucarera; a fines del siglo XVII : el comienzo de un periodo agudo de crisis; y, a principios del siglo XIX: el movimiento de independencia y la consecuente contracción económica.

La segunda parte está integrada por los capítulos cuatro a siete, y está dedicada al análisis de diversos aspectos económicos y sociales internos de la hacienda, tales como la infraestructura física, el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, el trabajo, la producción y la comercialización del azúcar. Esta parte se refiere a los siglos XVII y XVIII, cuando la industria ya estaba desarrollada en forma plena.

La mayoría de los documentos consultados para este trabajo se localizan en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México (AGNM) y pertenecen a los ramos Tierras, Hospital de Jesús, Mercedes, General de Parte, Bienes Nacionales, Indios, Civil y Aguardiente de caña. También se analizó el archivo particular de la hacienda de San Carlos Borromeo y Anexas (ACB).

Entre los documentos más consultados figuran: inventarios, testamentos, títulos de propiedad, papeles judiciales, papeles administrativos, contabilidades, correspondencia y registros notariales. Los datos contenidos en estos documentos, por lo general, son dispersos y aislados. No encontramos cuerpos completos de datos de información ordenada y seriada. Esto descartó la posibilidad de emplear métodos cuantitativos y estadísticos.

De gran utilidad, principalmente para el capítulo sobre el trabajo, fueron dos fuentes publicadas: Las instrucciones para los hermanos jesuitas administradores de haciendas y el "Directorio".⁹

Para poder llevar a cabo este trabajo conté con la ayuda de muchas personas, a todas ellas quiero expresar mi más profundo agradecimiento. El maestro Roberto Moreno de los Arcos, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, me brindó su constante apoyo. Mis amigos y colegas del Instituto mostraron interés en mi trabajo y ejercieron una crítica constructiva. Al doctor Sergio Ortega y al doctor Enrique Florescano les agradezco su asesoría y sabios consejos. A Virginia Guedea la lectura y comentarios. Asimismo quiero dar las gracias a Silvia Alonso, María del Pilar Ordaz Pérez y María Rosa Martínez por haber desempeñado el trabajo de mecanografía. Por último, quiero agradecer a mi esposo Eugenio Aguirre su apoyo y constante estímulo.

NOTAS A LA INTRODUCCIÓN

1. Edmund O. von Lippmann, Geschichte des Zuckers, Leipzig, 1890; Noël Deer, The History of Sugar, 2 vol., Londres, 1949-50.
2. Una pequeña muestra de la amplia bibliografía internacional sobre azúcar son los siguientes títulos: John Baker, An Essay on the Art of making Muscovado Sugar, Jamaica, 1775; José Benítez, Las Antillas, colonización, azúcar e imperialismo, La Habana, Casa de las Américas, 1977; Manuel Moreno Fragonal, El ingenio. Complejo económico, social cubano del azúcar, 3 vol., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978 (Nuestra Historia); Pablo Mancera, Las plantaciones azucareras en el Perú, 1821-1875, Lima, 1974; Ronald Takaki, Plantation Life and Labour in Hawaii, 1835-1920, Hawaii, University of Hawaii Press, 1983; Francisco A. Serrano, Sugar and Slavery in Puerto Rico: The Plantation Economy of Ponce, 1800-1850, Madison, The University of Wisconsin Press, 1984; Bill Albert y Adrian Graves, (editores), Crisis and Change in the Internacional Sugar Economy, 1860-1914, Norwich and Edinburgh ISC Press, 1984; -- Sidney W. Mintz, Sweetness and Power. The Place of Sugar in Modern History, New York, Elizabeth Sifton Books, Viking, -- 1985; Richard Dunn, Sugar and Slaves. The Rise of the Planter Class in the English West Indies, 1624-1713, Chapel Hill, -- North Carolina, The University of North Carolina Press, 1972; Ramiro Guerra y Sánchez, Azúcar y población en las Antillas, 3ª edición, La Habana, Cultural, 1944; Alejandro Garland, La industria azucarera del Perú, Lima, Imprenta del Estado, 1895.

Eugenio Friedmann, Historia del azúcar en el Paraguay, Asunción, El Arte, 1966. Para mayor información sobre bibliografía consúltese World Sugar History Newsletter, University of East Anglia, Norwich.

3. Fernando B. Sandoval, La industria del azúcar en Nueva España, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1951.
4. Jean Pierre Berthe, "Xochimancas. Les travaux et les jours -- dans une hacienda sucriere de Nouvelle Espagne au XVII^e sie-- cle", Jahrbuch für Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateina-- merikas, vol. 3, 1966, p. 88-117.
5. Ward Barrett, La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910, traducción Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI Editores, 1977; y "Morelos and its Sugar Industry in the late Eighteenth Century", Provinces of Early Mexico, James -- Lockhard and Ida Altman, editores, Los Angeles, 1976, p. 155-175.
6. Domenico Sindico, Santa Ana Tenango. A Morelos Sugar Hacienda, tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la -- Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 1980. Gisela -- von Wobeser, San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacien-- da colonial, 1608-1729, México, UNAM, Instituto de Investiga-- ciones Históricas, 1980 (Serie de Historia Novohispana, 29)
7. Cheryl English Martin, "Rural Society in Colonial Morelos", El Paso, Universidad de Texas, trabajo mecanoscrito.

8. Marc Bloch, Historia rural de Francia, México, Grupo editorial Grijalbo, 1982, p. 28.
9. Francois Chevalier, Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII, prólogo y notas de..., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1950 y Jean Pierre Berthe, "Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucriere de Nouvelle Espagne au XVII^e siecle", Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 3, 1966, p. 88-117.

RELACIÓN DE MAPAS

número	Contenido	página
1	La región de Cuernavaca-Cuautla	28
2	Las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla. Amilpas	39
3	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla hacia 1550	70
4	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla hacia 1600	79
5	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla hacia 1650	129
6	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla hacia 1700	140
7	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla hacia 1750	194
8	Ingenios y trapichee en Cuernavaca-Cuautla hacia 1800	260

RELACIÓN DE CUADROS

número	Contenido	página
1	Tierras adquiridas por Lucio Lopio Lambertengo para la formación del trapiche de Pantitlán. Siglo XVI	50
2	Mercedes virreinales concedidas a azucareros durante el siglo XVI	54
3	Precios del azúcar en Cuernavaca-Cuautla	76
4	Ingenios y trapiches en Cuernavaca-Cuautla en 1600	81
5	Mercedes virreinales concedidas a azucareros durante el siglo XVII	104
6	Mercedes marquesanas concedidas a azucareros durante el siglo XVII	108
7	Repartimiento de aguas del río Yautepec, 1665	162
8	Tierras pertenecientes a pueblos con títulos de propiedad	166
9	Disputas por tierras entre haciendas y pueblos indígenas	168
10	Disputas por agua entre haciendas y pueblos indígenas	171
11	Composición de las tierras y aguas que pertenecían a Atlihuayan en 1732	176
12	Concursos de acreedores y remates en el siglo XVIII	203
13	Censos impuestos sobre la hacienda de Barreto y el rancho de San Luis Beltrán	213
14	Censos impuestos sobre la hacienda de Temilpa en 1648	219
15	Endeudamiento de la hacienda de Temilpa en 1701	220
16	Inventario de Temilpa en 1704	231
17	Censos que fueron reconocidos en el remate de 1705 en Temilpa	235
18	Liquidación de los acreedores de Temilpa	237

	página	
19	Relación de los bienes de Francisco del Pozo, dueño de la hacienda de Temilpa, en 1709	240
20	Obras pías y capellanías realizadas por Francisco del Pozo en 1709	242
21	Pagos hechos por los albaceas de Francisco del Pozo. 1709-1714	246
22	Avío del ingenio de Santa Clara Tenango por el comerciante de Puebla Juan de Segura	250
23	Avío del ingenio de San Francisco Temilpa. Siglo XVIII	252
24	Población de las haciendas a finales del siglo XVIII	253
25	Extensión de las haciendas, siglos XVII y XVIII	284
26	Valor de diferentes ingenios y trapiches. Siglos XVII y XVIII	289
27	Valor de la hacienda de Cocoyoc en diferentes años	292
28	Valor de los principales renglones productivos de la hacienda de Cocoyoc en diferentes años	292
29	Valor de los principales renglones productivos en diferentes haciendas. Siglos XVII y XVIII	295
30	Tierras pertenecientes a diversos ingenios y trapiches. Siglos XVII y XVIII	299
31	Inventario de la hacienda de Temilpa de 1710	305
31Bis	Inventario de la hacienda de Cocoyoc de 1714	310
32	Ganado perteneciente a diferentes haciendas azucareras. Siglos XVII y XVIII	314
33	Utilización del ganado en las haciendas y precios. Siglo XVIII	319
34	Campos de caña de la hacienda de Temilpa en 1710	331
35	Campos de caña de la hacienda de Cocoyoc en 1714	334
36	Edad de las suertes de caña en Tlaltenango en 1547	337
37	Edad de las suertes de caña en Cocoyoc en 1714	339

	página	
38	Esclavos negros pertenecientes a haciendas de Cuernavaca Cuautla	359
39	Población esclava de la hacienda de Temilpa. Siglo XVIII	362
40	Valor de los esclavos según los inventarios de diferentes haciendas	383
41	Población esclava de la hacienda de Cocoyoc en el siglo XVIII	387
42	Deudas de los trabajadores de Temilpa en 1714.	398
43	Número de días que trabajaron los trabajadores eventuales en la hacienda de San Nicolás Cuatepeco entre el 4 de diciembre de 1747 y el 20 de septiembre de 1748	401
44	Salarios de las cuadrillas de indios que trabajaron en San Nicolás Cuatepeco en el beneficio y corte de la caña 1747-1748	402
45	Salarios de los trabajadores del ingenio de San Nicolás Cuatepeco durante cinco y media semanas de <u>mo</u> lienda. 1748	406
46	Salarios de sirvientes de la hacienda de San Nicolás Cuatepeco. 1747-1748	409
47	Producción anual de azúcar de algunas haciendas a fines del siglo XVIII	419
48	Remesas de azúcar de Santa Ana Tenango enviadas a la ciudad de Puebla para su venta, 1663-1667	425
49	Precio máximo al que se comercializó la arroba de azúcar de Santa Ana Tenango entre 1663 y 1667	426
50	Envíos de azúcar de la hacienda de Temilpa a la ciudad de México	430
51	Venta de azúcar del ingenio de Temilpa. Enero de 1711 a agosto de 1712	432
52	Precio máximo al que se comercializó la arroba de azúcar de Temilpa en 1711 y 1712	434
53	Venta de otros artículos de la hacienda de Temilpa en 1712	436
54	Entradas de dinero a la hacienda de San Nicolás Cuatepeco entre el 4 de diciembre de 1747 y el 24 de septiembre de 1748	446

	página
55 Entradas de dinero a la hacienda de Apanquezalco entre mayo de 1790 y noviembre de 1791	447
56 Gastos de la hacienda de San Nicolás Cuatecacó entre el 4 de diciembre de 1747 y el 24 de septiembre de 1748	451
57 Gastos quincenales de la hacienda de Oacalco en 1726	455
58 Gastos del ingenio de San Francisco Temilpa. Siglo XVIII	460
59 Diezmos de la hacienda de San Francisco Temilpa. Siglo XVIII	466
60 Haciendas azucareras que estuvieron funcionando durante la época colonial en Cuernavaca-Cuautla.	484

Abreviaturas

AGNM Archivo General de la Nación México.
ASC Archivo San Carlos Borromeo
cab. caballerías
exp. expediente
f. foja
ha. hectárea
m. metro
p. página
segm^e sitio para estancia de ganado menor
segma sitio para estancia de ganado mayor.
v. versus
vol. volúmen

MEDIDAS

1. Unidades de peso

1 quintal= 4 arrobas= 100 libras= 46.1 kilogramos

1 arroba= 25 libras= 11.5 kilogramos

1 libra= 0.46 kilogramos

2. Unidades lineales

1 legua= 4.19 kilómetros

1 cordel= 50 varas= 40 metros

1 braza= 2 varas= 160 centímetros

1 vara= 80 centímetros

3. Unidades de superficie

1 suerte= 2.224 hectáreas

1 tarea= 0.4 hectáreas

4. Unidades agrarias

1 sitio para estancia de ganado mayor= 41 caballerías= 1,755 hectáreas

1 sitio para estancia de ganado menor= 18 caballerías= 780 hectáreas

1 caballería= 43 hectáreas

1 tarea= 0.4 hectáreas

5. Unidades monetarias

1 peso = 8 reales

1 real= 12 granos

Nota: Las equivalencias son aproximadas y estuvieron sujetas a ligeras variaciones a lo largo de la época colonial.

CAPÍTULO PRIMERO

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN SUS INICIOS (1521-1600)

1. EL MEDIO GEOGRÁFICO

La región que me propongo estudiar abarca lo que fueron en la época colonial las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla Amilpas, áreas que coinciden a grandes rasgos con los límites del actual estado de Morelos. Sólo una pequeña porción de tierra, situada en el noreste alrededor de Totolapan, en el virreinato no formaba parte de la región, ya que pertenecía a la jurisdicción de Chalco.¹ (Véase mapas 1 y 2)

Basándome en el nombre de las alcaldías he denominado la región Cuernavaca-Cuautla. Ésta presenta características geográficas determinadas y un pasado histórico común que la diferencian de las zonas colindantes.

La región de Cuernavaca-Cuautla se encuentra ubicada al sur del valle de México y está constituida por dos formaciones geológicas: la Cordillera Neovolcánica, en el norte, y la Depresión del Balsas, en el sur. Cordilleras montañosas la encierran y delimitan naturalmente. En el norte la serranía del Ajusco y los contrafuertes occidentales del Popocatepetl la dividen del valle de México. En el oeste parte desde la cumbre de Zempoala una cadena de montañas, la cual forma la serranía de Ocuila y de Chalma; de ésta se desprenden los montes de Palpan y Miacatlán, que se juntan en la sierra de Taxco. Al sur, y uniéndose con la sierra de Taxco, corren las montañas de San Gabriel y de Ocotlán, que forman el límite con el actual esta-

do de Guerrero, y se juntan con la serranía de Huautla. En el oriente las montañas que parten del Popocatepetl terminan en las llanuras de Tepalzingo y Axochiapan.

A su vez, internamente, Cuernavaca-Cuautla está dividida por la sierra de Yautepec o Tetillas en dos grandes secciones: el valle de Cuernavaca, al occidente, y el valle de Cuautla-Amilpas (también llamado Plan de Amilpas), al oriente. Es en estos valles donde surgió desde el siglo XVI una importante industria azucarera que se convirtió en el eje de la economía de la región. Tres fueron los factores geográficos que hicieron posible este fenómeno: el clima caluroso, la fertilidad de los valles y las numerosas fuentes de agua de la región. (Véase mapa 1)

Nuestra zona de estudio cuenta con una gran variedad de alturas y, por lo tanto, de climas. Los picos elevados y las laderas de las montañas corresponden a lo que se ha llamado "tierra fría", que va aproximadamente desde los 1,700 m. a los 3,400 m. sobre el nivel del mar. Los sitios ubicados entre los 1,500 m. y 1,700 m. pertenecen a la "tierra templada", mientras que los lugares con una altitud menor a los 1,500 m., hasta los 800 m., conforman la "tierra caliente".

El cultivo de la caña se desarrolló en los valles y planicies de la "tierra caliente", que cuentan con temperaturas medias anuales entre 18 y 24 grados y cuyo clima tropical y subtropical favorece el crecimiento de la planta. En pequeña escala también se llegó a sembrar caña en las partes más bajas de la "tierra templada" (por ejemplo alrededor de la ciudad de Cuernavaca), pero las heladas invernales constituan

una constante amenaza para el cultivo. La zona cañera más extensa se situaba entre Yautepec y Cuautla, siendo seguida por el valle de Jojutla.²

Tenía y tiene la región una abundante dotación de aguas pluviales, torrenciales y perennes, que permitían el riego de la caña durante todo el año. Su sistema hidrográfico pertenece a la vertiente del océano Pacífico y forma parte de la cuenca del río Atoyac o Balsas y de las subcuencas del río Amacuzac, el cual abarca casi la totalidad de la región, y el río Nexapa, que cubre una pequeña extensión en el sureste. La mayoría de los numerosos ríos que surcan el terreno tienen su origen en las sierras situadas al norte — particularmente en los picos nevados del Popocatepetl y del Ajusco— y corren hacia el sur gracias a una ligera pendiente del terreno. Los tres sistemas hidrográficos más importantes están formados por los ríos Tetecala (llamado Ixtla en su confluencia con el río Tembembe), Yautepec o Higuieron y Cuautla o Chinameca. Ellos irrigan respectivamente las cañadas de Cuernavaca, de Yautepec y de Cuautla-Amilpas. Todos estos ríos desembocan en el Amacuzac, que se encuentra en la parte sur de la región y corre de poniente a oriente. En el sureste se encuentran los ríos Tenango y Jantetelco, los cuales desembocan en el río Nexapa e irrigan una parte del oriente del área. Tanto el río Amacuzac como el Nexapa desembocan en el río Mezcala, que más adelante adopta el nombre de Balsas.

La región de Cuernavaca-Cuautla cuenta, además, con una abundante precipitación pluvial durante los meses de lluvia .

(de mediados de junio a mediados de octubre) y numerosos ojos de agua.³

Por último, es importante señalar que el desarrollo de la industria azucarera de Cuernavaca-Cuautla estuvo en íntima relación con la expansión de los centros urbanos circunvecinos, principalmente el de la ciudad de México, que se convirtió en el mercado más importante de la América española y hacia donde se conducía la mayor parte de la producción azucarera.

2. LA POBLACIÓN INDÍGENA

A la llegada de los españoles la región Cuernavaca-Cuautla estaba poblada por grupos de filiación xochimilca y tlahuica. Los primeros habitaban las zonas altas — situadas en la parte norte— mientras los segundos se ubicaban en las regiones cálidas del centro y sur. Aun cuando los xochimilcas eran menos en cuanto a su número ocupaban los centros político-religioso más importantes de la región, a saber: Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlan, Yautepec y Yecapixtla. Estos lugares funcionaban como cabeceras, a las cuales estaban supeditados los demás pueblos y aldeas circunvecinos.

Desde mediados del siglo XV la región había caído bajo el dominio de los aztecas, a quienes tenían que entregar cuantiosos tributos. Si bien habían logrado mantener su organización política, estaban gobernados por tlatoque (reyes) impuestos por los dominadores.

Los xochimilcas y tlahuicas conformaban una sociedad agrícola, pues su sustentación se basaba en la agricultura y

en la explotación de los diversos recursos naturales que les proporcionaba el medio ambiente. Cultivaban las fértiles tierras de los valles — al igual que sus ancestros lo habían hecho desde hacía cientos de años—, criaban guajolotes y escuintles y se dedicaban a la cacería, la pesca y la recolección. Los principales productos agrícolas alimenticios que sembraban eran el maíz, el frijol y diversas legumbres y frutas, tales como el chile, la calabaza, el chayote, el tomate, el jitomate y el cacao. Un cultivo de primer orden fue el algodón, que conformaba un alto porcentaje de las cargas tributarias.

La agricultura se concentraba en los valles que disponían de tierras fértiles, provenientes de los deslaves de las montañas, que eran irrigados mediante los numerosos ríos y ojos de agua de la región. Los valles llegaron a tener una elevada densidad demográfica y así a la llegada de los españoles las mejores tierras ya estaban ocupadas. Las faldas de las montañas tenían condiciones mucho menos favorables para la agricultura y por eso sólo estaban escasamente pobladas.

Al igual que en otras zonas de la meseta central, en Cuernavaca-Cuautla los indios desarrollaron diversas técnicas agrícolas que les permitieron mantener a grandes conglomerados humanos. Se calcula que en el momento de la conquista la población ascendía aproximadamente a unos 750,000 habitantes, un número muy elevado para su tiempo, que sólo se volvió a alcanzar en la presente década.⁴

Entre las técnicas agrícolas que utilizaban sobresalen la labranza de la tierra sin arado ni medios de tracción, el

uso intensivo del suelo sin la disponibilidad de abono de origen animal y el aprovechamiento de las fuentes de agua existentes para el riego. La infraestructura hidráulica que construyeron para alcanzar este fin fue aprovechada, posteriormente, por los hacendados azucareros.

La sociedad indígena estaba altamente estratificada y había marcadas diferencias en la repartición de tierra y riqueza, como ha demostrado Pedro Carrasco con base en las matrículas de tributo, que datan de las primeras décadas posteriores a la conquista y se refieren principalmente a Tepoztlán.⁵

De una manera general se puede decir que había dos grupos sociales: el de la nobleza indígena (19%), que ocupaba los puestos administrativos, y en cuyas manos estaba la mayor parte de la riqueza y la tierra, y el de la gente común (81%). Este último estaba formado por los macehuales o comuneros con tierras (63%), los mayeques o terrazgueros sin tierras (16%) y los esclavos y sirvientes (2%).⁶ Entre los nobles, los teuctli ocupaban el peldaño social más alto, correspondiéndoles los cargos gubernamentales locales.

La población se organizaba territorialmente en cuatro niveles: la casa (calli), el patio o grupo de casas en torno a un patio (ihualli), el barrio (calpulli) y el pueblo (altepetl). Los miembros de una casa o un patio generalmente estaban emparentados e integraban una unidad socioeconómica que tributaba en conjunto. Esta organización social básica era presidida por algún noble (teuctli o pilli), quien distribuía las tierras a los miembros de la comunidad.

El régimen de tierra era complejo. Había tres tipos diferentes de tenencia de la tierra: tierras ligadas a personas como individuos, tierras ligadas a personas como corporación y tierras ligadas al erario de uso remunerativo.⁸ Las primeras pertenecían a los nobles como propiedad privada y se conocían con el nombre de pillali. Aparentemente tenían su origen en una recompensa por méritos y las trabajaban sirvientes y terrazgueros. Después de la conquista se incrementaron, cuando muchos nobles, aprovechando el desorden general, se adueñaron de tierras que habían sido comunales o estaban ligadas al erario.⁹ Estas tierras obedecían a un régimen similar al de la propiedad privada española, pues los propietarios podían disponer libremente de ellas, las podían vender, traspasar, arrendar, hipotecar y heredar. Las tierras ligadas a personas como corporación se llamaban calpullalli. La mayoría eran parcelas asignadas individualmente a cada una de las familias que pertenecían al calpulli. Una vez repartidas las tierras los comuneros no podían ser despojados de ellas, salvo que dejaran de trabajarlas o de pagar el tributo que les correspondía. Las parcelas se podían heredar a los hijos, pero no se podían vender, enajenar o traspasar. Cuando alguna parcela comunal quedaba vacante era asignada a un nuevo comunero. Entre las tierras comunales también estaban las de uso común, como los bosques, pastizales y montes, a los que tenían acceso todos los miembros de la comunidad.¹⁰

La distribución de las tierras comunales no era equitativa, había macehuales que disponían de extensiones mucho ma

yores que otros y algunos carecían totalmente de tierras.¹¹ Este fenómeno probablemente se debió a que las reparticiones de tierras se habían llevado a cabo tiempo atrás. Pedro Carrasco calculó que los macehuales sin tierra representaban un 18%. La mayoría de este grupo estaba formada por los mayeques o terrazgueros, quienes alquilaban tierras a los nobles o a macehuales que tenían derecho sobre tierras comunales. Alrededor de un 2% eran sirvientes y esclavos que vivían a expensas de algún principal, a quien servían. Algunos de estos esclavos pasaron más adelante a manos de españoles.

Las tierras ligadas al erario eran las que estaban a disposición del señor supremo dentro de sus funciones como jefe, no como particular. Entre éstas estaban las que el señor reclamaba para sí y aquéllas cuyo aprovechamiento delegaba a terceros. Un número determinado de las mismas eran trabajadas en forma colectiva por los miembros del calpulli para solventar los gastos de la administración pública y del culto religioso.¹² Después de la conquista pasaron a manos de los españoles y de la nobleza indígena, debido a que carecían de un dueño en particular.

La llegada de los españoles produjo cambios trascendentales en la población indígena. El más significativo fue el derrumbe demográfico que se dio en todo el territorio de la Nueva España y que afectó gravemente nuestra zona de estudio.

Los cálculos acerca del número de pobladores que habitaban la región de Cuernavaca-Cuautla varían según diferentes autores, pero todos coinciden en señalar una baja muy drásti

ca durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII. Mencio-
naremos algunas cifras, para dar una idea de la magnitud del
fenómeno. En páginas anteriores señalamos que a la llegada
de los españoles la población indígena de la región ascendía
a 750,000 habitantes.¹³ Hacia 1560 este número había dismi-
nuido enormemente, quedando sólo 80,000 habitantes. Para
1600 se calcula que había alrededor de 55,000 ¹⁴ y en 1636
la cifra se redujo mucho más: sólo quedaban 21,580 habitan-
tes.¹⁵ Es decir, en 115 años la población disminuyó un 79.2%.
Las bajas más significativas se dieron a raíz de las grandes
epidemias acaecidas en 1563-64, 1576-77 y 1595.¹⁶

La depresión demográfica tuvo graves consecuencias econó-
micas y sociales que influyeron sobre el surgimiento y desa-
rrollo de la industria azucarera. La desaparición de alrede-
dor de cuatro quintas partes de la población dejó desocupa-
das una gran cantidad de tierras y aguas, que habían estado
en poder de los indígenas, y que pudieron pasar a manos de es-
pañoles. Sobre estas tierras se fundaron la mayoría de los
trapiches e ingenios de la región. Por otra parte, la caída
demográfica significó una fuerte reducción de la mano de obra
disponible, que produjo una escasez de trabajadores. Esta es-
casez de mano de obra perduró durante los siglos XVI y XVII,
obligando a los azucareros a comprar esclavos negros para com-
plementar la fuerza de trabajo indígena.

La disminución de la población trajo consigo una conside-
rable baja en la producción agrícola, poniendo en peligro el
abasto de la población española, cuyas necesidades iban en au-
mento. Ante tal situación, la Corona impulsó la creación de

unidades productivas en manos de españoles, para que se dedicaran a la producción de los alimentos, principalmente de aquellos que formaban parte de la dieta española. Entre estos alimentos estaba el azúcar.

Por último, hay que señalar que a raíz de la depresión demográfica se desintegró el sistema económico indígena, lo que permitió el desarrollo de la economía española, mediante el dominio paulatino de los recursos naturales, la creación de un mercado de trabajo y la adquisición del control sobre los mercados y los medios de transporte.

3. LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y LA INTRODUCCIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR

a) El sistema de encomienda y la formación del marquesado del Valle.

En marzo de 1521 incursionaron los primeros conquistadores, al mando de Gonzalo de Sandoval, en la parte norte de nuestra zona de estudio. Después de atacar las fortificaciones aztecas de Oaxtepec y Acapixtla y de obtener triunfos momentáneos se retiraron. Un mes más tarde, Hernán Cortés personalmente capitaneó una nueva expedición a la zona con la finalidad de debilitar al imperio azteca y de evitar que desde esta región le suministraran armas y alimentos a Tenochtitlan.

Después de una feroz batalla con los indios de Tlayacapan y de ser recibido pacíficamente en Oaxtepec, Cortés se dirigió hacia Cuernavaca, que era la capital del reino tlahuica y el centro administrativo de los aztecas en la zona. La vi-

lla estaba fortificada y defendida por una guarnición azteca, pero los españoles lograron penetrar sorpresivamente en ella provocando la huida desenfrenada del ejército y de la población. Después de este importante triunfo Cortés se replegó, cayendo las provincias de Cuauhnauac y Oaxtepec definitivamente en manos de los españoles con la rendición de Tenochtitlan, en agosto del mismo año.

El conquistador debió haber quedado muy impresionado de las cualidades naturales de la región, porque sólo habían pasado unos cuantos meses después de la conquista de Tenochtitlan cuando regresó, ahora con la intención de explotar sus riquezas.

A partir de este momento la región de Cuernavaca quedó intimamente ligada a la persona de Cortés y de sus descendientes. Eligió la villa del mismo nombre como centro de operaciones y como residencia permanente, y se adjudicó cinco de las seis encomiendas que fundó en la región, de manera que se convirtió en el hombre más poderoso.

Su posición de dominio fue consolidada en 1529 cuando recibió como merced del emperador Carlos V el señorío del marquesado del Valle de Oaxaca, que —entre otras provincias— incluía la mayor parte de nuestra zona de estudio. Formaban parte del marquesado las villas de Cuernavaca, Tepoztlán, Oaxtepec, Yautepec y Acapixtla con sus sujetos, así como el occidente, sur y oriente. Estas tierras integraban la alcal día mayor de Cuernavaca. Quedaba fuera de la jurisdicción señorial una franja que se insertaba en medio y que corría de

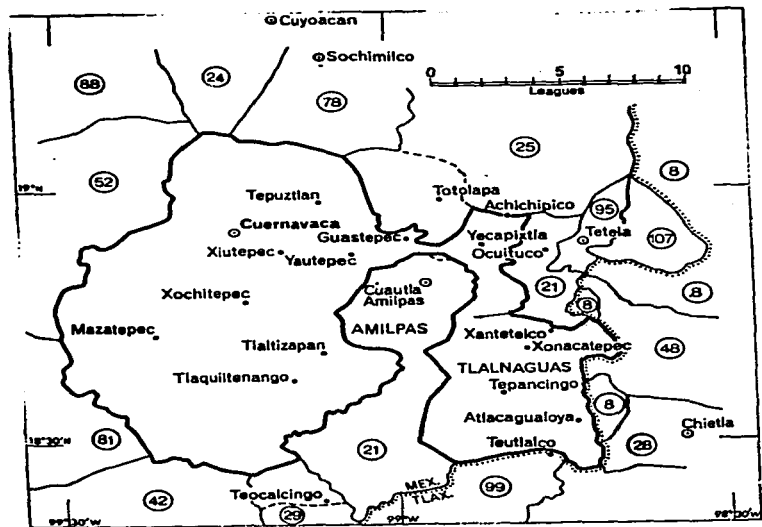
norte a sur, desde la villa de Cuautla Amilpas hasta el Real de Cuautla, así como una pequeña porción de tierra, separada de ésta última, situada en el extremo nororiental, que comprendía la villa de Ocuituco y sus sujetos. Estas tierras formaban la alcaldía mayor de Cuautla-Amilpas, que permaneció bajo jurisdicción realenga. (Véase mapa 2)

El dominio señorial sobre el marquesado concedía a Cortés y a sus herederos el derecho de gobernar y de ejercer justicia dentro de sus límites, además de recibir tributo de sus súbditos. El marquesado se conservó como señorío en manos de los descendientes del conquistador hasta finales de la época colonial, con excepción de los periodos durante los cuales fue secuestrado por la Corona y gobernado por ésta (1567-1574; 1707-1726; 1734).¹⁷

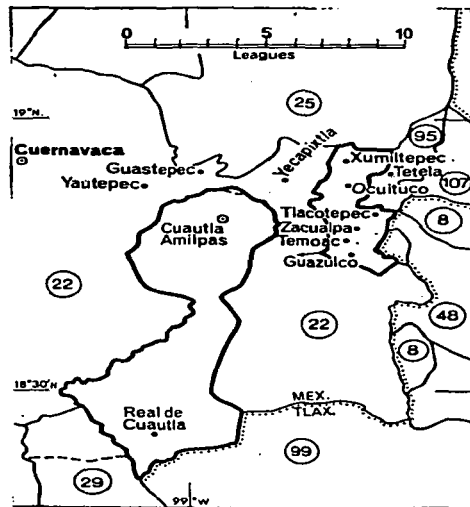
Los marqueses delegaron sus funciones gubernamentales y administrativas en el gobernador general del marquesado y, a partir de 1613, junto con éste, en el juez privativo. Estos funcionarios representaron la máxima autoridad del señorío, estando a su cargo el nombramiento de los alcaldes mayores y de otros funcionarios públicos, la administración y el ejercicio de la justicia.¹⁸

La jurisdicción señorial implicó una serie de circunstancias y problemas particulares que influyeron en el desarrollo de la industria azucarera en la alcaldía de Cuernavaca, tales como la ausencia de mercedes de tierras durante el siglo XVI, el no reconocimiento de los títulos de propiedad de las mercedes concedidas por los marqueses, la sobreposi-

CUERNAVACA



CUAUTLA AMILPAS



Fuente: Peter Gerhard, A guide to the Historical Geography of New Spain, p. 95, 92.

ción de autoridades, los gravámenes mediante censos enfiteú-
ticos a favor del marquesado y el derecho del tanto. Más ade-
lante nos referiremos a estos aspectos con detalle.

Al igual que en otras zonas, en Cuernavaca-Cuautla fue
la encomienda el sistema socio-económico que dominó durante
los primeros años después de la conquista. Éste se basaba en
la estructura económica prehispánica. La producción de los
artículos de primera necesidad permaneció casi exclusivamente
en manos de los indígenas y la circulación de los bienes se
llevaba a cabo a través del tributo y, en menor medida, del
mercado. El excedente, que antes de la conquista habían pro-
ducido los indígenas para cumplir con el tributo azteca y el
sostenimiento de la nobleza, era destinado ahora a los enco-
menderos o a la Corona, esto último cuando se trataba de pue-
blos realengos. Se tributaban los mismos artículos que en la
época prehispánica: textiles de algodón, productos agrícolas
(maíz, frijol, legumbres), forrajes, materiales de construc-
ción, metales preciosos y esclavos indígenas. Asimismo los
indios encomendados tenían que suministrar prestaciones de
trabajo a sus encomenderos.¹⁹

La encomiendas más importantes de la región eran las de
Cuernavaca, Yautepec, Tepoztlán, Acapixtla y Oaxtepec, que
pertenecieron a Hernán Cortés. Éstas fueron explotadas tem-
poralmente por otros encomenderos debido a la pérdida del po-
der político que el conquistador experimentó entre 1524 y
1531. Durante su desafortunado viaje a Honduras (1524-26)
Antonio Serrano de Cardona (conocido también con el nombre de

Villarroel) se apoderó de la encomienda de Cuernavaca, disfrutando de sus beneficios. Cortés recuperó la encomienda después de su regreso, pero durante su estancia en España (1529-31) Serrano Cardona tomó posesión de ella por segunda vez, ya que gozaba del apoyo de la Primera Audiencia. Las otras encomiendas fueron cedidas temporalmente por el mismo Cortés a diferentes personas antes de su partida en 1529, tal vez con la finalidad de recabar fondos para el viaje. Las de Tepoztlán y Yautepec pasaron a manos de Diego Ordaz, la de Acapixtla a Diego Holguín y a Francisco Solís, y la de Oaxtepec a Juan de Burgos. Estos encomenderos obtuvieron cuantiosas ganancias y la mayoría creó intereses perdurables en la zona. El conquistador volvió a recuperarlas hasta el año de 1531, al ser incluidas dentro de los límites de Marquesado del Valle de Oaxaca. La encomienda de Tetela del Volcán fue concedida por Cortés a María Estrada y a su esposo Pedro Sánchez Farfán.

Otros encomenderos de menor importancia fueron Bartolomé Hernández, quien recibió la encomienda de Ocuituco hacia 1526; Rodrigo Martín, que obtuvo Jumiltepec una vez concluida la conquista, y Francisco Solís, a quien le fueron concedidos en encomienda varios pueblos situados en la llanura, como Zacualpan, Tlacotepec, Temoac y Coazulco.²⁰ Las tres primeras estuvieron sólo unos cuantos años en manos de particulares, ya que a mediados de siglo pasaron a formar parte de la Corona.²¹ Sólo la encomienda de los Solís permaneció por más tiempo — aproximadamente un siglo— en manos de la familia. A la muerte de Francisco Solís fue heredada por su hijo mayor Miguel.²² Todas

estas encomiendas se ubicaban en la Alcaldía Mayor de Cuautla.

La encomienda proporcionó a los españoles durante los primeros años los satisfactores que requerían para cubrir sus necesidades y creó las condiciones para el surgimiento de las primeras unidades productivas en sus manos.

b) La introducción de la caña de azúcar.

Los encomenderos obtenían de sus encomiendas un excedente, que les permitió la acumulación de capital. Muchos invirtieron ese capital en el agro. En la región de Cuernavaca-Cuautla Cortés, Serrano Cardona, Ordaz, Solís y probablemente alguno de los demás encomenderos fundaron estancias de ganado, labores y huertos con el fin de aumentar y consolidar su riqueza. Disponían para este fin de la mano de obra de los indios de encomienda y de los esclavos indígenas, y tenían la posibilidad de adquirir tierras mediante mercedes, compra a los indios, arrendamiento o despojo.

En estas unidades productivas empezaron a cultivar una gran variedad de plantas desconocidas en América, siendo las más importantes el trigo, la caña de azúcar, la vid, los cítricos, el indigo y la morera (para la producción de la seda). La planta que mejor se aclimató fue la caña de azúcar, que experimentó un vertiginoso desarrollo y constituye, hasta la actualidad, el cultivo más importante de la región.

La caña de azúcar fue introducida por Hernán Cortés en 1523 en la zona, después de que las semillas le fueron enviadas por la Corona.²³ Es casi seguro que estas cañas pertene-

cfían a la variedad "criolla", ya que hasta donde sabemos fue la única que se cultivó a lo largo del periodo virreinal.

Cortés plantó diversas extensiones de caña de azúcar en Tlaltenango y en Tetela Iztayaca. El buen crecimiento de la planta, que se adaptó perfectamente a las condiciones climáticas de la región, alentó a otros encomenderos — tales como Bernardino del Castillo, Antonio Serrano Cardona y los hermanos Solís— a cultivarla, expandiéndose con rapidez.

No poseemos información acerca de cómo eran estas primeras unidades productivas, pero creemos que eran establecimientos muy pequeños, que sólo contaban con un número muy reducido de tierras, carecían casi por completo de infraestructura y sólo tenían unos pequeños jacales para exprimir el jugo de la caña y guardar las herramientas.

La caña se debe haber procesado mediante métodos muy rudimentarios, ya que es poco probable que sólo se aprovechara en su estado natural. Con un sencillo molino — movido a mano o con la fuerza de un caballo— y una olla grande, para hervir el jugo sobre la hoguera, se podía producir azúcar morena, no refinada, de baja calidad. Este método primitivo fue utilizado en épocas posteriores por productores de escasos recursos y se practica todavía en lugares apartados de la Huasteca potosina.

Hacia 1535 o 1536 se fundaron los primeros dos ingenios: el de Tlaltenango, de la familia Cortés y el de Axomulco, de Antonio Serrano Cardona. Poco tiempo después se fundó el de Amanalco que perteneció a Bernardino del Castillo. Durante

las últimas dos décadas del siglo XVI empezaron a llegar nuevos labradores a la región, que plantaron caña y fundaron pequeños trapiches para procesarla. Es a partir de este momento que se inicia el desarrollo de la industria azucarera a gran escala.

El surgimiento y posterior desarrollo y expansión de las unidades productivas de españoles trajo consigo profundas transformaciones económicas y sociales en la región. La economía de subsistencia paulatinamente se fue convirtiendo en una economía mercantil. La producción, que en un principio estaba en manos de los indios, pasó a manos de los españoles. El paisaje agrario y el equilibrio ecológico se transformaron con la introducción de las nuevas plantas y del ganado. Como la caña empezó a extenderse ocupó las mejores tierras y desplazó a las milpas y a los campos algodoneros. Los sistemas de trabajo intensivo fueron sustituidos por los extensivos, que mediante el uso del arado y los animales de tiro lograban cultivar grandes extensiones de tierra con un mayor rendimiento por unidad de trabajo invertida. Por último, muchos indígenas perdieron su libertad al ser despojados de sus tierras y tener que sumarse a los contingentes de trabajadores de las haciendas azucareras.

4. LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS Y AGUA

Los factores que fueron necesarios para que se pudiera desarrollar la industria azucarera en la región son: la disponibilidad de tierras y aguas, la existencia de una fuerza de tra

bajo, que se pudiera emplear en el cultivo y procesamiento de la caña y la acumulación de capital. En las páginas siguientes vamos a analizar estos tres aspectos.

En nuestra zona de estudio la adquisición de tierra y de agua por parte de los colonos españoles presentó, durante los primeros años después de la conquista, más dificultades que en otras regiones de la Nueva España. Esto obedeció a diversas razones. En primer lugar, la mayor parte de las tierras fértiles, irrigables, ya se encontraba ocupada por los grupos indígenas desde antes de la conquista. Recuérdese que la zona contaba con una elevada densidad poblacional y los indios utilizaban las mejores tierras y se aprovechaban de las fuentes de agua cercanas a ellas. Ahora bien, había restricciones legales tendientes a evitar que estas tierras y aguas cayeran en poder de los españoles, en virtud de que la Corona trataba de proteger el patrimonio indígena para garantizar el suministro de alimentos y el pago de tributos. Por otra parte, la cesión de mercedes de tierras, que era el recurso más socorrido en el resto de la Nueva España, se limitó a la jurisdicción realenga, es decir al área de Cautla, porque dentro de los límites del marquesado del Valle únicamente se concedieron unas cuantas mercedes en tiempos de Hernán Cortés, suspendiéndose posteriormente las cesiones durante el siglo XVI.

Ante esta situación los españoles tuvieron que valerse de una serie de artimañas, muchas de ellas al margen de la ley, para tener acceso a las tierras de los indios. Entre estos mecanismos se cuentan: el despojo, la compra, el arrendamiento,

la adquisición mediante censo y la donación (en el caso de las congregaciones religiosas) como los más importantes.

Junto con la adquisición de tierras era vital para los colonos la obtención de derechos sobre aguas. El agua fue fundamental para los azucareros debido a que la caña necesita ser regada a lo largo de todo el año en Cuernavaca-Cuautla, y se requieren grandes cantidades de ese líquido para su buen crecimiento. Los ingenios, además, utilizaban el agua como fuerza motriz para impulsar sus molinos.

Durante los primeros años después de la conquista prevaleció el despojo sobre las demás formas de adquisición. Los españoles se sentían con derecho sobre los bienes de los indios; el impacto de la conquista estaba muy cercano y el control estatal todavía era muy débil. Los primeros que despojaron a los indios de sus tierras y derechos sobre aguas fueron los encomenderos. Se apropiaban tanto de tierras situadas dentro de los términos de sus encomiendas — lo que estaba prohibido—, como de terrenos ubicados fuera de ellas.²⁴

Respecto a la apropiación de tierras indígenas la actitud de Hernán Cortés fue significativa, la mayor parte de las que llegó a poseer en la zona (alrededor de 145 ha.) formaban parte del patrimonio de Moctezuma y de Yoatzin, el cacique de Cuernavaca. De las primeras se adueñó después de la conquista y de las segundas se apropió ilegalmente, aprovechándose de la custodia que ejerció sobre los bienes del cacique, después de la muerte de éste, mientras su hijo alcanzaba la mayoría de edad.²⁵ Otros españoles siguieron sus pasos

al despojar a las comunidades y a los indios que tenían tierras a título privado de extensiones considerables. El despojo se intensificó con la disminución de la población indígena. Muchas tierras quedaron abandonadas por falta de brazos que las trabajaran y, en estas circunstancias, fueron fácil presa de la codicia de los españoles.²⁶

Una de las circunstancias de que se aprovecharon los españoles para despojar a los indios de sus tierras y aguas era que tenían un régimen jurídico diferente al español.²⁷ Las tierras poseídas en común por los indios fueron consideradas con frecuencia como "tierras de nadie".

También las órdenes religiosas se apropiaron de tierras indígenas mediante despojo. Éste fue, por ejemplo, el caso de los padres de Santo Domingo, que desde la cuarta década del siglo XVI se arraigaron en la región.²⁸ Los indios de Anenecuilco les permitieron que utilizaran algunas de sus tierras para que las cultivaran, con el fin de sostenerse, pero después de cultivarlas durante algunos años el convento se las adjudicó, afirmando que eran de su propiedad. El pueblo de Anenecuilco sostuvo una larga lucha en contra de los padres para tratar de recuperarlas, pero ésta resultó infructuosa. Las tierras fueron incorporadas posteriormente a la poderosa hacienda de Coahuixtla, propiedad del convento.²⁹

De suma importancia fue la compra de tierras y derechos sobre aguas a los indios, a pesar de las restricciones legales que la limitaban. Las primeras disposiciones sobre la venta de tierras indígenas a españoles aparecieron en 1571 y 1572.

Éstas establecían dos procedimientos diferentes para poder efectuar una venta, dependiendo del valor del predio. Si el valor era superior a 30 pesos el terreno tenía que ofrecerse en pública subasta durante 30 días seguidos para poder seleccionar al mejor postor. Si el valor era inferior a dicha cantidad la venta se podía realizar de manera directa, aun cuando se requería de un permiso del juez de menor instancia. Éste tenía la obligación de defender los intereses de los indios y, por lo tanto, debía supervisar que la venta no fuera desfavorable para ellos.³⁰

Esta reglamentación, que sin duda estaba encaminada a favorecer a los indígenas, en la práctica resultó contraproducente porque motivó que muchos predios se vendieran a menor precio de su valor real, con el fin de evitar la subasta pública.³¹

Los indígenas solían acceder a las ventas de sus tierras porque llegaban a representar un alivio económico momentáneo, que les ayudaba a sobrellevar sus pesadas cargas tributarias. El índice decreciente de la población justificaba, por otra parte, esta medida. Las ventas se realizaban a cambio de dinero, de bienes o de la anulación de cierto monto del tributo. Por lo general, se trataba de predios de pequeña extensión.

Ya los primeros encomenderos compraron tierras. Diego de Ordaz compró un terreno de poco más de seis hectáreas a los indios de Yautepec, por una cantidad no conocida,³² y Antonio Serrano y Cardona compró 320 hectáreas a los señores de Cuernavaca; les pagó con unas 320 o 360 mantas de algodón, valua-

das en 80 o 90 pesos de oro común.³³

Hacia mediados del siglo XVI habían adquirido Cortés, Serrano Cardona y Bernardino del Castillo, en conjunto, aproximadamente 843 hectáreas. A Cortés le pertenecían 567, alrededor de las dos terceras partes, mientras que la viuda de Serrano Cardona, Isabel Ojeda, poseía 273 y Bernardino del Castillo la pequeña suma de 2.6.³⁴

Al finalizar el siglo XVI, otros personajes de menor renombre empezaron a comprar tierras a los indios para fundar trapiches. Como los predios de los indios eran pequeños, compraban varios para anexarlos. Lucio Lopio Lambertengo, el fundador del trapiche de Pantitlán, por ejemplo, hizo diversas compras entre 1580 y 1603. La mayoría de estas tierras procedían del patrimonio de la cacica Isabel Cortés Moctezuma, quien las había heredado de su marido Alejo Cortés, que fue gobernador de Oaxtepec.³⁵ (Véase cuadro 1)

Las ventas que efectuaban los indios a españoles tenían que ser legalizadas por el teniente de distrito para que tuvieran validez. Así, el teniente de las villas del marquesado dio posesión a Lambertengo de las tierras compradas a doña Isabel el 14 de julio de 1599. Juntos se trasladaron a cada uno de los terrenos y, en presencia de testigos, el teniente "... le tomó (a Lambertengo) por la mano y le metió en posesión de ellas, el cual (Lambertengo) se paseó y arrancó yerbas y mudó piedras de una parte a otra, todo lo cual dijo hacía en señal de posesión..."³⁶

En la medida que la industria azucarera fue adquiriendo

CUADRO NÚMERO 1

TIERRAS ADQUIRIDAS POR LUCIO LOPIO LAMBERTENGO
PARA LA FORMACIÓN DEL TRAPICHE DE PANTITLÁN
SIGLO XVI

DESCRIPCIÓN DE LA GRÁFICA Y MEDIDAS	PROPIETARIO ORIGINAL	FECHAS VENTAS INTERMEDIAS	PROPIETARIOS INTERMEDIOS	FECHA VENTA A LUCIO LUPIO LAMBERTENGO	MONTO DE LA VENTA EN PESOS
Coahuatlan Coahuatlan	Doña María, esposa del indio noble Don Baltasar	?	Pedro Morales	1583	4
Coahuatlan	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	16 septiembre 1598	Sebastián Ruiz	23 septiembre 1598	20
Coahuatlan 8 X 15 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	23 septiembre 1598	Juan de Hinojosa	25 septiembre 1598	22
Coahuatlan	Pedro Morales (indio noble)	no	hubo	julio de 1599	25
Pantitlán un terreno de labor	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	julio 1582 oct. 1587	Pedro Morales Diego de Barñuelos	julio de 1599	70
Coahuatlan La Camille La Camille Tlanguacallitlan	Isabel Cortés Moctezuma (indígena noble)	no	hubo	1600	60
Tepehualtepec (Yautepec) 4 X 31 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	enero 1597	Jerónimo Mejía	diciembre 1600	?
Suchitlán (Yautepec) 8 X 30 medidas	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	no	hubo	?	28
Yautepec 2 cuertes de regadío	Isabel Cortés Moctezuma (india noble)	?	María de Alarcón	?	20

Fuente: AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 1-80.

más importancia en la zona, la tierra y el agua se convirtieron en mercancías, lo que provocó un intenso tráfico de bienes inmuebles. Inclusive las tierras obtenidas mediante mercedes, cuya venta estaba prohibida antes de que hubiese pasado un determinado número de años, se incluían en las operaciones de compra-venta, sin atender a las restricciones legales. Se desarrolló una verdadera especulación con la tierra y el agua, con lo cual predios y derechos sobre aguas cambiaban de dueño con mucha frecuencia durante espacios de tiempo cortos.³⁷

El traspaso de tierras mediante compra-venta se mantuvo a lo largo de la época colonial, constituyendo, durante los siglos XVII y XVIII, el mecanismo más importante para su adquisición.

Cuando los indios no accedían a la venta de sus tierras, o los españoles no contaban con medios suficientes para comprarlas, las arrendaban. Los arrendamientos se hacían mediante contratos donde se establecían el tiempo (de 2 a 9 años) y monto de la renta, así como las demás condiciones. Generalmente se trataba de justificar el arrendamiento con el argumento de que los indios disponían de suficientes tierras adicionales para cubrir sus necesidades. También contenían cláusulas que impedían el reclamo del propietario antes de que se venciera el periodo de arrendamiento, así como la obligación por parte del arrendatario de pagar la renta, aun en el caso de que no ocupara las tierras.³⁸

La mayoría de los españoles cultivaron un alto porcentaje de tierras arrendadas. En 1549 Tlaltenango arrendaba, por

ejemplo, la elevada cantidad de 192.51 hectáreas de tierras indígenas,³⁹ y Bernardino del Castillo, quien no fue encomendero y sólo poseía un reducido número de tierras propias, arrendaba 127 hectáreas, en el distrito de Cuernavaca.⁴⁰ Los contratos de arrendamiento llegaban a prorrogarse durante muchos años y era frecuente que los españoles acababan por adueñarse de las tierras. Esto se facilitaba porque muchos indígenas carecían de títulos de propiedad, mientras que los españoles tenían influencia sobre las autoridades competentes, u ocupaban ellos mismos los cargos administrativos locales.

A medida que un mayor número de tierras pasó a manos de españoles, llegó a ser común que éstas las arrendaran a otros compatriotas.

Algunos predios tenían su origen en mercedes de tierras, aun cuando fueron limitadas en el siglo XVI y la mayoría se ubicó en Cuautla. La ausencia casi total de mercedes en el marquesado se debió a que no estaba claro, desde el punto de vista jurídico, si el derecho sobre los baldíos dentro del marquesado correspondía a los marqueses o al rey. Mediante la cédula de 1529 se otorgó a Cortés y a sus herederos el dominio sobre todos los prados, montes, pastos y aguas de su señorío. Esta concesión fue limitada en abril de 1533 por otra cédula real que excluía las tierras indígenas del dominio marquesano, dejándole sólo los baldíos. Con base en este derecho los primeros marqueses concedieron algunos baldíos mediante mercedes, pero generalmente se encontraron con la oposición de los virreyes, quienes reclamaban este derecho para sí mis-

mos. La disputa perduró a lo largo del periodo virreinal ya que nunca se resolvió en definitiva, pues hubo periodos durante los cuales los marqueses concedieron tierras y otros en los que lo hicieron los virreyes.⁴¹

Hernán Cortés sólo otorgó pocas mercedes de tierras porque, aparentemente, no estaba seguro de la legitimidad de tal proceso.⁴² Don Martín, el segundo marqués, ocasionó el enojo y la reprobación del virrey don Luis de Velasco, el viejo, al conceder mercedes de tierras y tuvo que suspenderlas. El derecho sobre los baldíos pasó a manos del rey a partir de 1567 - año en que fue secuestrado el marquesado- hasta 1593 - cuando le fue devuelta la jurisdicción civil y penal.

Las tierras mercedadas por los virreyes se ubicaron principalmente en la alcaldía mayor de Cuautla-Amilpas, aun cuando también cedieron algunas en términos del marquesado. (Véase cuadro 2)

Los hermanos de San Hipólito, que sostenían al Hospital de Santa Cruz Oaxtepec, obtuvieron tres mercedes entre 1581 y 1582. La primera merced constaba de dos caballerías de tierra (86 ha.), ubicadas en las inmediaciones del pueblo de Ahuehueva;⁴³ la segunda merced, localizada en la misma zona, fue mayor en extensión, ya que abarcaba dos caballerías de tierra y dos sitios de estancia para ganado menor, en total alrededor de 1,646 hectáreas.⁴⁴ La tercera merced se refería a tierras situadas cerca de Olintepec y constaba de cuatro caballerías de tierra y un sitio para ganado menor (952 ha).⁴⁵ Estas, en su conjunto, integraron el núcleo de lo que más tarde

CUADRO NÚMERO 2

MERCEDES VIRREINALES CONCEDIDAS A AZUCAREROS DURANTE EL SIGLO XVI

FECHA	EXTENSIÓN DE TIERRA	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA RESULTANTE	FUENTE
1581	2 cab.	Ahuehuepa	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 11, f. 31 v.
1581	2 cab.	Ahuehuepa	Gordián Casasano	Casasano	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 11, f. 60 v.
1582	4 cab. 1segme.	Olintepec	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 11, f. 106 v.
1582	2 cab. 2 segme	Ahuehuepa	Hospital de Oaxtepec	Hospital	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 11, f. 203.
1584	1 1/2 cab.	Suchimilcatzingo	Juan Gutiérrez	probablemente Casasano o Calderón	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 12, f. 68.

Fuente: Cheryl Martin, Rural Society in Colonial Morelos, op. cit., (sin p.)

sería el ingenio de Hospital, uno de los más importantes de la región.

En la misma zona, en las inmediaciones de Ahuehuepa, Gordián Casasano obtuvo una merced de 2 caballerías de tierra (86 ha.), que integró al ingenio que llevara su nombre.⁴⁶

Las mercedes reales fueron gratuitas durante el siglo XVI, pero la persona que las adquiría tenía que comprometerse a labrar las tierras, o explotárselas para la crianza de ganado si se trataba de estancias, en un lapso no mayor de un año, y no podía vender o enajenar tierras ni derechos de agua antes de que hubieran pasado cuatro años continuos. Aun después de este lapso estaba prohibida la venta a las instituciones eclesiásticas y a los clérigos.⁴⁷

Estas restricciones, sin embargo, no se acataron en la práctica, desarrollándose un intenso comercio de tierras mercedadas.

Los trámites administrativos relacionados con la solicitud de mercedes de tierras y aguas eran complejos. La persona interesada se tenía que dirigir al virrey para solicitar la concesión de un terreno específico, o el derecho sobre el uso de determinada fuente de agua. La solicitud tenía que ser formulada en las unidades de medida usadas durante la época (caballería, sitio para estancia de ganado mayor, sitio para estancia de ganado menor y surco de agua, entre otras), e ir acompañada del mayor número de datos posibles relacionados con la ubicación, propiedades colindantes, antecedentes y accidentes geográficos de las tierras o aguas solicitadas.

Una vez recibida la solicitud, las autoridades virreinales elaboraban un documento, denominado "mandamiento acordado", con los datos proporcionados por el solicitante. Dicho documento era enviado a las autoridades locales (alcaldes mayores o corregidores) del correspondiente distrito para averiguar la situación del predio o agua solicitados. Se tenía que verificar ubicación, medidas y colindancias, pero, sobre todo, investigar si las tierras o aguas solicitadas eran realmente baldías y si su cesión no lesionaba los intereses de terceros.

El alcalde mayor o corregidor remitía el "mandamiento acordado" al teniente de distrito para que éste pasara a la inspección del terreno o fuente de agua solicitados. La "vista de ojos" se realizaba en presencia de los propietarios colindantes y de todas aquellas personas que pudieran resultar afectadas por la cesión. Para tal efecto se anunciaba la merced proyectada durante la misa mayor del domingo en la iglesia más cercana. Después se procedía a la interrogación de testigos, con el fin de averiguar si lo que se iba a ceder no tenía dueño. Las personas afectadas podían contradecir la cesión de la merced durante estas "diligencias". En caso de contradicción se suspendía la cesión hasta llevar a cabo nuevas indagaciones.

Si había mutuo acuerdo, las autoridades locales regresaban al virrey el "mandamiento acordado" junto con un croquis de las tierras o aguas solicitadas, para proceder al otorgamiento de la merced.⁴⁸

Había diferentes tipos de mercedes según la calidad del

terreno y el tipo de explotación al que se le iba a someter. Para terrenos agrícolas se concedían caballerías (1 caballería= 43 ha.) que incluían, con frecuencia, el derecho sobre determinado número de surcos de agua. Para la ganadería se daban sitios para estancia de ganado mayor (1 segma. = 1,755 ha.), en la cría de ganado vacuno y caballar, y sitios de estancia para ganado menor (1 segma.=780 ha.), en la explotación de ovejías y de cabras.⁴⁹ Extensiones menores eran concedidas para la construcción de casas, huertos, molinos o posadas. Cuando las mercedes no incluían derechos sobre aguas, éstos se tenían que solicitar en forma independiente, recurriendo a los mismos mecanismos que en el caso de las tierras.

Casi siempre el número de tierras otorgadas a una sola persona mediante mercedes fue moderado en el siglo XVI. La mayor parte de éstas fluctuaban entre 2 y 4 caballerías y algunas incluían un sitio para estancia de ganado menor. (Véase cuadro 2)

Fueron concedidos muy pocos sitios para estancia de ganado mayor porque la región era inapropiada para la cría de ganado caballar y vacuno. Los sitios de estancia comprendían tierras de menor calidad que las caballerías, aun cuando muchas después fueron habilitadas por los hacendados para la agricultura.

Las mercedes de tierra también se llegaron a utilizar con el fin de regularizar tierras ocupadas en forma previa, pero carentes de títulos de propiedad. Los indios usaron dicho recurso para legalizar la posesión de predios que tenían desde

la época prehispánica, o los terrenos adquiridos mediante compra a los nobles indígenas.

Si bien estas mercedes contribuyeron al desarrollo de la industria azucarera en el siglo XVI, su importancia fue reducida, a diferencia de lo que sucedió después en el siglo XVII.

Otro mecanismo utilizado para la adquisición de tierras y derechos sobre aguas fue el censo enfitéutico, que consistía en "... transmitir el dominio útil de un bien raíz, reservándose el directo y el derecho de recibir anualmente, en reconocimiento del señorío, la pensión o canon."⁵⁰ Esta figura jurídica era utilizada por los españoles con mucha frecuencia y su uso pasó a los indígenas. Por ejemplo, el paraje de Tlacomulco, donde fue construido el nuevo ingenio de la familia Cortés, se adquirió de esta manera.⁵¹ Más adelante nos referiremos a los censos con detalle, ya que desempeñaron un papel importante en el endeudamiento de las haciendas.

La mayoría de los españoles se valieron de varios de los mecanismos descritos para conformar sus unidades productivas. Así, los trapiches e ingenios se formaron mediante la anexión de diversos lotes de tierra (generalmente de reducida extensión) y de distintas dotaciones de agua, que podían provenir de mercedes reales, de la compra a indios, de la compra a españoles, del traspaso mediante censo enfitéutico o, ser arrendados.

Diego Caballero compró tierras a tres propietarios españoles para conformar su ingenio de Santa Inés. En el primer caso se trataba de tierras obtenidas mediante una merced; los

predios adquiridos del segundo propietario procedían principalmente de la compra a los indios de Zumpango y ya habían cambiado de dueño tres veces; en el tercer caso las tierras — incluido un trapiche— habían sido compradas a María de Sepúlveda por Antonio Alonso.⁵² Estas tierras medían, a finales del siglo, $7\frac{1}{2}$ caballerías (322.5 ha.) y fueron integradas por Diego Caballero en una sola propiedad. Durante el siglo XVII prosiguió la expansión de la hacienda mediante nuevas compras y solicitudes de mercedes.

Como los diferentes lotes que formaban parte de una unidad productiva no siempre eran contiguos, los azucareros trataban de adquirir las tierras intermedias con el fin de llegar a formar unidades compactas. El ingenio de los marqueses del Valle consistía en el siglo XVI de una serie de terrenos separados por tierras de los indios. Fue hasta principios del siglo XVII cuando, gracias a la adquisición de diversos lotes, se convirtió en una unidad contigua, formada por un núcleo de tierras irrigables, en las que se sembraba la caña y rodeada de tierras de pastoreo para criar el ganado del ingenio. El núcleo estaba integrado por las tierras que los marqueses habían adquirido en Tlacomulco, hacia 1540.⁵³

Para concluir este inciso, cabe resaltar que a fines del siglo XVI la apropiación de tierras en la región de Cuernavaca-Cuautla por parte de los españoles aún era de poca importancia, si se toma en cuenta el número de hectáreas que habían caído en sus manos. En esa época sólo funcionaban cerca de 12 unidades productivas bien establecidas, la industria azucare-

ra se encontraba en sus inicios. Muchas de las tierras ocupadas por cañaverales, trapiches e ingenios eran arrendadas a los indios y las adquiridas mediante compra sumaban extensiones muy modestas. Sin embargo, se había iniciado el proceso de despojo que, intensificándose durante los siglos siguientes, ocasionaría una drástica disminución de recursos para la población nativa. Esta situación, a su vez, desencadenaría una intensa lucha entre las comunidades indígenas y las haciendas azucareras en los siguientes siglos.

5. LA ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA

El desarrollo de las primeras unidades productivas en la región sólo fue posible gracias a la existencia de una densa población, que podía suministrar abundante mano de obra. La principal característica de las relaciones de trabajo español-indígena en esta primera época fue la compulsión, en virtud de que la mayor parte del trabajo fue forzado.

Tenemos, en primer lugar, el trabajo suministrado por los indios como parte de sus obligaciones tributarias. Cortés, Serrano, Ordaz, Burgos, Holguín-Solís y Verdugo emplearon a los indios de sus encomiendas para el servicio de sus casas, como tamemes (cargadores), en las labores agrícolas, en las estancias ganaderas, en la construcción, en las minas y, naturalmente, en los ingenios y trapiches, que absorbían la mayor parte de ellos.⁵⁴

El suministro del trabajo de los indios de encomienda fue perdiendo importancia a medida que disminuyó la población indí

gena y se restringió su uso por parte del gobierno virreinal. Durante la segunda mitad del XVI, fue erradicado casi por completo, pues en 1542 las Leyes Nuevas lo prohibieron y sustituyeron por el repartimiento, la esclavitud negra y el trabajo libre asalariado.

Junto con los indios de encomienda los esclavos indígenas constituían la fuerza del trabajo más importante durante los primeros años. Tenían el siguiente origen: o eran individuos que ya habían estado sometidos a la esclavitud durante la época prehispánica y habían pasado a los españoles como tales (mediante tributo, obsequio o compra), o eran indios que habían puesto resistencia armada a la conquista y, por lo tanto, habían sido esclavizados.⁵⁵

El mayor número de esclavos indígenas estuvo en manos de Cortés. El inventario de sus bienes de 1549 registra a 186 (96 hombres y 90 mujeres), provenientes de diversas partes de la Nueva España. La mayoría de ellos trabajaba en su ingenio de Tlaltenango (165) y el resto era ocupado como indios de servicio en Cuernavaca y en tres diferentes ranchos.⁵⁶ Serrano Cardona, por su parte, empleaba a 27 esclavos indígenas en el ingenio de Axomulco.⁵⁷

La importancia de la esclavitud indígena fue reducida por que nunca hubo muchos indios esclavos y porque se abolió en 1542, es decir, antes de que la industria azucarera adquiriera importancia.

A mediados del siglo XVI surgieron nuevas modalidades que venían a sustituir el trabajo de los esclavos indígenas y de

los indios de encomienda. A partir de las Leyes Nuevas de 1549 se instituyó el repartimiento de indios, que consistía en el suministro forzoso de un número determinado de hombres por parte de las comunidades indígenas para trabajar en las unidades productivas de los españoles. El trabajo era rotativo y remunerado.⁵⁸

Cada pueblo tenía que proporcionar semanalmente entre el 2 y el 4% de su población, reservándose la quinta parte de los pobladores para poder eximir del servicio a los nobles y a los impedidos por vejez o enfermedad. Durante la época de mayor demanda de trabajadores agrícolas el suministro de indios llegó hasta el 10%.

Los españoles tenían que solicitar el servicio de repartimiento a las autoridades correspondientes, indicando el número de trabajadores que requerían. Si la solicitud era aceptada la cuadrilla llegaba el martes por la mañana y permanecía en la unidad de producción hasta el martes de la siguiente semana, momento en que era reemplazada por una nueva cuadrilla, en virtud de que el servicio era rotativo. Los trabajadores recibían un salario de alrededor de $1\frac{1}{2}$ reales por día, además de comida y alojamiento.⁵⁹

El azucarero Gordián Casasano tenía asignados en 1588 6 indios procedentes de los pueblos de la Tlalnahuá, 3 indios de Tetelcingo, 6 indios de Tepoztlán y 5 de Tlayacapan.⁶⁰ El ingenio de Tlaltenango, por su parte, empleaba hacia esos años una cantidad muy superior, ya que utilizaba más de 500 indios en el deshierbe y corte de la caña.⁶¹

Gracias al repartimiento los azucareros pudieron contar con un suministro de trabajadores abundante y constante. Sólo presentaba la desventaja que los trabajadores no podían ser su jetos a especialización debido al corto tiempo que permanecían en la unidad de producción. Por eso tenían que ser complementados con trabajadores permanentes, a quienes se podía entrenar para desempeñar las tareas relacionadas con la fabricación del azúcar, que requerían de un adiestramiento especial.

El uso de indios de repartimiento fue prohibido para la industria azucarera a finales del siglo XVI y por lo tanto en nuestra zona de estudio sólo revistió importancia durante la segunda mitad de dicho siglo.

La drástica disminución de la población indígena, a la que nos hemos referido en el inciso anterior, mermó gravemente la disponibilidad de trabajadores para la industria azucarera. Las epidemias de las décadas de 1540-50 y 1570-80 arrasaron con la población, al grado que muchas aldeas quedaron completamente despobladas.⁶²

Ante la falta de brazos se empezaron a introducir esclavos africanos. No sabemos con certeza cuándo se inició el tráfico en la región, pero es muy probable que haya coincidido con la edificación de los primeros ingenios de la zona, ya que, por lo general, eran los esclavos quienes poseían los conocimientos técnicos sobre la fabricación del azúcar.

Las primeras importaciones masivas de esclavos fueron hechas por Hernán Cortés, quien se convirtió en el mayor esclavista de la región. Fue común en toda la América española

que los conquistadores fueran los primeros importadores de es clavos y los más importantes detentadores de mano de obra negra.⁶³ Cortés compró un cargamento de negros en 1542 y, probablemente, ya había adquirido africanos en fechas anteriores. El inventario de Tlaltenango de 1549 registró la cantidad de 108.⁶⁴ Serrano Cardona, cuyas empresas eran menores, ocupaba 20 esclavos negros en Axomulco.⁶⁵

La industria azucarera de Cuernavaca-Cuautla nació así ligada al esclavismo, sobre el cual se fundamentó a lo largo de tres siglos de dominación colonial. En este sentido su es tructura se asemeja a las plantaciones de monocultivos que los otros países colonialistas — Inglaterra, Holanda y Francia— implan taron en las regiones tropicales de sus colonias.

Junto con las modalidades de trabajo compulsivo empezó a surgir de manera incipiente el trabajo libre asalariado. Para algunos indígenas resultaba ventajoso trabajar en las unidades productivas de los españoles porque era una forma de li brarse de las duras cargas tributarias que les eran impuestas en los pueblos. El trabajo estacional, por otra parte, permitía obtener ingresos adicionales que ayudaban a pagar el tributo. Los arrieros, vaqueros y carreteros casi siempre eran asalariados porque era difícil que estas actividades fueran de empeñadas por esclavos.

Sin embargo, el trabajo libre asalariado se generalizó hasta el siglo XVII, cuando surgió un amplio estrato mestizo que carecía de medios de producción y que, por lo tanto, buscó empleo en los trapiches e ingenios.

El empleo de los nativos en las empresas de los españoles y la introducción de los esclavos negros en la región produjeron una serie de cambios profundos, de orden económico, cultural y biológico, que transformaron la sociedad indígena e incidieron gravemente sobre la población.⁶⁶

6. EL CAPITAL

Había dos tipos de unidades que producían azúcar: los ingenios y los trapiches. Los ingenios eran de mayor dimensión que los trapiches y contaban con una mayor extensión de cañaverales. Procesaban más caña de azúcar y, por lo general, producían azúcar blanca refinada, junto con azúcar no refinada y mieles.⁶⁷

Los trapiches eran unidades productivas modestas que sólo procesaban pequeñas cantidades de caña y no producían azúcar refinada. Otra diferencia entre ambos era el equipo empleado para el procesamiento de la caña: los ingenios contaban con amplias instalaciones, ubicadas en grandes edificios, casi siempre tenían molinos accionados por agua y empleaban los implementos tecnológicos más avanzados de la época. Los trapiches, en cambio, eran muy rudimentarios. Sus molinos eran movidos mediante fuerza animal (bueyes o mulas) y sólo contaban con los aperos más indispensables para la fabricación de azúcar de baja calidad.

Para fundar un ingenio se requería de una fuerte inversión de capital, pues se necesitaba reunir un gran número de factores: en primer término se requerían tierras fértiles, irriga-

bles, que contaran con buen clima para sembrar la caña; después espaciosos edificios para albergar la fábrica, la casa habitación, las oficinas y la capilla; otras construcciones que se tenían que llevar a cabo eran las trojes, los corrales, las cercas y los caminos. Un renglón muy costoso era la construcción de la infraestructura hidráulica, que constaba de canales de riego, apantles, atarjeas y acueductos; la adquisición de la maquinaria también resultaba muy gravosa, porque se necesitaban de uno a tres molinos, prensas, calderas de cobre y un gran número de implementos menores; a esto se añadía la adquisición de los esclavos, que eran sumamente caros, y la compra de animales de trabajo y de medios de tracción. (Véase capítulo cuarto)

Para expresarlo en cifras, el valor de un ingenio fluctuaba ente 30,000 y 100,000 pesos. Esta era una cantidad muy elevada si se considera que el salario diario de un peón era de $1\frac{1}{2}$ a 2 reales (1 peso =8 reales) y un caballo costaba de 3 a 8 pesos.

Durante el siglo XVI sólo se fundaron tres ingenios: el de Tlaltenango de Hernán Cortés, el de Axomulco de Antonio Serano Cardona y el de Amanalco, que perteneció a Bernardino del Castillo. Los tres fundadores fueron personajes importantes en su época, que poseyeron encomiendas y que ocuparon puestos de mando, lo que les permitió acumular el capital necesario para construir los ingenios.

La inversión para un trapiche era incomparablemente menor, porque se podía operar con un mínimo de elementos. Sólo

se necesitaban de una a dos caballerías, que, si no se tenía el dinero para comprarlas, se podían obtener mediante una merced o arrendar a los indios. La infraestructura se podía limitar a dos o tres cuartos, donde se realizaba el proceso de hervido y de purga y se almacenaba el azúcar producida. Un molino rudimentario, accionado por caballos, se podía instalar al aire libre, tal y como se usa todavía en la Huasteca potosina. El jugo se podía hervir en una caldera sencilla.

La mayoría de los azucareros no tenían el capital necesario para fundar un ingenio y por eso empezaban de una manera modesta con un pequeño trapiche, que agrandaban y mejoraban con el tiempo hasta convertirlo en ingenio. Así, se implantó a finales del siglo XVI un patrón de crecimiento lento y por etapas, que caracterizó a la industria aún en épocas posteriores.

Estos azucareros a pequeña escala eran funcionarios públicos, eclesiásticos, comerciantes, mineros o aventureros. Disponían de un modesto capital proveniente de sus respectivas áreas de trabajo, que invertían en la industria azucarera.

7. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRIMEROS TRES INGENIOS EN CUERNAVACA

Tlaltenango, el ingenio de Hernán Cortés, se empezó a construir hacia 1524. Entre las diversas tierras de las que el conquistador se había adueñado en la región, eligió para su edificación un terreno situado en la parte norte de la villa de Cuernavaca, a cinco kilómetros del centro. No se conoce

su ubicación exacta, pero se cree que estuvo cerca de donde es
tá actualmente la estatua de Emiliano Zapata, a la entrada de
la ciudad. ⁶⁸

La construcción del ingenio fue muy tardada, quedando con
cluida unos diez años después, hacia 1535 ó 1536.⁶⁹ El retra
so se debió a los problemas políticos que tuvo que enfrentar
Cortés durante esos años y a la dificultad que representó reu
nir todas las condiciones necesarias para su funcionamiento,
a saber: edificios, instalaciones, maquinaria complicada, fuer
za motriz, obras de irrigación y un gran número de trabajado-
res, algunos de ellos especializados.

En 1529 Serrano de Cardona inició la edificación de otro
ingenio, también en las inmediaciones de Cuernavaca, que se
llamó Axomulco, siendo éste el primero que produjo azúcar blan-
ca refinada en la zona.

Poco después se iniciaron los trabajos de un tercer inge-
nio, Amanalco, cuyo propietario fue Bernardino del Castillo,
el mayordomo de Hernán Cortés. Dicho ingenio se edificó sobre
tierras del barrio de Amanalco, perteneciente a Cuernavaca,
que le fueron otorgadas por el conquistador a través de una
merced fechada el 26 de noviembre de 1531. Las tierras conce-
didas medían 300 por 200 varas. (240 X 160 m)⁷⁰

No tenemos noticia de más fundaciones de ingenios o tra-
piches en la alcaldía mayor de Cuernavaca durante la primera
mitad del siglo XVI. La industria azucarera se encontraba en
sus inicios y, además, parece que Cortés trató de impedir el
asentamiento de españoles dentro del marquesado, ya que temía

ver reducida su influencia y mermadas sus posibilidades de explotación ⁷¹ (Véase mapa 3)

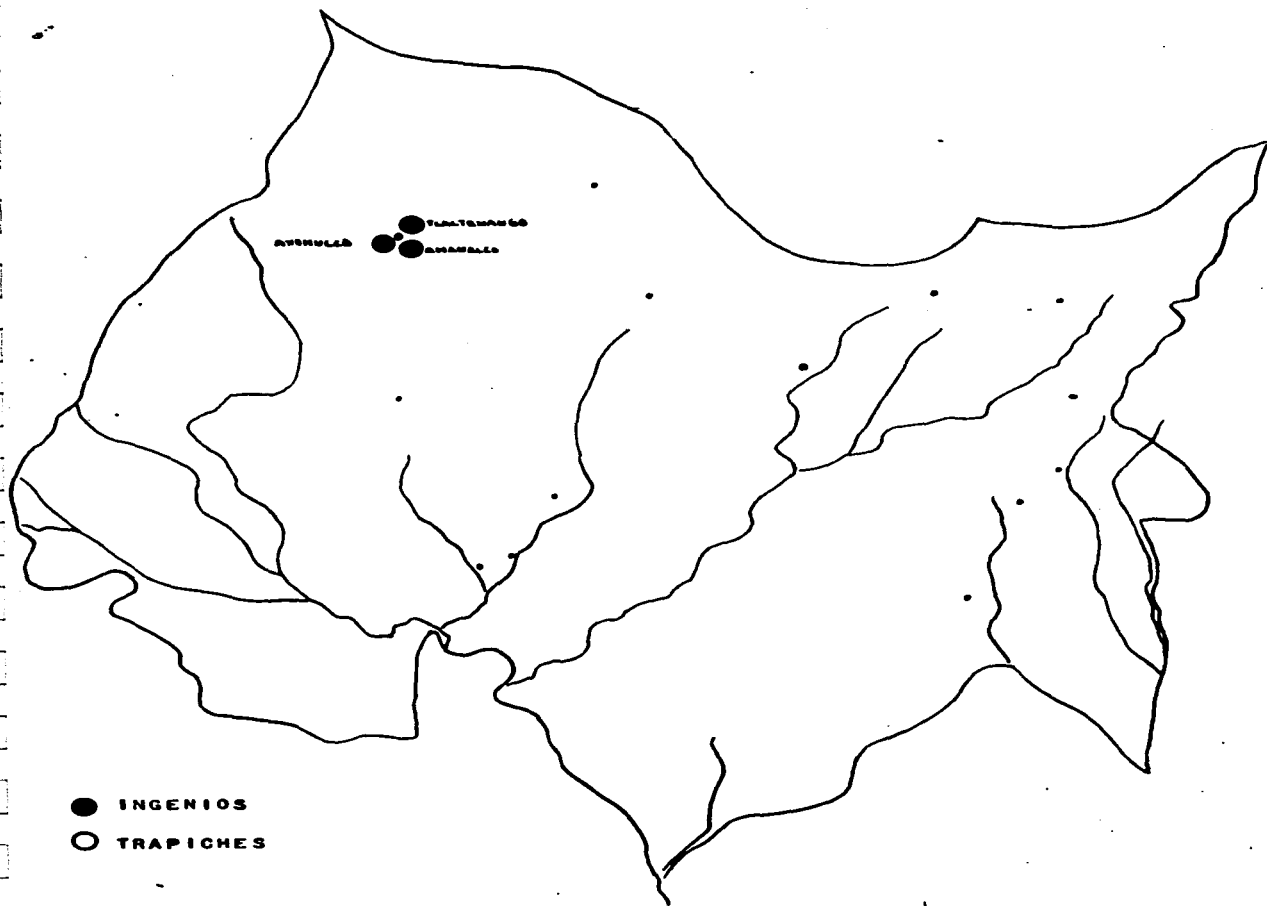
Tlaltenango, el ingenio de Cortés, fue sin duda el más importante durante el siglo XVI, pues superaba en tamaño, extensión de cañaverales y monto de la producción a los otros dos.

Disponemos de una descripción detallada de Tlaltenango gracias al inventario que se levantó en 1549, a raíz de la muerte del conquistador. El ingenio constaba de un conjunto de construcciones. Las instalaciones para la producción se encontraban en un amplio edificio de cal y canto, de dos pisos. En un aposento grande estaba el molino, que era accionado por agua. Junto a éste estaba el cuarto de calderas, donde se hervía el jugo de caña hasta el punto en el que se empezaba a crystalizar el azúcar. En el cuarto de purgar se dejaban escurrir las mieles para que el azúcar se secase y crystalizara, proceso que concluía bajo los rayos del sol en asoleaderos dispuestos para este fin. Las habitaciones de los trabajadores eran pequeñas casas o chozas — unas de cal y canto y otras de adobe— situadas en las inmediaciones del edificio principal. Aquí vivían los trabajadores españoles, los esclavos negros e indios y los trabajadores libres.

Otros edificios albergaban un pequeño taller textil con cuatro telares y 21 tornos de hilar, una carnicería, un batán, un obraje y una fragua. Estos talleres permitían que Tlaltenango fuera autosuficiente en la mayor parte de sus necesidades, lo que implicaba un ahorro en los gastos de operación. La existencia de una capilla era necesaria por el gran número

MAPA NÚMERO 3

INGENIOS Y TRÁPICHES EN CUERNAVACA CUAUTLA HACIA 1550



FUENTE: VARIAS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS INGENIOS Y TRÁPICHES ES APROXIMADA

de personas que residían en el ingenio, particularmente los es clavos que no podían salir fuera de sus límites.

El ingenio contaba con abundante ganado —111 puercos, 130 ovejas y 24 caballos— que servían para alimentar a la población residente, las labores agrícolas, el transporte y la obtención de lana, cueros y sebo. Entre los bienes muebles del ingenio aparecen los esclavos, de los cuales 165 eran indígenas y 108 negros y mulatos. El ingenio, además contaba con todos los aperos, herramientas y utensilios propios de una unidad productiva de su género.

La producción de Tlaltenango era elevada para la época, aun cuando llegaba a variar de un año a otro. En el momento de efectuar el inventario había en el ingenio 6,712 panes de azúcar blanca, que pesaron 3,128 arrobas; 2,461 panes de azúcar blanca en las formas; 4,943 panes de azúcar de panela con un peso de 1,969 arrobas; 432 panes de panela que pesaron 132 arrobas; 2,700 panes de panela que no se pesaron, por estar mal acondicionados; 1,754 panes de panela que estaban en las formas; 2,181 panes de azúcar hechos de espumas, fuera de las formas; 400 panes de azúcar de espumas que estaban en las formas, y un "montón" de azúcar prieta que pesó aproximadamente 100 arrobas. Finalmente estaban las mieles y las conservas, entre las que se contaban: 3 tinajones con aproximadamente 25 arrobas de conserva de cedrón (cidrón), naranjas y limones y un tanque con 40 arrobas de miel.⁷²

Barrett calculó que en 1555, seis años después de practicado el inventario al que hemos hecho referencia, el ingenio producía 11,557 kilos de azúcar, mientras que un año después

había descendido a menos de la mitad, ya que sólo se produjeron 5,163. En 1557 la producción se elevó otra vez, llegando a 12,344.⁷³

El ingenio de Axomulco tenía proporciones menores. Contaba con un molino impulsado por agua, así como con las instalaciones requeridas para la fabricación de azúcar refinada. La caña era sembrada en las inmediaciones del ingenio, en 16 sementeras que, de acuerdo con los cálculos de Micheal Riley, abarcaban una extensión de 273 hectáreas.⁷⁴ La mano de obra permanente del ingenio estaba formada por 7 esclavos indígenas y 20 africanos.

La producción de Axomulco era muy inferior a la de Tlaltenango. Al hacer el inventario se registraron 564 panes de azúcar refinada en las formas; 532 panes de azúcar refinada fuera de las formas; 227 panes de azúcar blanca en formas; 68 panes de azúcar de espumas en las formas; 55 panes de azúcar de moscabado fuera de las formas; 120 panes de azúcar de panes fuera de las formas; y 12 panes de azúcar fuera de las formas.⁷⁵

Tlaltenango y Axomulco, los primeros ingenios de la región, desaparecieron antes de mediados del siglo XVII y su maquinaria y trabajadores se integraron al nuevo ingenio que edificaron los descendientes de Cortés, San Antonio Atlacomulco.

En primer término Axomulco fue integrado a Tlaltenango. Esto sucedió de la siguiente manera: Hernán Cortés, con el afán de eliminar a Serrano Cardona, que era su principal competidor,

inició un juicio en su contra, sosteniendo que el ingenio de Axomulco se levantaba sobre tierras que le pertenecían a él. Esta acusación parece haber tenido fundamento porque, después de algunos años de litigio, se asignó a Cortés una séptima parte del ingenio como indemnización. Pero el conflicto no terminó allí. Después de la muerte de Serrano, su viuda, Isabel de Ojeda, vendió una parte de los derechos que le correspondían sobre Axomulco — o posiblemente la totalidad de ellos— al contador de la Real Hacienda Antonio de la Cadena. Como la transacción se llevó a cabo sin el consentimiento de los herederos de Cortés, éstos trataron de invalidar la venta acusando a la viuda de haber procedido ilegalmente. Ante el temor de tener que enfrentarse a un prolongado litigio, de la Cadena decidió revender en 1553 su parte al marqués del Valle, por la cantidad de 6,200 pesos. El marqués, para acabar de una vez por todas con los conflictos, mandó dismantelar el ingenio y llevar su maquinaria y operarios al de Tlaltenango.⁷⁶

Pero este ingenio también estaba destinado a desaparecer. En 1642 la familia Cortés decidió trasladarlo a una zona más propicia para el cultivo de la caña, porque su ubicación — en la parte norte de la villa de Cuernavaca— no era favorable debido al clima demasiado frío, que exponía a los campos a heladas, el enemigo número uno de la caña.

Se encontró un sitio en el paraje de Tlacomulco (que ya formaba parte del ingenio desde hacía tiempo), al sureste de Cuernavaca, donde se fundó el nuevo ingenio con el nombre de San Antonio Atlaacomulco. Se construyó con la maquinaria, ma-

no de obra y ganado de sus dos antecesores y, sobre todo, heredó de ellos la tecnología y un mayor conocimiento del manejo de este tipo de unidades productivas.⁷⁷ Fue uno de los ingenios más importantes de Cuernavaca-Cuautla y funcionó casi ininterrumpidamente hasta la revolución mexicana.

Sólo el ingenio de Amanalco perduró a lo largo del tiempo y aún estaba en funciones durante el siglo XVII. En 1536 Bernardino del Castillo logró duplicar su tamaño original mediante una nueva merced de tierras que le concedió el marqués. A mediados del siglo XVI del Castillo o sus sucesores vendieron la propiedad a Antonio Alonso. El ingenio fue adquirido a fines del siglo por Diego Caballero.

8. EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XVI

Entre los diversos productos agrícolas introducidos por los españoles en la Nueva España, el azúcar logró una aceptación más rápida y generalizada. Españoles y criollos estaban habituados al dulce, pero también entre la población indígena se difundió la costumbre de consumir productos derivados de la caña de azúcar. En las ciudades formaba parte de la dieta diaria, por ejemplo era de rigor poner un poco de azúcar al chocolate, y en zonas rurales se consumía en forma de moscabado o de mieles. Además una parte considerable de la producción se destinaba a la fabricación de aguardientes y licores.⁷⁸ El consumo del azúcar era tan grande que son frecuentes las alusiones a este fenómeno en los escritos de la época. Hacia fi

nales del siglo XVI el conde de Monterrey, entonces virrey de la Nueva España, se lamentaba del "abuso que la gente en común va haciendo de los azúcares para golosinas y bebidas..."⁷⁹, mientras que el padre Joseph de Acosta decía que "...es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias."⁸⁰

El gran consumo de azúcar tuvo como consecuencia que la demanda se mantuviera elevada, aumentando en forma creciente. Esto, a su vez, produjo un incremento sostenido en el precio del azúcar durante el siglo XVI. De acuerdo con los datos de Francois Chevalier, en 1552 una libra de azúcar blanca refinada valía un real, y una arroba, vendida al mayoreo, alrededor de 3 pesos. En 1585 la arroba ya valía 6 pesos; es decir, el precio del azúcar se había duplicado en escasos 33 años.⁸¹

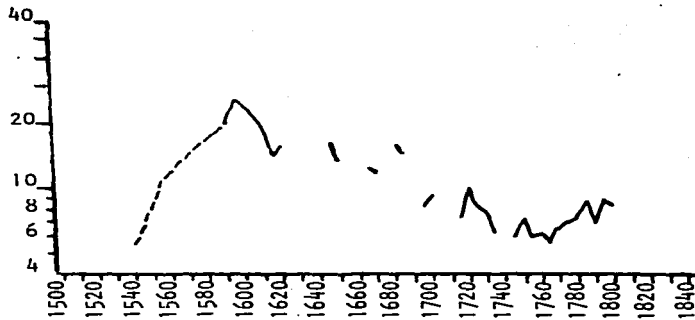
(Véase cuadro 3)

El aumento de la demanda interna iba acompañado de un aumento de la demanda exterior, ya que el mercado mundial del azúcar se encontraba en plena fase de expansión. El aumento de la demanda exterior provocó, a su vez, una alza constante del precio de azúcar a nivel mundial desde 1540 hasta 1600.⁸² Esta situación favorecía a la Nueva España que, aunque nunca fue un gran exportador de azúcar, remitía una parte de su producción, principalmente la procedente de la costa del Golfo, al mercado internacional.

Las condiciones favorables del mercado interno y externo, aunadas a la circunstancia de que la producción y comercialización del azúcar no estaban controladas por el Estado — tal y como sucedía con el trigo y el maíz — estimularon a muchos

CUADRO NÚMERO 3

PRECIOS DEL AZÚCAR EN CUERNAVACA CUAUTLA



Granos por libra

FUENTE: Barretty Schwartz, "Comparación entre las economías azucareras coloniales, Morelos México y Bahía Brasil", op. cit., p. 565

españoles y criollos a probar su suerte dentro de esta rama agroindustrial.⁸³

A lo anterior se añade que la política económica de la Corona española estuvo encaminada durante estos años a fomentar el desarrollo de la industria azucarera. Los virreyes Luis de Velasco y Martín Enríquez recibían órdenes desde Madrid para conceder todo tipo de facilidades para impulsar el cultivo de la caña de azúcar y el establecimiento de ingenios y trapiches.⁸⁴ Así, otorgaban grandes extensiones de tierra, mediante mercedes reales, e indios de repartimiento para trabajarlas.

Bajo condiciones tan favorables se establecieron ingenios y trapiches en diversas partes de la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI. En Michoacán el azúcar se expandió por los valles del centro y del sur, cerca del río Lerma y por el rumbo de Yuriria. Existían a fines del siglo XVI alrededor de diez ingenios importantes en Zitácuaro, Tajimaroa, Tingambato y Peribán. También en Malinalco el azúcar encontró condiciones muy favorables para su desarrollo. Establecimientos más pequeños surgieron en la costa del Pacífico, en la parte meridional de la Nueva Galicia, como en Jiquilpan. Asimismo la industria se desarrolló al sur de Puebla, en Atlixco, Huaquechula, Izúcar, Chiautla y Huehuetlán. Hacia la costa del Golfo estaba el importante ingenio de Orizaba, que perteneció a la familia Vivero. El azúcar también prosperó en la vertiente del Pacífico, especialmente en la región de Huastusco. En Jalapa y Chicontepepec había alrededor de 12 ingenios importantes, entre ellos el más grande de su tiempo - el de la

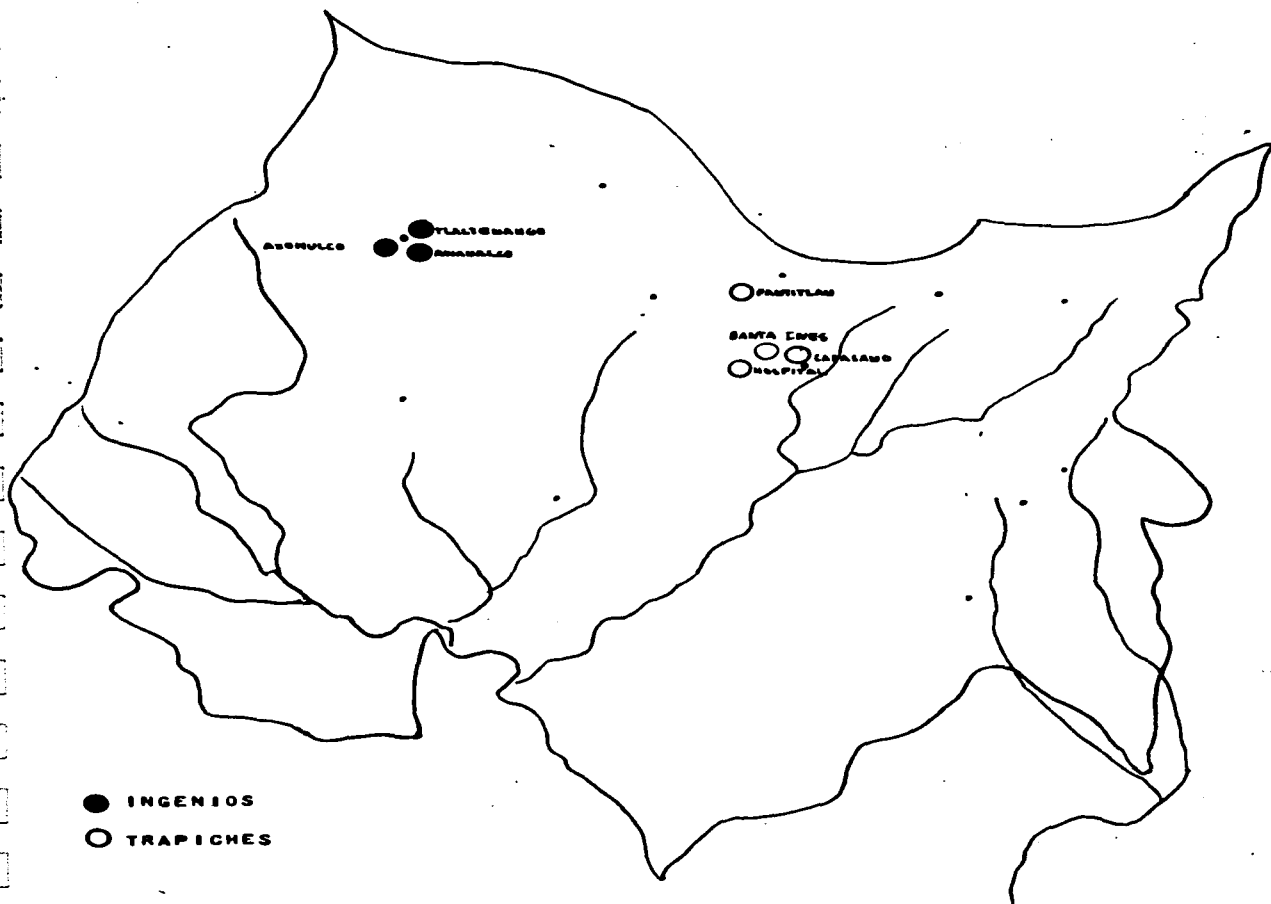
Santísima Trinidad Mahuistlán— que pertenecía a la familia Hernández de la Higuera. En la región de Tuxtla se había iniciado la industria azucarera con la fundación del ingenio de Hernán Cortés. En Oaxaca y Chiapas había algunos plantíos de escasa importancia, para el suministro local.⁸⁵

La región de Cuernavaca-Cuatla no se quedó al margen de este fenómeno. Durante las últimas décadas del siglo XVI se establecieron en las inmediaciones de Cuatla alrededor de nueve trapiches nuevos, que junto con los tres ingenios que ya existían sumaron unas 12 unidades productivas. Sabemos quiénes fueron los propietarios de estos trapiches, pero en cuatro casos no hemos podido identificar de qué trapiches se trata.⁸⁶ (Véase mapa 4 y cuadro 4)

El azucarero más influyente de la región era el tercer marqués del Valle, don Fernando Cortés, quien había heredado el ingenio de Tlaltenango fundado por Hernán Cortés, su abuelo. Le seguía en importancia Diego Caballero, un alto funcionario público que era tenido como "criado" del virrey.⁸⁷ Caballero adquirió el ingenio de Amanalco, fundado por Bernaldino del Castillo, y fue dueño del trapiche de Santa Inés, ubicado en Agüegütepan, Amilpaş. Parece ser que el ingenio de Amanalco contaba en 1600 con una abundante mano de obra, pues Caballero nombró un capellán permanente para que se hiciera cargo de los servicios religiosos.⁸⁸ El trapiche de Santa Inés tenía un tamaño nada despreciable, ya que se extendía a lo largo de 129 ha. Operaba con dos molinos, uno hidráulico y otro accionado por caballos. Tenía campos "donde está plan

MAPA NÚMERO 4

INGENIOS Y TRAPICHES EN CUERNAVACA CUAUTLA HACIA 1600



FUENTE : VARIAS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES ES APROXIMADA

tada cantidad de caña..."; una caldera grande de cobre para hervir el jugo de la caña, con capacidad aproximada de 100 libras, y alrededor de cien cabezas de ganado vacuno. Dos de las caballerías (86 ha.) estaban sembradas con cereales para el consumo interno.⁸⁹

El trapiche de Pantitlán, que pertenecía a Lucio Lopio Lambertengo, se encontraba en plena fase de expansión hacia 1600. De acuerdo con las opiniones de algunos contemporáneos Lambertengo había invertido entre 7,000 y 8,000 pesos en su construcción.⁹⁰ Usaba un molino accionado con caballos para triturar la caña. Junto con las tierras para la siembra de la caña poseía un bosque, de donde obtenía la leña que necesitaba para calentar las calderas.⁹¹

En 1600 se cosechaban en Pantitlán 20 fanegas de sembradura de caña dulce y en ese año Lambertengo pidió una licencia al virrey para poder sembrar $1\frac{1}{2}$ caballerías más.⁹²

Gordíán Casasano, el célebre contador general de la Nueva España, construyó a su vez un trapiche que llevaría su nombre. Casasano y Pantitlán perduraron, contando todavía a principios del siglo XX entre las haciendas más importantes de la región.⁹³

Los religiosos de Santo Domingo eran propietarios del trapiche de Coahixtla, fundado sobre tierras obtenidas de los indios de Anenecuilco.⁹⁴ Otras instituciones religiosas que participaron en la industria azucarera fueron el Hospital de San Hipólito, cuyo ingenio se conocía como el de Hospital; y la Compañía de Jesús poseía un trapiche que no hemos logrado

CUADRO NÚMERO 4

INGENIOS Y TRAPICHES EN CUERNAVACA-CUAUTLA EN 1600

UNIDAD PRODUCTIVA	PROPIETARIO	UBICACIÓN
Tlaltenango	Fernando Cortés	Cuernavaca
Amanalco	Diego Caballero	Cuernavaca
Santa Inés	Diego Caballero	Cuautla
Casasano	Gordíán Casasano	Cuautla
Pantitlán	Lucio Lopia Lam- bartengo	Cuautla
	Frias Quixada	
Coahuixtla	Convento de Santo Domingo	Cuautla
?	Herederos de Miguel Solís	Nororiente
?	Francisco Solís Andrés Martín de Herrera Compañía de Jesús	Nororiente
Hospital	Hospital de San Hipólito	Cuautla

Fuentes: Zavala y Castelo, Fuentes, op. cit., t. IV, p. 41-414

material de la rep. de

identificar.⁹⁵

Asimismo fueron propietarios de trapiches el licenciado Frías Quixada, los herederos del encomendero Miguel Solís, Francisco Solís, probable hijo del último, y Andrés Martín de Herrera, pero desconocemos los nombres de las unidades productivas que estuvieron en sus manos.⁹⁶ (Véase cuadro 4)

Barrett calculó que hacia 1600 los 13 ingenios y trapiches tenían en conjunto una capacidad productiva de aproximadamente 240 toneladas métricas anuales, lo que corresponde en promedio a 18 toneladas métricas por unidad productiva. Los ingenios producían una cantidad mucho mayor que los trapiches (a Tlaltenango le correspondían alrededor de 48 toneladas), y la calidad del producto también variaba, ya que los primeros producían azúcar refinada, mientras que los segundos sólo fabricaban azúcar prieta (moscabado y panela) y mieles. Las unidades productivas en su conjunto contaban con unas 211 hectáreas de caña de azúcar, obteniendo un rendimiento un poco mayor a la tonelada de azúcar por hectárea. Empleaban 1,300 trabajadores, de los cuales 300 eran esclavos. La mitad de los esclavos, es decir 152, eran de Tlaltenango. Del resto de los esclavos correspondían, en promedio, 11.3 a cada uno de los trapiches y al ingenio de Amanalco. Finalmente empleaban a 920 bueyes (184 en Tlaltenango) y 326 mulas (17 en Tlaltenango).⁹⁷

9. LAS RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES DE 1599-1600

Al finalizar el siglo XVI diversos factores parecían conjugar-

se para que la industria azucarera novohispana llegara a ocupar un lugar destacado dentro del mercado internacional. La demanda crecía, elevándose el precio del azúcar a nivel mundial, y las favorables condiciones internas estimulaban el surgimiento de nuevos ingenios y trapiches. Sin embargo, este desarrollo fue frenado repentinamente por la Corona.

La política económica, dictada desde Madrid, velaba por los intereses de la metrópoli y por los del imperio en su conjunto y el desarrollo de la Nueva España como potencia azucarera no iba acorde con el programa económico general. España no necesitaba el azúcar novohispano porque cubría sus necesidades con la producción de las islas Canarias y de las Antillas. Además la Nueva España debía encauzar su economía hacia la producción de metales preciosos. El crecimiento de una rama de la producción ajena a la minería no era deseable, pues ésta se hubiera visto afectada por la reducción de mano de obra y capital disponibles, ya que ambos factores eran escasos. Los productos de subsistencia, a los que también se dio preferencia sobre la industria azucarera, ocupaban un segundo lugar dentro del orden de prioridad establecido por la Corona.

Después de los intereses de la metrópoli estaban los del imperio español en su conjunto. En las Antillas se había desarrollado, desde principios del siglo, una importante industria azucarera, sobre la cual se fundamentaba su economía; permitir el surgimiento de un competidor hubiera significado su ruina. La Nueva España podía explotar otros recursos, mientras que las islas sólo podían prosperar mediante el azúcar.

Así, la Corona aplicó un criterio monopolístico, y mientras restringía la producción del dulce en la Nueva España la estimulaba en las Antillas.

Por otra parte, los mercados que absorbían el azúcar proveniente del imperio hispánico estaban saturados. Aumentar la producción hubiera implicado la necesidad de abrir nuevos mercados en otros países y eso significaba competir con Inglaterra y con Francia, que se habían convertido en importantes potencias azucareras. La situación de España no permitía tal empresa. La Nueva España perdió así la oportunidad de desarrollar su industria más importante, después de la minería, y de ocupar un lugar destacado dentro del mercado internacional del azúcar.

Por último, citaremos una razón que, aunque de menor envergadura que las anteriores, contribuyó a la decisión de limitar la producción: el azúcar se consideraba un producto superfluo, innecesario y dañino para la salud y, por lo tanto, no era recomendable su producción a gran escala.

En abril de 1599 aparecieron las primeras prohibiciones y limitaciones. La política restrictiva estaba encaminada a ejercer un control estatal mediante la reglamentación del uso de la mano de obra indígena, de la fundación de ingenios y trapiches, de la plantación de caña y de la exportación de azúcar. Los argumentos que se manejaron para justificar tales medidas eran el peligro que representaba para los naturales trabajar en los ingenios, debido a las duras condiciones de trabajo que imperaban en ellos, y el mejor aprovechamiento de

las tierras y de la mano de obra si se destinaban a la minería y cultivo de los productos de subsistencia.

El 2 de abril de 1599 el conde de Monterrey expidió un ordenamiento mediante el cual se limitó de manera drástica la utilización de indigenas para trabajar en ingenios y trapiches de azúcar. En primer término se prohibía que fueran empleados dentro del ingenio mismo, es decir, que se les utilizara en el proceso de la fabricación de azúcar. En segundo lugar se suspendía el suministro de indios de repartimiento. Sólo quedaba abierta la posibilidad de emplear, en las labores de campo, indios que por voluntad propia alquilaran su trabajo. Con estas medidas quedaban los ingenios y trapiches privados casi de la totalidad de su mano de obra.

Temporalmente — hasta mayo de 1600— se autorizó el uso de indios de "socorro", mientras los hacendados se pudieran abastecer de nueva mano de obra, con el fin de no dejar paralizada la industria del dulce.⁹⁸

Poco tiempo después también se prohibió el empleo de los indios asalariados. No tenemos noticias si hubo un ordenamiento especial sobre este punto, pero sabemos que algunos ingenios y trapiches fueron clausurados por emplear indios con tratados libremente.⁹⁹

La prohibición de que los indios fueran empleados en el proceso de la fabricación del azúcar persistió a lo largo de la época colonial. Aun cuando fue frecuente su transgresión, dio motivo a numerosas visitas de inspección, permitiendo a las autoridades ejercer un indiscutible control sobre los in

genios y trapiches.¹⁰⁰

El 27 de abril del mismo año el virrey prohibió la construcción de nuevos ingenios y la plantación de nuevas tierras con caña, sin su expresa licencia.¹⁰¹ Esta medida tenía la finalidad de limitar el número de ingenios a los existentes en ese momento. Asimismo se impedía proseguir con la construcción de los que estaban en proceso de edificación, hasta obtener una nueva licencia; la pena que se establecía era la pérdida de los edificios y de las tierras.

La anterior prohibición no incluía a los trapiches, porque eran establecimientos más pequeños, con menor capacidad productiva, que sólo elaboraban azúcar morena, no refinada. Así, todavía en agosto el virrey autorizó la fundación de dos trapiches.¹⁰² Pero el 8 de octubre también fue vedada su construcción. El virrey justificaba la medida diciendo que "...se han seguido y siguen los mismos inconvenientes y daños que en los dichos ingenios (en) la fundación de trapiches, por haber cantidad de ellos y haberse comenzado otros muchos".¹⁰³

A los siete meses de haber entrado en vigor el primer ordenamiento sobre las limitaciones en el uso de la mano de obra, los efectos restrictivos de la política estatal ya habían repercutido sobre la producción de azúcar. Pero, en apariencia la Corona no estaba satisfecha con el resultado obtenido, muy probablemente porque los azucareros encontraron — de acuerdo con la práctica de la época— múltiples formas de evadir las leyes. Entonces el virrey decidió nombrar, en noviembre de 1599, un veedor para cada una de las zonas cañe-

ras más importantes (Jalapa, Michoacán y marquesado del Valle) con el fin de ejercer mayor control sobre la industria.¹⁰⁴ El nombramiento para nuestra región fue dado a Adán Dies Texeiro. Las haciendas estaban obligadas a pagar el salario del veedor, que era de 1,000 pesos, una cantidad considerable para la época. La función del veedor era visitar periódicamente las haciendas para supervisar el trato que se daba a los indios (libres y de "socorro"), la remuneración que recibían y el sitio en donde se les ocupaba. (Recuérdese que sólo se les podía utilizar en las labores del campo y que estaba prohibido emplearlos en las tareas relacionadas con el procesamiento del azúcar). Ante cualquier desvío de las normas el veedor tenía la facultad de castigar al transgresor, inclusive mediante la prisión.¹⁰⁵

Los efectos de este nuevo control estatal no se hicieron esperar, ya que Dies Texeiro mostró eficacia para cerrar ingenios y trapiches. No poseemos una relación completa de los establecimientos clausurados, ni sabemos si alguno escapó a su rigor, pero tenemos noticias de que suspendió las funciones de los más importantes: el ingenio de Hospital, el trapiche que pertenecía a Frias Quixada, el trapiche de Pantitlán, el de las hijas de Miguel Solís, el de Francisco Solís, el de Santa Inés, y el trapiche de Andrés Martín de Herrera.

Para poder reiniciar sus actividades tuvieron que obtener una licencia virreinal, la cual sólo les fue concedida cuando pudieron comprobar que únicamente empleaban indios contratados voluntariamente y que éstos no desempeñaban trabajos dentro del ingenio. ¹⁰⁶

Con el fin de restringir la producción de azúcar el Estado empezó a ejercer un control sobre las extensiones de tierra cultivadas con caña.

El 10 de agosto de 1599 se prohibió la plantación de nuevos cañaverales. La licencia para ello sólo era concedida si el solicitante podía demostrar que las tierras que pretendía sembrar no eran apropiadas para el cultivo de productos de subsistencia.¹⁰⁷

En mayo de 1600 el virrey comisionó al alcalde de Cuernavaca para que averiguara, dentro del marquesado, quiénes ha**bian** transgredido las prohibiciones y proceder en su contra.¹⁰⁸

Ante las crecientes presiones gubernamentales y el retiro de los indios de "socorro", algunos hacendados decidieron sustituir la caña por maíz y trigo, hacia finales de 1600. Sin embargo, en el caso del trigo este cometido prometía un éxito incierto porque el clima caluroso de las regiones azucareras no era muy propicio para su cultivo.¹⁰⁹

La obligación de solicitar licencia para fundar un ingenio o un trapiche, así como para sembrar un nuevo cañaveral, subsistió hasta finales de la época colonial, lo cual representó un fuerte ingreso para la Real Hacienda.¹¹⁰

La fabricación de licores estaba prohibida en la Nueva España desde el siglo XVI, con el objeto de poder colocar los vinos y licores españoles en el mercado novohispano. A partir de junio de 1608 se intensificó el control sobre las ventas de mieles para impedir la fabricación clandestina de bebidas alcohólicas de caña. Las medidas implantadas llegaron

al extremo de prohibir la venta de mieles a los indios de la ciudad y el campo, inclusive las de uso doméstico.¹¹¹

La prohibición de fabricar bebidas alcohólicas a partir de la caña persistió hasta 1796,¹¹² aun cuando durante el último tercio del siglo XVIII se expidieron algunas licencias para la producción a pequeña escala. Si bien es cierto que nunca se pudo controlar por completo la producción clandestina, su monto fue reducido, lo que significó una severa limitación a la expansión de la industria.

El gran impulso que la industria azucarera experimentó a fines del siglo XVI se debió, como ya habíamos dicho, tanto al crecimiento de la demanda interna, como a la expansión del mercado mundial del azúcar. El consumo del dulce extraído de la caña se había extendido admirablemente, hasta convertirse en un producto de uso común en muchas regiones, principalmente de Europa Occidental. A los países productores de azúcar les esperaba un gran porvenir. La producción de la Nueva España crecía día con día, pero repentinamente le fueron cerradas las fronteras para la exportación, como parte de las medidas restrictivas del Estado. No hemos podido fijar la fecha exacta de este acontecimiento, aunque coincide con el periodo en el que se llevaron a cabo las demás limitaciones, es decir, fines del siglo XVI.

Esta medida fue la más duradera y la que, a la postre, afectó más profundamente a la naciente industria, pues el mercado quedó limitado a la demanda interna durante los siguientes 150 años.

Los dos objetivos principales que se habfa propuesto la metr6poli con su polftica azucarera se lograron casi de inmediato. En el momento en que cesaron las exportaciones el az6car novohispana dej6 de ser un competidor para la producci6n de las islas antillanas en el mercado internacional y, al privar a los ingenios y trapiches del suministro de los indios de repartimiento, esta fuerza de trabajo pudo ser empleada para desarrollar la minerfa y la agricultura de subsistencia, los renglones econ6micos que se consideraban prioritarios.

Habiendo logrado asf su cometido el Estado empez6 nuevamente a aflojar las riendas al iniciarse el siglo XVII, y permiti6 un desarrollo controlado de la industria.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CAPÍTULO PRIMERO

1. Peter Gerhard, A Guide to the Historical Geography of New Spain, Cambridge, University Press, 1972, p. 95.
2. Ward Barrett, La hacienda azucarera de los marqueses del Valle. 1535-1910, traducción Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 63.
3. Cheryl Martinda los siguientes promedios anuales de precipitación pluvial de las ciudades más importantes de la zona: Ticumán 816.9 mm, Jonacatepec 863.9 mm, Tlaltizapan 907.9 mm, Yautepec 928.2 mm, Jojutla 976.1 mm, Cuautla 997.6 mm, Yecapixtla 1029.9 mm, Jantetelco 1049.6 mm y Cuernavaca 1242.3 mm. Estas estimaciones son actuales y pueden haber variado en la época colonial. "Rural Society in Colonial Morelos", Trabajo mecanoscrito, Universidad de Texas, El Paso, 1984, tabla A 1.
4. Ward Barrett, "Morelos and its Sugar Industry in the late Eighteenth Century", Provinces of Early Mexico, James Lockhard and Ida Altman editores, Los Angeles, 1976, p. 157.
5. Pedro Carrasco, "Estratificación social indígena en Morelos durante el siglo XVI", Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, (Colección SEP/INAH), p. 102-117.
6. Ibidem, p. 104.
7. Ibidem y Pedro Carrasco, "La casa y hacienda de un señor Tlahuica", Estudios de Cultura Náhuatl, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 10, p. 225-244.
8. Hanns Prem, Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México. 1520-1650, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978, p. 51.
9. Ibidem, p. 54.
10. Ibidem, p. 51.
11. Carrasco, "Estratificación", op. cit., p. 108.
12. Prem, op. cit., p. 51-52.
13. Barrett, "Morelos", op. cit., p. 156.
14. Ward Barrett y Stuart Schwartz, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía,

- Brasil", Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Enrique Florescano, coordinador, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 552-553.
15. Arturo Warman, ... Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional, México, INAH, 1975, (Ediciones La Casa Chata), p. 35.
 16. Prem, op. cit., p. 213.
 17. Bernardo García Martínez, El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España, México, El Colegio de México, 1969.
 18. Gisela von Wobeser, "El gobierno en el Marquesado del Valle de Oaxaca", El gobierno provincial en la Nueva España, Woodrow Borah coordinador, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985.
 19. Micheal Riley, Fernando Cortés and The Marquesado in Morelos. 1522-1547. A Case Study in the Socioeconomic Development of the Sixteenth Century. México, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973, p. 143-144.
 20. Catalina Rodríguez Lazcano, "La encomienda y sus repercusiones en el noreste de la alcaldía de Cuautla Amilpas", copia mecanoscrita, p. 3-9.
 21. Ibidem, p. 18-29.
 22. Ibidem
 23. Riley, Fernando Cortés, op. cit., p. 62.
 24. Silvio Zavala, De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española, México, Antigua Librería Robredo, 1940, p. 81. La encomienda no implicaba un derecho sobre las tierras por parte del encomendero.
 25. Micheal G. Riley, "El prototipo de la hacienda en el centro de México. Un caso del siglo XVI", Haciendas, Latifundios y plantaciones en América Latina, Enrique Florescano coordinador, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 56.
 26. Para el fenómeno de la despoblación de la región véase Alicia Hernández Orive, Haciendas y pueblos en el estado de Morelos. 1513-1810, tesis de El Colegio de México, 1973, p. 18.
 27. Jesús Sotelo Inclán, Raíz y razón de Zapata, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970, p. 33.
 28. Los dominicos se asentaron en 1534 en Oaxtepec, en 1548

- en Tepoztlán y en 1551 en Yautepec. Ibidem, p. 95.
29. Sotelo Inclán, op. cit., p. 55. Véase también AGNM, Tie-rras, vol. 1, 1973, exp. 1, f. 133.
30. Prem, op. cit., p. 127.
31. Para impedir que se rebajaran los precios de los predios de los indios, en 1603 se expidió un nuevo reglamento que disponía que todas las ventas se hicieran por medio de subastas públicas. Aparentemente esta disposición no se llegó a poner en práctica. Ibidem, p. 127-128.
32. Riley, "Prototipo", op. cit., p. 57.
33. Ibidem.
34. Ibidem, p. 58-59.
35. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 1-17.
36. Ibidem, f. 25 v.
37. La especulación con la tierra y el agua también se dio en otras partes de la Nueva España. Véase Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 110-111; Prem, op. cit., p. 204-207; y Enrique Florescano, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821, 2a. edición, México, Ediciones Era, 1976, p. 50-51.
38. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 66-67.
39. Ibidem.
40. Riley, "Prototipo", op. cit., p. 59.
41. García Martínez, op. cit., p. 95.
42. Ibidem, p. 95-96.
43. AGNM, Mercedes, vol. 11, f. 31 v.
44. Ibidem, f. 203.
45. Ibidem, f. 106 v.
46. Ibidem, f. 60 v.
47. Gisela von Wobeser, La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p. 21-22. ASC, vol. 3, f. 245-246.

48. Prem, op. cit., p. 120-121.
49. Lucio Mendieta y Núñez, El problema agrario en México, 8a. edición, prólogo Manuel Gamio, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 36-39.
50. Toribio Esquivel Obregón, Apuntes para la historia del derecho en México, 4 vol., México, Publicidad y Ediciones, 1943, p. 373. En el capítulo 3 nos referiremos a los censos con más detalle.
51. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 71.
52. Hernández Orive, op. cit., p. 97-99.
53. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 71, 89.
54. Riley, Fernando Cortés, op. cit., p. 145.
55. Las leyes de Granada de 1526 prohibieron el sometimiento de los indios a la esclavitud, salvo en el caso de que los naturales se opusieran con mano armada a dar obediencia al rey de España. Mediante la cédula del 2 de agosto de 1530 se retira la prohibición de adquirir esclavos mediante rescate. José Miranda, La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España, 1525-1531, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965.
56. Riley, Fernando Cortés, op. cit., p. 146-148.
57. Ibidem, p. 150.
58. Para el repartimiento véase Lesley Byrd Simpson, "The Repartimiento System of Nativ Labor in New Spain and Guatemala", Studies in the Administration of the Indias in New Spain, Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
59. AGNM, Indios, vol. 11, f. 184 v.
60. AGNM, General de Parte, vol. 4, f. 267 v.-268.
61. Silvio Zavala y María Castelo, Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 8 vol. México, Fondo de Cultura Económica, 1940, vol. 1, p. 144-145.
62. Martín, "Rural", op. cit., p. 18, 29.
63. Rolando Mellafe, Breve historia de la esclavitud negra en América Latina, México, SEP, 1973 (Sep Setentas 115), p. 29.
64. Riley, Fernando Cortés, op. cit., p. 53, 148.

65. Ibidem, p. 150.
66. Martín, "Rural". op. cit.
67. Las mieles se utilizaban para la fabricación de aguar-dientes y licores, así como para la preparación de dul-ces y conservas.
68. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 64. Hernán Cortés em-pezó a construir en forma casi simultánea un ingenio en Tuxtla, en la costa del Golfo de México.
69. Fernando B. Sandoval, La industria del azúcar en Nueva España, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Histó-ricas, 1951, p. 26 y 27; Barrett y Schwartz, op. cit., p. 549.
70. Martín, "Rural", op. cit., p. 16.
71. William Taylor, Landlords and Peaseants in Colonial Oaxa-ca, Stanford, University Press, 1972, p. 36.
72. Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su fami-lia, edición del Archivo General de la Nación, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, p. 250-275. Se producían diversos tipos y calidades de azúcar. En el ca-pítulo quinto nos referiremos a este punto.
73. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 111.
74. Riley, "El prototipo de la hacienda", op. cit., p. 58.
75. Documentos relativos a Hernán Cortés, op. cit., p. 275-282. Axomulco se inventarió en 1549 junto con los bienes de Her-nán Cortés en virtud de que a los marqueses les correspon-día una séptima parte del ingenio.
76. Sandoval, La industria, op. cit., p. 27-28.
77. Barrett, La hacienda, op. cit., p. 72.
78. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 4, p. 401.
79. Ibidem, vol. 4, p. 256.
80. Joseph de Acosta, Historia natural y moral de las Indias, edición de Edmundo O'Gorman, 2a. edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 197.
81. Chevalier, La formación de los latifundios, op. cit., p. 111, Véase también Barrett, La hacienda, op. cit., p. 46 y Warman, op. cit., p. 44.

82. Barrett y Schwartz, op. cit., p. 532.
83. Muchos propietarios preferían transformar sus campos de trigo en cañaverales, cuando el clima lo permitía, porque el trigo, como producto de primera necesidad, tenía los precios controlados y estaba expuesto a requisiciones por parte del gobierno virreinal. Chevalier, La formación, op. cit., p. 106.
84. Ibidem, p. 108.
85. Ibidem, p. 109-110.
86. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 4, p. 413-414.
87. Prem, op. cit., p. 192.
88. AGNM, Bienes Nacionales, leg. 78, exp. 41.
89. Hernández Orive, op. cit., p. 100.
90. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 48-53.
91. Ibidem, f. 49-52.
92. Ibidem, f. 86.
93. Zavala Castelo, op. cit., vol. 4, p. 413-414.
94. Ibidem y Sotelo Inclán, op. cit., p. 55.
95. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 4, p. 413-414.
96. Ibidem.
97. Barrett y Schwartz, op. cit., p. 552-553.
98. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 4, p. 308-309, 327-328, 332-333, 344-346.
99. Ibidem, vol. 4, p. 355-360.
100. Ibidem.
101. Ibidem, vol. 4, p. 261-262.
102. Ibidem, vol. 4, p. 321-323.
103. Ibidem, vol. 4, p. 335-336.
104. Ibidem, vol. 4, p. 355-361, 416-418.
105. Ibidem, vol. 4, p. 360-362.

106. Ibidem, vol. 4, p. 375, 381, 382, 385, 386, 397 y 415.
AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 87-88.
107. Ibidem, vol. 4, p. 424-426, 462-463, 467, 473, 475.
108. Ibidem, vol. 4, p. 424-426.
109. Ibidem, vol. 4.
110. Véase, por ejemplo, la licencia para construir un molino que el marquesado otorgó a Francisco Blanco de la Sota en 1797. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 456, exp. 3, f. 1v.
111. AGNM, Hospital de Jesús, legajo 79, hojas sueltas.
112. Barrett, "Morelos", op. cit., p. 161.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA INDUSTRIA AZUCARERA DURANTE EL SIGLO XVII

PERIODO DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN (1600-1690)

Durante el siglo XVI la producción agrícola se había basado principalmente en la economía indígena, en virtud de que las comunidades nativas producían un excedente que alcanzaba para cubrir las necesidades alimenticias de los españoles. Sin embargo, a medida que la población indígena disminuyó, se redujo considerablemente tal excedente, por lo cual los españoles empezaron a dedicarse a la agricultura para complementar la producción de los indios. A la escasez de comestibles se sumaba la necesidad que sentían los españoles de producir aquellos alimentos a los que estaban acostumbrados en la Península, como carne de res y de cerdo, trigo, cebada y azúcar.

Así surgieron lentamente, a partir de la cuarta década del siglo XVI, diversas unidades productivas en manos de españoles, que aumentaron durante la segunda mitad del siglo. Las labores se dedicaban al cultivo de trigo y, en menor escala, de cebada; los trapiches e ingenios a la producción de azúcar. En las estancias de ganado mayor se criaba ganado vacuno y caballo y en las estancias de ganado menor puercos, ovejas y cabras.

Con excepción de algunos ingenios de grandes dimensiones, como los de Cortés y de Serrano Cardona en Cuernavaca o el de Rodrigo de Albornoz en Cempoala — que sumaban en toda la Nueva

España unos 50 o 60—¹ la mayoría de las labores, trapiches y estancias de ganado del siglo XVI eran pequeñas unidades productivas, las cuales contaban con modestas instalaciones, con una reducida fuerza de trabajo y, por lo general, sólo disponían de extensiones moderadas de tierra.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y principalmente durante el XVII, estas pequeñas unidades productivas se expandieron, y una vez consolidadas se transformaron en haciendas. Este término se les empezó a aplicar de acuerdo con su significado original de riqueza, o sea cuando una estancia, una labor o un ingenio había logrado extender sus tierras, construir un casco grande, agrandar el número de sus trabajadores y aumentar su producción.

La principal característica estructural de las haciendas era el dominio que ejercían sobre los recursos naturales, la fuerza de trabajo y los mercados de determinada región. El dominio fue variable en el espacio y en el tiempo, pero, en términos generales, se puede decir que fue más acentuado en las regiones de mayor desarrollo económico que en las marginadas y que se intensificó a lo largo de la época colonial.²

Con el advenimiento de la hacienda se impuso paulatinamente la economía española sobre la indígena. Los indios seguían produciendo para el autoconsumo y para el abasto de los mercados locales, pero sólo intervenían en forma reducida en los mercados regionales y urbanos. Así su posición quedó subordinada a la agricultura mercantil, controlada por los españoles.

El surgimiento de la hacienda en la Nueva España contribu-

yó al aumento de la producción agrícola y ganadera y fortaleció la economía interna, haciendo a la colonia menos dependiente de la metrópoli de lo que había sido en el siglo XVI. La tesis de que el siglo XVII fue de depresión y crisis, sostenida por autores como Woodrow Borah, sólo es aplicable a la decadencia de la minería y a la disminución del comercio interoceánico, pero no al desarrollo económico interno.³ Tal y como han señalado en forma acertada John Lynch, P. J. Bakewell y Enrique Florescano, durante este siglo se fortalecieron los lazos internos, aumentó notablemente la producción, se expandieron los mercados, y la economía novohispana se volvió prácticamente autosuficiente.⁴

El desarrollo de la industria azucarera se inscribe dentro de este fenómeno general de formación y consolidación de la hacienda novohispana.

En nuestra región de estudio surgieron durante las primeras décadas del siglo XVII alrededor de 20 ingenios y trapiches, dando inicio a la industria azucarera a gran escala. Durante la segunda mitad de dicho siglo las unidades se expandieron y consolidaron, aumentando considerablemente la producción de azúcar. Hacia 1680 los capitales invertidos en la industria sobre pasaban a los de las haciendas trigueras. Se consumía más azúcar que pan de trigo.⁵

Varios fueron los factores que hicieron posible este fenómeno. En primer lugar fueron revocadas algunas de las medidas restrictivas, entre ellas la prohibición de construir ingenios y trapiches y la de plantar nuevas extensiones de tierra con caña de azúcar. La prohibición en torno al uso de indios de re-

partimiento persistió pero el déficit de trabajadores fue cubier to mediante esclavos negros y-se permitió la libre contratación de indios, aun cuando no se les podía ocupar en tareas relacionadas con el procesamiento de la caña. El notable crecimiento del mercado interno, que logró que se mantuviera elevado el precio del azúcar, compensó la prohibición de exportar azúcar, que persistió hasta las reformas borbónicas. A estos factores se añadieron una mayor disponibilidad de tierras, producto de las mercedes concedidas por el marquesado del Valle, la desocupación de tierras por parte de los indígenas y el surgimiento de un grupo de personas que disponía del capital necesario para afrontar los gastos que significaba la fundación de un ingenio o trapiche.

1. EL AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS Y AGUAS Y LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA FUNDAR TRAPICHES E INGENIOS.

El dramático descenso de la población indígena, al que nos hemos referido, prosiguió durante el siglo XVII y alcanzó su punto más bajo a mediados de dicho siglo.⁶ Pueblos enteros se exterminaron a causa de las epidemias, quedando sus tierras abandonadas. Los sobrevivientes no se daban a basto para trabajar las tierras y, por tanto, era frecuente que las vendieran o traspasaran mediante censo a los españoles. Lo mismo sucedía con las aguas que ya no se utilizaban.⁷ De esta manera aumentó en forma considerable la disponibilidad de tierras para los españoles. Así mismo prosiguió el arrendamiento de tierras indígenas a españo-

les que, como hemos visto, había cobrado importancia desde el siglo XVI.⁸

Para ejercer un mayor control sobre la población indígena y facilitar el cobro del tributo y cumplimiento del suministro de mano de obra forzosa dentro del repartimiento, las autoridades virreinales congregaron a los indios, que vivían dispersos o en pequeñas poblaciones, en pueblos. En la región de Cuernavaca-
Cautla se habían llevado a cabo congregaciones desde 1540, en la zona de Mazatepec y Huaxintlan. Sin embargo, esta práctica se implantó en forma masiva entre 1601 y 1603.⁹ Generalmente se congregaban varias comunidades pequeñas en un pueblo más grande; por ejemplo, en julio de 1603 se dio la orden de congregar los pueblos de Agüegüepan, Suchimilcatzingo, Anenecuilco y Olin-tepeque en Cuautla, que era la cabecera. Se asignó a cada comunidad un lugar determinado en dicha villa para fundar un nuevo barrio, además de tierras para cultivo en las inmediaciones. Agüegüepan y Anenecuilco se resistieron a acatar la orden de congregación, mientras que Olin-tepeque y Suchimilcatzingo fueron integrados a Cuautla, desapareciendo como pueblos independientes.¹⁰

Desde el punto de vista legal, los pueblos congregados permanecían en posesión de las tierras de cultivo que tenían en sus lugares de origen, a pesar de recibir otras en los sitios donde habían sido congregados.¹¹ En la práctica, sin embargo, parece que la mayor parte de estas tierras cayeron en manos de españoles. A veces la apropiación era ilegal, pero también fue frecuente que los indios las vendieran o traspasaran mediante cen

so porque, al estar ubicadas a grandes distancias de la congregación, les resultaba incosteable labrarlas.

Otro factor que aumentó sustancialmente la disponibilidad de tierras en la región fue la repartición de mercedes de tierras. Recuérdese que durante el siglo XVI la Corona había concedido algunas tierras mediante mercedes en la alcaldía mayor de Cuautla-Amilpas, pero casi no se habían concedido mercedes en la región perteneciente al marquesado, o sea en la alcaldía mayor de Cuernavaca. A principios del siglo XVII la Corona empezó a ceder mercedes también en esta jurisdicción al ejercer lo que consideraba sus derechos sobre baldíos del marquesado. Durante las dos primeras décadas concedió cuando menos 30 mercedes en ambas jurisdicciones. Muchas de estas tierras dieron lugar al nacimiento de haciendas azucareras. (Véase cuadro 5). Las mercedes virreinales dejaron de ser gratuitas a partir de 1593 y el solicitante tenía que cubrir la cuarta parte del valor de las tierras o aguas mercedadas, como retribución a la Corona. También empezó a ser común que la Corona subastara la merced al mejor postor para obtener el mayor ingreso posible.¹²

Durante la segunda década del siglo XVII la disponibilidad de tierra aumentó aún más debido a que el marquesado empezó a repartir tierras como parte de una política de captación de fondos, encaminada a mejorar su maltrecha economía.

Después de la muerte del tercer marqués del Valle don Fernando en 1602, los derechos señoriales sobre el marquesado pasaron a manos de su hermano Pedro, que pasó a ser el cuarto marqués. El marquesado se encontraba entonces en una aguda crisis

CUADRO NÚMERO 5

MERCEDES VIRREINALES CONCEDIDAS A AZUCAREROS DURANTE EL SIGLO XVII

NO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTÓ	FUENTE
1604	1 segme.	Suchimilcatzingo	Fernando Calderón	Calderón	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 1935, exp. 7, f. 70
1605	7 cab.	Cuautlixco, CUAUTLA Y AHUEHUEPA	Diego Caballero	Santa Inés	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 1825, exp. 1, HJ, leg. 128, exp. 5
1605	2 cab.	Cuautlixco	Jacome Hernández	?	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1606	3 cab.	Yautepec	Pedro Díaz de Villegas	?	AGNM, <u>Mercedes</u> , vol. 25, f. 106, HJ, leg. 128, exp. 5
1606	3 cab.	Ayahualco	Blas de Pedroza	?	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1606	1 cab. 2	Ayahualco	Cristóbal de Oñate	probablemente Calderón	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1607	6 cab. 1 segma.	Amilcingo y Cuautlixco	Pedro Díaz de Villegas	?	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1607	1 segma.	Anenecuilco	Hospital de San Hipólito	Hospital	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1607	1 segma.	Copaltepec	Francisco Barbero	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428, exp. 1
1608	8 cab.	Amacuzac, Guaxintlan y Coatlan	Francisco Barbero	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428, exp. 1
1608	5 cab.	Cuautlixco	Diego Caballero	Santa Inés	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 128, exp. 5
1608	2 segme.	Yautepec y Tlayacapan	Hospital de San Hipólito	?	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 316, exp. 6

AÑO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTO	FUENTE
1608	1 segme.	Anenecuilcoy Olin-tepec	Hospital de San Hipólito	Hospital	AGNM, HJ, leg. 128, exp. 5
1608	3 cab.	Cuaútlal y Olin-tepec	Hospital de San Hipólito	Hospital	AGNM, Mercedes, vol. 26, f. 81
1609	2 cab. 1 segme.	Yautepec e Izamatitlán	Hospital de San Hipólito	?	AGNM, Mercedes, vol. 26, f. 159
1609	4 cab.	Oaxtepec	Alonso Pérez Carreño	Cocoyoc	AGNM, HJ, leg. 128, exp. 5
1610	1 $\frac{1}{2}$ cab.	Oaxtepec	Pedro de Mendoza	Pantitlán	AGNM, HJ, leg. 128, exp. 5
1610	4 cab. 1 segme.	Yautepec	Juan de Torres Montenegro	Guajoyuca	AGNM, HJ, leg. 128, exp. 5
1610	1 segme.	Suchimilcatzingo	Fernando Calderón	Calderón	AGNM, Mercedes vol. 39, f. 233
1611	2 segme.	Guajoyuca y Yautepec	Hospital de San Hipólito	Guajoyuca	AGNM, Tierr., vol. 2157 exp. 1, f. 58v.
1611	4 cab. 2 segme.	Tetela	Juan de Balcarcel	?	Martínez Marín, Tetela, op.cit. p. 136-137
1613	3 cab.	Ticumán	Juan Fernández de la Concha	Xochimancas	AGNM, HJ, leg. 96, exp. 4, f. 418
1613	2 cab.	Oaxtepec	Sebastián Rufiz de Castro	Pantitlán	AGNM, Mercedes, vol. 27, f. 208v. Tierr. vol. 1545, exp. 1
1613	4 cab.	Yautepec	Francisco Parraza y Rojas	probablemente Apanquezalco	AGNM, Mercedes, vol. 27, f. 273
1613	1 cab.	Yautepec	Juan Donato	probablemente Pantitlán	AGNM, Mercedes, vol. 29, f. 24v. 25v.
1613	1 cab. 1 segme.	Yautepec	Marcio Lopio Lampertengo	Pantitlán	AGNM, Mercedes, vol. 28, f. 98, Tierr., vol. 1545, exp. 1

AÑO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIARIO	HACIENDA QUE RESULTÓ	FUENTE
1613	2 cab.	Yautepec	Pedro Rocha	?	AGNM, Mercedes, vol. 28, f. 230
1613	4 cab. 1 segme.	Suchimilcatzinguo	Gonzalo y Alonso Casano	Casasano	AGNM, Tierr, vol. 1731, exp. 2, f. 7
1614	4 cab.	Jiutepec	Iñigo López de Salcedo (para Inés de Soto)	San Gaspar	AGNM, HJ, leg. 304, exp. 1
1615	3 cab.	Yautepec	Juan Uribe	?	AGNM, Mercedes, vol. 30, f. 51
1615	1 $\frac{1}{2}$ cab.	Agüegütepan	Hospital de San Hipólito	Hospital	ASC, vol. 3, p. 245-246
1621	4 cab. 1 segme.	Cuernavaca	María de Guera (para Gaspar de Contreras)	San Nicolás obispo	AGNM, HJ, leg. 96, exp. 2, f. 176

Fuente: Martín, Rural Society in Colonial Morelos, (sin pag.) y citas AGNM

a = caballería

egme. = sitio para estancia de ganado menor.

e_ma. = sitio para estancia de ganado mayor.

financiera que lo llevó en 1613 a la bancarrota y al embargo de sus rentas por parte de la Corona. Don Pedro trató de encontrar una salida a la difícil situación económica en la que se encontraba valiéndose de la concesión de mercedes de tierras y aguas mediante censo enfitéutico, como un medio para obtener ingresos complementarios.¹³ Así, durante la segunda y tercera décadas repartió alrededor de 200 predios en todo el marquesado, de los cuales una cantidad considerable se localizaba en el área de Cuernavaca.¹⁴

Las cesiones de tierras y aguas por parte del marquesado hicieron que la Corona acusara a don Pedro ante el Consejo de Indias por tomarse prerrogativas que, de acuerdo con su punto de vista, sólo le correspondían al rey. Después de varios años de litigio don Pedro perdió el juicio en 1628, pero ya había concedido un gran número de predios.¹⁵ (Véase cuadro 6)

Sin embargo, el problema de quien tenía el derecho de disponer sobre los terrenos baldíos ubicados en el marquesado no quedó resuelto. En 1682 se discutía de nuevo la pertinencia de intervención de las autoridades virreinales en la composición de tierras. En esta ocasión se concedió el derecho a las autoridades marquesanas; tal declaración fue extendida en una real cédula de 1719. Más adelante siguieron los debates, pero nunca se llegó a un total acuerdo sobre el asunto. De hecho — en la práctica — se ejerció lo que Bernardo García Martínez ha llamado "dualidad señorial".¹⁶

Las mercedes marquesanas nunca fueron gratuitas, sino se concedían mediante un censo enfitéutico. Esto significa que la persona que recibía una merced sólo obtenía el dominio útil de

CUADRO NÚMERO 6

MERCEDES MARQUESANAS CONCEDIDAS A AZUCAREROS DURANTE EL SIGLO XVII

AÑO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTÓ	FUENTE
1612	2 cab.	Cuytlatetelco	Benito Lobo	?	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, lib. 1, f. 17
1613	$\frac{1}{2}$ cab.	Oaxtepec	Francisco Bernal e Isabel Ruiz	Cocoyoc	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, exp. 3, f. 537
613	8 cab.	Yautepec y Ticomán	Juan Fernández de la Concha	Guajoyuca	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 1955, f. 213
613	3 cab.	Ticomán	Antonio Martínez López	Xochimancas	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, exp. 4, f. 418
613	2 cab.	Yautepec	Antonio Ávila Padilla	?	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96 lib. 1, f. 18
1614	5 cab. 1 segme.	?	Juan Martín Basave	Guadalupe	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 447, exp. 3
1614	5 cab. 1 seg.	Yautepec	Sebastián Díaz (para Juan Fernández de la Concha)	Guajoyuca	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 239, f. 40
615	1 cab. 1 segme	Coatepec	Jacome Hernández Velo	?	AGNM, <u>HJ.</u> , vol. 51, exp. 1
615	$1 \frac{1}{2}$ cab.	Amayuca	Francisco de Cázeres	?	AGNM, <u>HJ.</u> , vol. 51, exp. 1
615	4 cab. 2 segme.	Atotonilco	Francisco Ochoa de Lizana	?	AGNM, <u>HJ.</u> , vol. 51, exp. 1
615	2 cab.	Cerro de San Vicente	Cristóbal de Santa Ana	?	AGNM, <u>HJ.</u> , vol. 51, exp. 1
1615	2 cab.	Atlacoloayan	Pedro González de Prado	?	AGNM, <u>HJ.</u> , vol. 51, exp. 1
1615	4 cab.	Yautepec	Francisco de Sequera	?	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, lib. 1, f. 20

AÑO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTÓ	FUENTE
1616	2 cab. 1 segma.	?	Andrés Gómez (para Juan Díaz Guerrero)	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> vol. 3428, exp. 1.
1616	2 cab. 1 segme.	Jonacatepec Chalcazingo	Pedro Aragón	Santa Clara Montefalco	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 90, exp. 23
1617	2 cab.	Acatlipa	Pedro González de Prado	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> vol. 3428, exp. 1
1618	4 cab.	?	Andrés Arias Tenorio	probablemente Pantitlán o Amanalco	Barrett, <u>La ha-</u> <u>cienda</u> , p. 247
1618	4 cab.	Pueblo de San San Vicente	Diego Alarcón	San Vicente	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 304, exp. 1
1619	2 cab.	Yautepec	Juan Fernández de la Concha	Guajoyuca	AGNM, <u>Tierr.</u> vol. 239, f. 40
1619	6 cab.	Istoluca	Andrés Arias Tenorio	probablemente Pantitlán o Amanalco	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 96, lib. 1. f. 79v.
1619	6 cab.	Tepoztlán	Marcos Pérez de Oyaguren	probablemente Pantitlán Oa- calco o Ame- nalco	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 96, lib. 1, f. 79
1619	6 cab.	Tepoztlán	Marcos de Opan- gueren (para Marcio Lopio Lampert- go)	Amanalco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 1545, exp. 1
1620	4 cab.	?	Juan Fernández Pinto	Atlihuayan	Sandoval, <u>La</u> <u>Industria</u> , p. 96
1620	4 cab.	entre los pue- blos de Teso- yuca y Tete- cala	Fernando Cortés de Monroy	Sayula	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 90, exp. 19, f. 4.
1620	4 seg.	Cuernavaca	Juan Díaz Gue- rrero	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428
1620	1 cab.	Yautepec	Francisco de Sequera y María de Samaniego	?	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 96, lib. 1, f. 19

NO.	EXTENSION	UBICACION	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTO	FUENTE
61	3 segma.	Cuernavaca	Juan Díaz Guerrero	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428, exp. 1
621	20 cab.	Ocotlán y Cuau-chichinola	Gabriel Ortiz	Michapa	AGNM, <u>HJ.</u> leg. 96, lib. 1, f. 81
621	1 seg.	?	?	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428, exp. 1
621	1 segma	Tetelpa y Zaca-tepec	Juan Fernández Moradillo	?	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, libro 3, f. 2
61	3 cab. 15 segma	?	Juan Martín Basso	Guadalupe	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 447, exp. 3
61	4 cab.	Yautepec	Alonso Martínez López	Xochimancas	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, exp. 4, f. 418
61	2 cab. 2 segme.	Miacatlán	Francisco de la Fuente	Miacatlán	Sandoval, <u>La Industria</u> , p. 97
61	1 segme	?	Francisco de la Fuente	Miacatlán	Sandoval, <u>La Industria</u> , p. 97
623	1 $\frac{1}{2}$ cab. 2	?	Andrés Arias Tenorio	Amanalco	AGNM, <u>Tierr.</u> vol. 1545, exp. 1
625	1 segme.	?	Miguel López Alfaro	Pantitlán, Amanalco o Michiapa	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, lib. 1, f. 81
626	4 cab. 6 segme.	?	Martín Ruíz de Zavála	Pantitlán, Amanalco o Michiapa	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, lib., 1, f. 81
627	1 cab.	cerca del río de Yautepec	Pedro Arias de Ulloa	Barreto	AGNM, <u>HJ.</u> , leg. 96, exp. 1, f. 235

NO	EXTENSIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADO	HACIENDA QUE RESULTÓ	FUENTE
627	1 cab.	Yautepec	Juan de Falces	Xochimancas	AGNM, <u>HJ</u> , leg. 96, exp. 4, f. 419
620	1 segma.	Cuernavaca	Francisco de la Fuente	Temixco	AGNM, <u>Tierr.</u> , vol. 3428, exp. 1

ente: Martín, Rural Society in Colonial Morelos, (sin pag.) y citas de AGNM.

b.= caballería

gite.= sitio para estancia de ganado menor.

gma.= sitio para estancia de ganado mayor.

las tierras que le eran mercedadas (el dominio directo permanecía en manos del marquesado) y que tenía que pagar perpetuamente una pensión (también llamada canon, renta o censo) al marquesado. Asimismo estaba obligado a respetar los derechos de tanto, laudemio y comiso y no podía subdividir la propiedad.

El valor de las tierras mercedadas variaba según su extensión y calidad. La pensión correspondiente a una caballería fluctuaba entre 7 y 40 pesos al año, según la calidad y ubicación de las tierras. Los sitios de ganado menor eran más económicos, situándose entre 7 y 10 pesos anuales.¹⁷

Los trámites a seguir para la obtención de una merced marquesana eran los mismos que se llevaban a cabo para las virreinales y que ya hemos descrito en el primer capítulo.

Las tierras mercedadas por el marquesado formaron el núcleo de muchas haciendas, soportando estas últimas los censos enfitéuticos hasta la época del México independiente. Tan sólo por San Diego Atlihuayan, Zacatepec, Temixco, Cuauhtepec, Pantitlán y Amanalco recibía el marquesado anualmente 3,440 pesos.¹⁸

En 1729 los ingenios de Pantitlán y Amanalco y la hacienda de Michapa pagaban al año, en conjunto, 328 pesos de pensiones al marquesado por 8 censos enfitéuticos que los gravaban. En 1640 el trapiche de Nuestra Señora de la Concepción pagaba 85 pesos anuales por 2 caballerías de tierra. La mayor parte de las tierras de Chinconcuac tenían este mismo origen; la hacienda pagaba 60 pesos anuales por concepto de pensión al marquesado.¹⁹

Las pensiones significaron una dura carga económica para

las unidades productivas y muchas no estuvieron en condiciones de pagarlas, principalmente durante los periodos de crisis de la industria azucarera. Otro problema era el derecho de laudemio. Las haciendas cambiaban de dueño con mucha frecuencia y cada vez se tenía que pagar el 5% del importe total de la venta al marquesado.²⁰ Muchos hacendados evadían el pago de pensión y laudemio, pero las deudas se iban acumulando y llegaba el momento en que ya era imposible solventarlas.²¹ Entonces los censos enfiteúticos se convirtieron en una de las causas que llevaban irremediabilmente a ingenios y trapiches a la bancarrota.

La expansión de las haciendas azucareras sólo fue posible gracias a que la tierra se convirtió en una mercancía. Durante la primera mitad del siglo XVI hubo compra-venta de algunos terrenos, pero eran casos excepcionales. Eso cambió radicalmente a medida que se implantó la economía mercantil española sobre la estructura económica indígena. Dentro de una economía de mercado también la tierra se convirtió en una mercancía.

A fines del siglo XVI y principios del XVII surgió un verdadero movimiento especulativo relacionado con la tierra. Muchas personas adquirían terrenos con el único fin de venderlos posteriormente a mayor precio. Se aprovechaban del desamparo de los indios, comprándoles a precios ínfimos, adquirían propiedades de españoles que tenían necesidad de venderlas o solicitaban mercedes para comerciar con ellas.

Como ejemplo de este fenómeno citaremos las sucesivas ventas de las 6 caballerías que formaban parte de lo que posteriormente fue la hacienda de San Carlos Borromeo. Éstas se encon-

traban en las inmediaciones de Yautepec y en su origen formaron parte del patrimonio del noble indígena Franciso de la Cruz. El 4 de septiembre de 1608 de la Cruz vendió dichas tierras a una indígena, noble también, llamada Catalina Susana por la cantidad de 300 pesos. Dicha venta fue aprobada por el virrey en noviembre del mismo año. Pero antes de la aprobación, tan sólo diez días después de la venta, Catalina Susana, las vendió otra vez, ahora al presbítero español Bartolomé de Cabrera. El precio de la venta fue de 310 pesos, es decir, la noble obtuvo una ganancia de 10 pesos en la transacción. Cuando seis años después Cabrera traspasó las tierras mediante censo enfiteútico a Sebastián Díaz, les asignó el elevado valor de 6,000 pesos, cantidad que producía una renta anual de 300 pesos para Cabrera. El presbítero recuperó su inversión en tan sólo un año, y recibió de allí en adelante a perpetuidad la renta. Sin duda, se trató de un buen negocio.²²

Otro método para adquirir tierras y especular con ellas era la solicitud de mercedes. Algunos agricultores usaron hombres de paja para poder obtener un mayor número del que les hubiera correspondido legalmente. Otros las solicitaban con el fin de vender las tierras, a pesar de la prohibición al respecto.

Andrés Arias Tenorio, quien fue un gran acaparador de tierras, adquirió varios lotes de esa manera. En agosto de 1619 compró 6 caballerías (258 ha.) a Marco Pérez de Oyaguren, que éste había obtenido mediante una merced del marquesado pocos meses antes. En marzo de 1618 adquirió 4 (172 ha.) de Diego Alarcón, las cuales procedían de una merced que databa del mismo año.

Esta última operación se repitió cinco años después, en mayo de 1623, cuando compró a Alarcón otras cuatro, que le habían sido mercedadas en febrero del mismo año.²³

La especulación en torno al agua fue similar. Los derechos sobre este preciado líquido se vendían, se rentaban, se solicitaban a través de mercedes y se traspasaban mediante censos. Con frecuencia, el uso del agua estaba asociado al derecho sobre la tierra pero también había muchos casos donde era independiente y entonces para su adquisición se utilizaban los mismos mecanismos que para las tierras.

También respecto a la concesión de licencias para plantar tierras con caña de azúcar las autoridades virreinales adoptaron una postura más flexible a partir de 1601. Por lo general, concedían el permiso cuando el solicitante lograba demostrar que las tierras que pretendía sembrar no eran adecuadas para el cultivo de cereales. Las solicitudes, sin embargo, eran negadas cuando se referían a regiones cerealeras, ya que se trataba de proteger la producción de los cultivos básicos.

En 1606, por ejemplo, se concedió una licencia a Juan de Mendoza, vecino de Cuernavaca, para sembrar caña en dos medias caballerías de tierra (43 ha. en total) que poseía en Xiutepeque y en Ayautepeque (Yautepec?). De manera previa el virrey había sido informado de que las tierras no eran apropiadas para el cultivo de cereales, la única condición era que la caña no se utilizara para la preparación de bebidas alcohólicas.²⁴ En el mismo año y bajo circunstancias similares obtuvo Sebastián Díaz una licencia para cultivar caña en una caballería que

posefa en el valle de las Amilpas.²⁵

Tampoco la construcción de nuevos trapiches e ingenios quedó suspendida. En enero de 1602, a escasos dos años de haberse promulgado las leyes restrictivas, el convento de Santo Domingo de la ciudad de México obtuvo permiso, por parte del virrey, para proseguir con la construcción de su ingenio en Cuautla-Amilpas. Entre las circunstancias que favorecieron esta decisión se cuentan el hecho de que la construcción del ingenio se inició antes de la fecha de prohibición y de que los padres llevaron a cabo ciertas modificaciones en la rueda de trapiche y en la prensa, con las cuales contribuyeron a dar una mayor seguridad a los trabajadores.²⁶

El virrey expidió diversas licencias en diferentes partes de la Nueva España, las cuales autorizaban la transformación de trapiches (movidos por fuerza animal) en ingenios de tracción hidráulica.²⁷

Asimismo, en otros casos, se permitió la construcción de nuevos trapiches. En 1603 se otorgó una licencia a un vecino de Colima para construir un trapiche. Aunque este ejemplo pro venga de otra región, muestra la actitud gubernamental. El colono posefa cierto número de tierras sembradas con caña que beneficiaba en un pequeño trapiche, obteniendo miel para el sustento de su casa. El virrey le otorgó la licencia "...para que sin embargo de la prohibición pueda hacer y fabricar en sus tierras o en la parte que hubiere mejor disposición un trapiche para exprimir y sacar la miel..." Dicha licencia, sin embargo, sólo le autorizaba producir miel y no azúcar. A la vez se rei-

tera la prohibición de emplear indios en el trapiche; únicamente se podían utilizar esclavos y criados de la casa.²⁸

Además la siembra de nuevas tierras con caña y la fundación de ingenios y trapiches se dio con mucha frecuencia fuera de la legalidad. En marzo de 1603 el veedor de ingenios Adán Díez Texeiro se quejaba con amargura, ante el virrey, de que "...algunas personas, contraviniendo las ordenanzas hechas, han sembrado y van sembrando cantidad de caña dulce y hacen y fabrican ingenios y trapiches para el beneficio de azúcar..."²⁹ Sin duda, era difícil para las autoridades virreinales frenar la producción ante una demanda que crecía día con día.

2. LA ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA

A partir de 1602 el gobierno virreinal decidió levantar parcialmente la prohibición de emplear indios en los ingenios y trapiches, asegurando mediante esta medida el futuro desarrollo de la industria azucarera.

Se mantuvo la negativa de utilizar indios de repartimiento y se suspendieron los envíos de indios de "socorro" que se habían autorizado por dos años a partir de las restricciones, para dar un margen a los azucareros para adquirir esclavos negros.³⁰ Asimismo se mantuvo la prohibición de emplear indígenas en el proceso de la fabricación de azúcar y derivados, es decir en los trabajos que se realizaban dentro del ingenio propiamente dicho.

Se permitió, sin embargo, la contratación libre de aquellos indios que a título personal aceptaban suministrar su fuerza de trabajo a los empresarios españoles. Se les podía emplear en los

trabajos de campo y otras actividades, tales como la construcción de edificios, el desazolve de canales, los trabajos de carpintería, herrería, arriería y otras tareas, siempre y cuando no estuvieran directamente relacionadas con la elaboración del dulce.

Pero la contratación se tenía que apegar a una serie de normas y se encontraba bajo la vigilancia del veedor de ingenios y trapiches. Dichas normas están contenidas en las instrucciones dirigidas en 1603 al nuevo veedor de Cuernavaca, don Bartolomé de Esquibel y Sotomayor:

- a) Estaba estrictamente prohibido el empleo de los indios en las labores relacionadas con la fabricación del azúcar.
- b) Las tareas encomendadas tenían que ser moderadas.
- c) El salario era de 1 real de plata por día, más el suministro de alimentos. Además se tenía que pagar 1 real por cada 6 leguas de camino, de ida y regreso.
- d) Estaban prohibidas las jornadas nocturnas.
- e) No se debía retener al trabajador por un lapso mayor a una semana.³¹

Las sanciones a las que se exponían los infractores iban desde una amonestación hasta el encarcelamiento y la clausura del ingenio o trapiche, pasando por severas multas.³²

A pesar de dichas restricciones la contratación de indios por parte de las haciendas siguió su curso y aún aumentó durante la segunda y tercera décadas del siglo XVII.

Parece que no era fácil contratar a los indios porque la mayoría tenía garantizada su subsistencia mediante las tierras

comunales y no les atraía la idea de servir a los españoles. Además la curva descendiente de la población indígena significaba una severa reducción de la disponibilidad. El único atractivo que podían encontrar los indios en las haciendas era escapar de las duras cargas tributarias que pesaban sobre ellos en los pueblos.

Los azucareros emplearon diversas tácticas para atraerlos y retenerlos. Mandaban emisarios a los pueblos para reclutarlos y establecían nexos con los principales y gobernadores indígenas con el mismo fin. A los trabajadores que estaban dispuestos a arraigarse en forma definitiva en una hacienda se les ofrecía el pago del tributo a la Corona con cargo a su cuenta.

Otro medio parece haber sido el prestarles dinero o insumos por adelantado, situación que conducía al endeudamiento del trabajador. Una vez endeudado no podía abandonar la hacienda antes de que hubiera terminado de pagar el adeudo. Como los salarios eran muy bajos y la deuda era abultada por las cantidades que el hacendado pagaba por concepto de tributo, en la mayoría de los casos era muy difícil para los trabajadores liquidarla y, de esta manera, se convertían en una fuerza de trabajo permanente.³³ Desafortunadamente poseemos pocos datos sobre este problema y no sabemos si el endeudamiento fue generalizado.

La necesidad de reclutar mano de obra era tan grande que algunos labradores acudían a las haciendas vecinas para sonsacar a los trabajadores y llevárselos a sus propios establecimientos. Los hermanos del Hospital de Convalecientes de la ciudad de México eran dueños de un trapiche en Oaxtepec y de una

labor, y empleaban muchos indígenas en ambas unidades productivas. En septiembre de 1606 acudieron a la justicia porque "... algunas personas hacendadas por allí en diferentes ministerios, con dádivas y con otros medios, se los sonsacaban a los trabajadores y llevan para servirse de ellos, de manera que dejan las dichas haciendas faltas de servicio y desaviadas..."³⁴ El virrey ordenó la restitución de los trabajadores, con base en el hecho de que habían contraído deudas con los hermanos del Hospital y tenían la obligación de desquitarlas antes de poder abandonar las fincas.³⁵

Hacia 1630 aparecieron, en forma reiterada, quejas de los pueblos relativas al abandono de sus pobladores y al consecuente aumento de la carga tributaria para los que permanecían en ellos. Así, por ejemplo, en 1633 los vecinos del pueblo de Acapistla, de la jurisdicción de Cuernavaca, acudieron al virrey para protestar porque "...son agraviados de los vecinos de dicha jurisdicción, dueños de ingenios y de trapiches de estancias y labores, los cuales tienen en su servicio muchos naturales que no pagan los reales tributos a su Magestad ni hacen el servicio personal cuando les cabe su tanda..."³⁶ A su vez el gobernador de la villa de Cuernavaca se quejaba de que "...muchos naturales de dicha villa (que) fueron matriculados en la última cuenta que de ella se hizo, se han ido a vivir a los ingenios de Andrés Arias (Tenorio) y del contador (Gordíán Casasano ?) y en los demás de la jurisdicción y haciendas de ganados y de labor y en los ranchos que los españoles han hecho en ella..." padeciendo la villa los mismos problemas que Acapistla.³⁷

Las autoridades virreinales trataron de presionar a los indígenas para que regresaran a vivir a los pueblos, pero era muy difícil dar marcha atrás al proceso, por lo cual no resultó efectiva esta medida.³⁸ La imperiosa necesidad que tenían las nuevas unidades productivas de mano de obra hizo que se encontraran otras soluciones. Y así los labradores se comprometieron no sólo a pagar el tributo por los indios que residían en forma permanente en sus propiedades sino a permitir que estos últimos salieran a cumplir con sus servicios de repartimiento cuando les tocaba su turno. La emigración hacia las haciendas fue un fenómeno irreversible.

La fuerza de trabajo indígena fue complementada con esclavos negros, introducidos en forma masiva desde la tercera década del siglo XVII. Los negros se convirtieron en la parte nuclear de la fuerza de trabajo, ya que sobre ellos descansó el duro proceso de la fabricación del azúcar.

España no tenía una estructura esclavista, pero contaba con una vieja tradición legal a favor del esclavismo, ya que siempre hubo un número reducido de esclavos dentro de su territorio. Con apoyo en dicha base legal se introdujeron los primeros negros dentro de las colonias americanas.³⁹

Los españoles no participaron directamente en el tráfico de esclavos por carecer de colonias en África y sólo desempeñaron un papel de intermediarios. Se valieron de las potencias esclavistas que tenían acceso a las factorías africanas, o sea de los portugueses, holandeses, franceses e ingleses; esto varió a lo largo del tiempo, de acuerdo con las circunstancias políticas

y económicas. Los mecanismos legales y mercantiles mediante los cuales se produjo la trata durante casi cuatro siglos fueron diversos, entre ellos destacaron las licencias, concesiones, asientos y contratos, que se llevaron a cabo con compañías o particulares, españoles o extranjeros.⁴⁰ Naturalmente entró también un número incalculable de esclavos a través de contrabando.⁴¹

El tráfico de esclavos se inició en 1528 mediante la licencia monopolística que el rey Carlos V entregó a Laurent de Gouvenot, por la cual lo autorizaba a introducir 4,000 africanos en América.⁴² A partir de este momento el tráfico de esclavos se practicó de manera casi ininterrumpida hasta mediados del siglo XIX, cuando desapareció bajo la presión del movimiento antiesclavista.

En el último tercio del siglo XVI el comercio de esclavos ya estaba bien organizado. En 1580 la unión de las coronas de España y Portugal hizo posible que los lusitanos se encargaran directamente del comercio. Se les permitió navegar desde las costas africanas a América, sin tener que tocar puertos intermedios, lo que representaba un ahorro de tiempo, trámites y en vidas de los esclavos, pues durante las travesías moría un porcentaje alto.

Los asientos que la Corona firmó con diversos tratantes portugueses autorizaban la introducción de un número elevado de negros. Entre 1589 y 1609 la Corona firmó sucesivamente asientos con los portugueses Gómez Reynel, Rodríguez Coutinho y Vaez Coutinho, que los facultaban a introducir aproximadamente 4,250 esclavos por año.⁴³

La mayor parte de estos esclavos se vendieron en la Nueva España porque el puerto de Cartagena estaba saturado de mercancía humana y el transporte hacia el Perú presentaba muchas dificultades. La saturación del mercado produjo una baja en el precio. Los negros, que antes de la época de los asientos portugueses costaban 500 pesos a la entrada al puerto, ahora se podían adquirir por sólo 300 pesos, en mejores condiciones físicas y en la plenitud de su juventud, mientras que antes se llegaban a vender esclavos de edad avanzada.⁴⁴

La gran oferta de mercancía humana en los mercados negros facilitó a los hacendados de Cuernavaca-Cuatla su adquisición. Así durante el siglo XVII y la mayor parte del XVIII casi todos los ingenios y trapiches emplearon negros y a los descendientes de éstos dentro de sus fábricas, a la vez que siguieron utilizando indígenas en las labores del campo.

La inversión de capital para su adquisición y mantenimiento era muy grande, pero se veía compensada porque los negros formaban una fuerza de trabajo estable y permanente, a la que podía especializarse. Tenían la ventaja sobre los indios que —debido a la selección que se hacía de ellos, las edades a las que se introducían y una mayor resistencia física— lograban un mayor rendimiento en el trabajo y se adaptaban mejor a las condiciones de sobreexplotación. A esto se añadía que, por contar con anticuerpos que los protegían, eran más resistentes a las enfermedades euroasiáticas introducidas en el Nuevo Mundo, que tantos estragos causaban entre los indios.⁴⁵

3. LA EXPANSIÓN DEL MERCADO INTERNO DEL AZÚCAR

Por último, el factor de mayor peso para el desarrollo de la industria fue el aumento creciente de la demanda de azúcar, ya que la población blanca, su principal consumidora, era cada vez mayor. Españoles y criollos duplicaron su número ^{en la Nueva España} durante las últimas tres décadas del siglo XVI y primeras cuatro del siguiente siglo, es decir, pasaron de 63,000 personas en 1570 a 125,000 en 1646.⁴⁶

No sólo los blancos tomaban azúcar, también los indios y las castas se acostumbraron a este nuevo producto, consumiéndolo en forma de mieles y azúcar no refinada y utilizándolo para la fabricación de bebidas alcohólicas. Estas últimas estaban prohibidas, pero las reiteradas disposiciones respecto a su prohibición nos permiten deducir que había una fuerte producción clandestina.⁴⁷

Así, la expansión del mercado interno compensó las pérdidas derivadas de la prohibición de exportar azúcar. El aumento del consumo interno mantuvo elevado el precio del dulce, que estuvo sujeto a un alza constante hasta 1630. Es por ello que esta situación benefició notablemente a la industria, pues permitió su expansión durante las primeras tres décadas del siglo XVII.⁴⁸

4. LA INVERSIÓN DE CAPITAL

La expansión de la industria azucarera sólo fue posible gracias a la inversión de capital procedente de sectores económicos di-

ferentes a la agricultura. La mayor parte del capital provenía de la Iglesia, que poseía las reservas monetarias más grandes de su tiempo. En segundo término estaba el capital acumulado por funcionarios públicos durante sus años de gestión. Es posible que algún capital haya procedido de la minería, porque en contramos a varios mineros entre los fundadores de ingenios. No hay, sin embargo, testimonio sobre inversión de capital mer cantil en cantidades significativas durante esta época.

Entre los mineros fundadores de haciendas podemos citar al almirante Pedro de Isaguirre, que poseía una hacienda de benefi cio de metales en Cuautla;⁴⁹ a Cristóbal de Oñate, que era minero de la zona de Cuautla,⁵⁰ y a Gabriel Ortiz, minero de Taxco.⁵¹

Los altos funcionarios públicos fueron afectos a invertir su fortuna en la agricultura para hacerla productiva. Francisco López Bueno fundó la hacienda de San Carlos Borromeo al terminar su gestión como alcalde mayor de la villa de Cuernavaca;⁵² Gordián Casasano, quien construyó el renombrado ingenio que lle vara su nombre, era contador real; Pedro Cano, que fundó la hacienda de Temilpa, fue relator de la Audiencia de México;⁵³ el doctor Diego Barrientos era abogado de la Real Audiencia y asesor del virrey;⁵⁴ Juan Fernández de la Concha, quien desarrolló la hacienda de Guajoyuca, fue secretario del virrey Guadalcazar, y Martín Ruiz de Zavala era alguacil mayor de la corte en la Audiencia.⁵⁵

Algunas instituciones religiosas asimismo invirtieron sus capitales en la adquisición de propiedades rurales en la región o recibieron éstas como donaciones. Entre ellas se cuentan: los

jesuitas, que fueron dueños de las haciendas de Xochimancas y de Barreto, situadas en las márgenes del río de Yautepec, y de los trapiches de Chicomocelo y Cuautepec, ubicados en la parte oriental de la región; los hermanos del Hospital de Convalecientes de México, que fundaron la gran hacienda de Hospital; y los dominicos, que eran dueños de los ingenios de Cuahixtla y de San Miguel. La hacienda de Acamilpa y el trapiche de Guatecaco pertenecieron al Colegio de Cristo. El ingenio de Santa Inés, donado por Diego Caballero al convento de Santa Inés de la ciudad de México.⁵⁶

Pero los grandes inversionistas fueron pocos en comparación con los azucareros que contaban sólo con escasos recursos y que fundaron pequeños trapiches, que agrandaron con el tiempo. Entre ellos había personas poco encumbradas, como pequeños comerciantes, arrendatarios, funcionarios públicos menores, rancheiros y miembros pertenecientes al bajo clero.

La mayoría de estos modestos agricultores no tenía capital propio y, por lo tanto, era dependiente del crédito como único medio para poder desarrollar y ampliar sus propiedades.

La fuente crediticia más importante era la Iglesia. La riqueza de las instituciones eclesiásticas tenía un origen diverso, provenía de limosnas, legados testamentarios, fundaciones de capellanías y obras pías, diezmos y de los réditos que producía la inversión de los capitales.

Las instituciones eclesiásticas, que esencialmente eran rentistas, se veían en la necesidad de hacer productiva su riqueza

para ampliarla y asegurarse un suministro constante, regular y seguro de ingresos. Con este fin invertían una parte de su capital, para beneficiarse de los réditos que producía. La adquisición directa de propiedades agrícolas, a la que nos referimos en párrafos anteriores, fue una forma de invertir el capital, pero mucho mayor importancia tuvo la inversión indirecta a través de la concesión de préstamos a los agricultores.

Para las instituciones eclesiásticas no había muchas alternativas de inversión porque la minería la consideraban demasiado riesgosa y al comercio lo veían con menosprecio. Por lo tanto, la agricultura se convirtió en el único renglón económico viable para este fin. Los agricultores, a su vez, siempre estaban necesitados de dinero y por eso la mayor parte del crédito disponible lo canalizaban hacia el agro. Las inversiones en el agro además presentaban la ventaja que se podían garantizar mediante el gravamen de las propiedades.

La expansión azucarera de la primera mitad del siglo XVII se debió en gran medida a esta disponibilidad del crédito eclesiástico, ya que la mayoría de los hacendados, tanto grandes como pequeños, recurrieron a préstamos eclesiásticos para poder expandir sus propiedades, afrontar los gastos de operación y construir los grandes edificios que surgieron en esta época. Incluso los ingenios pertenecientes a órdenes religiosas, tales como Xochimancas (que pertenecía a los jesuitas), y el Hospital (que pertenecía al Hospital de San Hipólito) tuvieron que acudir a préstamos de conventos de monjas y de otras instituciones eclesiásticas para desenvolverse.⁵⁷

Los préstamos de las instituciones religiosas por lo general se llevaban a cabo a través de censos consignativos y se garantizaban mediante la imposición de un gravamen (censo o hipoteca) sobre alguna de las propiedades pertenecientes al solicitante. El gran número de préstamos al que recurrieron las haciendas, junto con los gastos relativos a obras pías y al mantenimiento de un status de vida elevado, tuvo como consecuencia que casi todas las haciendas estuvieran permanentemente endeudadas, llegando los gravámenes con frecuencia a representar el 50% o más del valor total.

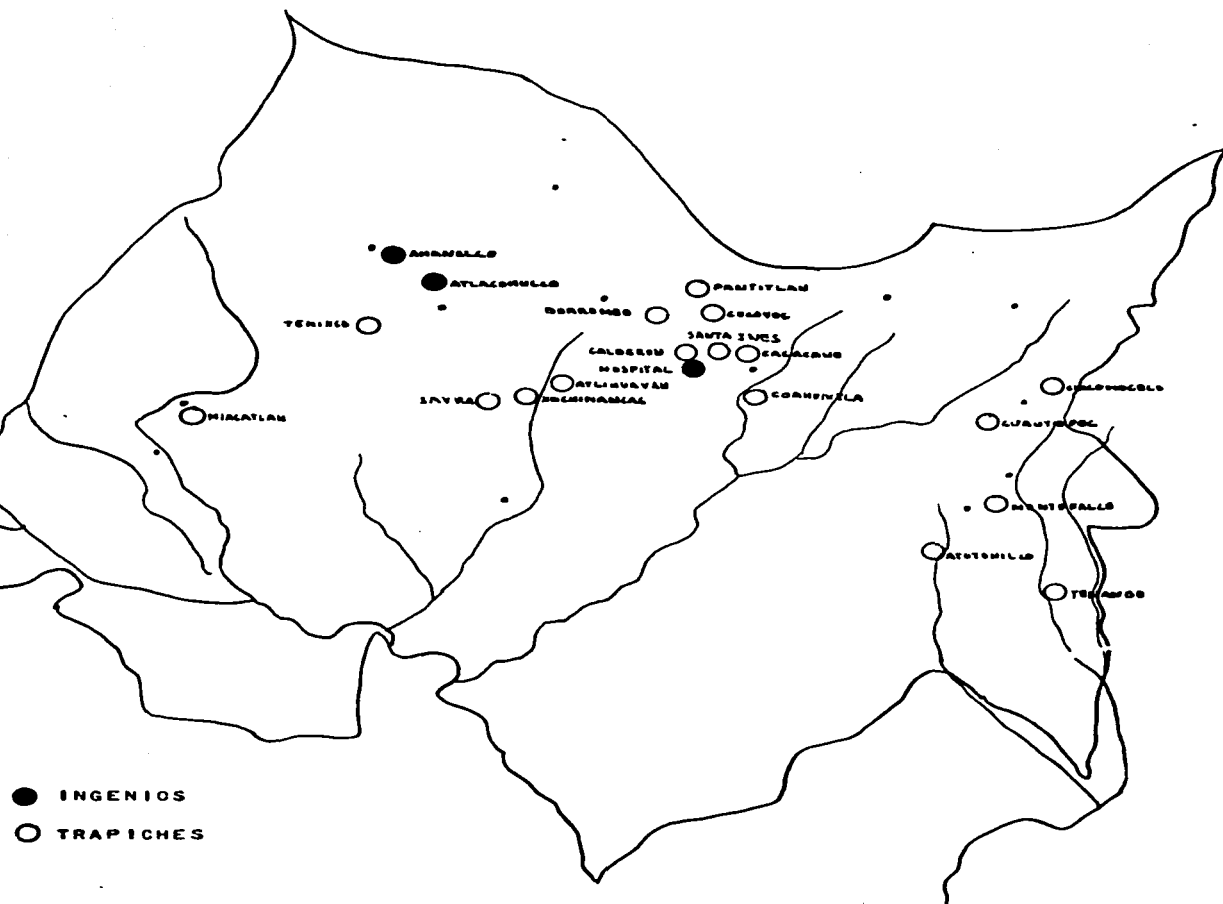
El crédito otorgado por las instituciones eclesiásticas logró impulsar a la industria azucarera, pero las haciendas azucareras no estuvieron en condiciones de generar las ganancias necesarias para pagar las deudas. Así estos créditos asumidos durante la época de expansión, y acrecentados después por nuevos empréstitos, constituyeron posteriormente un factor inhibitorio del desenvolvimiento de la industria.

5. LA FUNDACIÓN MASIVA DE TRAPICHES ENTRE 1610 y 1630

Gracias a la conjunción de los diversos factores expuestos en los incisos anteriores — abolición de algunas de las medidas restrictivas, introducción de los esclavos negros, disponibilidad de crédito, gran oferta de tierras y aguas y aumento de la demanda de azúcar— la industria azucarera logró crecer enormemente entre 1610 y 1630. Durante estos años se fundaron alrededor de 15 trapiches, 10 de los cuales se convirtieron en importantes ingenios hacia mediados del siglo XVII.

MAPA NÚMERO 5

INGENIOS Y TRAPICHES EN CUERNAVACA CUAUTLA HACIA 1650



FUENTE: VARIAS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES ES APROXIMADA

La región geográfica donde se asentaron estos nuevos trapiches abarca casi toda nuestra zona de estudio. Al sur de la villa de Cuernavaca surgió lo que más tarde sería el ingenio de Temixco. Entre Yautepec y Cuautla se fundaron Calderón, San Carlos Borromeo, Cocoyoc y Coahuixtla.

Xochimancas, Atlihuayan y Sayula se asentaron cerca de Ticumán, en las márgenes del río Yautepec. En la zona occidental se fundó el trapiche de Miacatlán, mientras en el extremo opuesto, en la parte oriental, se iniciaba el desarrollo de las que posteriormente llegarían a ser las haciendas azucareras más grandes de la región: Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango. En esta misma zona los jesuitas fundaron los trapiches de Cuatepec y Chicomocelo.

Casi todos estos trapiches empezaron a funcionar con un equipo rudimentario y en un principio contaban sólo con una reducida extensión de tierras. En algunos casos las tierras no eran propias sino arrendadas o adquiridas mediante un censo enfiteútico. Sin embargo, la mayoría de los trapiches lograron mejorar sus instalaciones y aumentar sus tierras en pocos años, lo que les permitió convertirse en ingenios. Este proceso se llevó a cabo mediante el frecuente traspaso de las propiedades; siendo común que a lo largo de pocos años una propiedad pasara por muchas manos.

El crecimiento fue lento debido a la escasez del capital de la mayoría de los azucareros, a la imposibilidad de obtener grandes extensiones de tierra en la región y a la reducida disponibilidad de trabajadores. Como vimos en páginas anteriores,

la tierra estaba muy fragmentada; las comunidades indígenas y los indios a título personal sólo se desprendían de cortas extensiones, y las mercedes, tanto del marquesado como de la Corona, comunmente no excedían de 2 ó 3 caballerías y un sitio de ganado menor (alrededor de 85 ha.). (Véase cuadros 5 y 6). Además no era fácil adquirir los permisos legales, así como obtener maquinaria y mano de obra calificada. A continuación describiremos el desarrollo de algunas de las unidades productivas más importantes.

La hacienda de San Carlos Borromeo se originó en 1623 cuando Francisco López Bueno, alcalde mayor de la villa de Cuernavaca, decidió retirarse para vivir de la agricultura. Adquirió 6 caballerías (258 ha.) de tierra situadas en las inmediaciones de la villa de Izamatitlán (Yautepec). Las tierras habían pertenecido originalmente a un noble indígena y cambiado de propietario en cuatro ocasiones entre 1608 y 1623.⁵⁸

Sobre las tierras pesaba un censo enfitéutico por la elevada cantidad de 6,000 pesos, que obligaba al pago anual de una renta de 300 pesos. Este censo respondía al traspaso de la propiedad de Bartolomé de Cabrera a Sebastián Díaz, en 1614. El censo no se había redimido y, por lo tanto, fue traspasado junto con la propiedad a los nuevos dueños, teniendo éstos que reconocerlo.⁵⁹

Francisco López Bueno adquirió las tierras de su hermano Juan Paniagua Bueno, quien había intentado, en mayo de 1719, tramitar una licencia para poder fundar un trapiche y sembrar caña en ellas.⁶⁰ El permiso le fue negado por las autoridades

des virreinales en agosto del mismo año y, quizás a raíz de este incidente, decidió traspasar las tierras a su hermano.⁶¹

El 2 de enero de 1623 se formalizó el acto entre los hermanos reconociendo López Bueno el censo enfitéutico de 6,000 pesos a favor de Bartolomé de Cabrera, quien tenía el dominio directo sobre la propiedad. Las obligaciones derivadas del mismo eran el pago anual de 300 pesos por concepto de pensión y el pago de réditos atrasados. No se especifica si López Bueno tuvo que pagar una cantidad adicional a su hermano.⁶²

Los tres años siguientes fueron decisivos ya que el exalcalde mayor fundó la hacienda de San Carlos Borromeo sobre las tierras adquiridas de su hermano. Construyó edificios, compró esclavos y ganado y sembró caña de azúcar. Entre 1623 y 1626 adquirió 10 caballerías (430 ha.) adicionales, con lo que aumentó sus tierras a 688 hectáreas. La forma mediante la cual obtuvo estas tierras es oscura porque carecía de títulos de propiedad. ¿Se trata de un despojo o una apropiación ilegal? Es muy difícil de aclarar; lo cierto es que la falta de documentación causó muchos problemas en el futuro. López Bueno murió en 1626, heredando a su familia una hacienda organizada y productiva.⁶³

El trapiche de San José, que posteriormente adoptó el nombre del pueblo vecino de Cocoyoc, fue fundado en la segunda década del siglo XVII por el almirante don Pedro de Izaguirre. Para poder reunir un número de tierras adecuado tuvo que comprar diferentes predios. Su primera adquisición fue un terreno situado en las inmediaciones del pueblo de Cocoyoc, que pertenece

cía a Francisco Sequera. El lugar se llamaba Tlacomille y Guacuastitlán. Sequera había obtenido en 1619 licencia para fundar un trapiche en dichas tierras.⁶⁴

La segunda compra fue un terreno de 3/4 de caballería (32.25 ha.) que pertenecía a un escribano público de Cuautla, Menén Pérez Solís. Estas tierras formaron el núcleo de la hacienda, ya que sobre ellas se edificó el casco.

Posteriormente Izaguirre incorporó dentro del trapiche tierras de Diego Ferralde, que este último había obtenido del convento de Santo Domingo de Oaxtepec.⁶⁵ Los documentos no expresan con claridad si éstas se compraron o si Izaguirre las adquirió mediante un censo enfitéutico.⁶⁶

Por último, obtuvo unas tierras denominadas Xalmille, que pertenecían a una cacica indígena llamada María Cantía. Esta india había mandado construir una presa, un apantle y un acueducto para conducir agua de la barranca de Tecuaque a las tierras. Las construcciones hidráulicas fueron aprovechadas por la hacienda de Cocoyoc y todavía estaban funcionando a principios del siglo XVIII.⁶⁷

Aun cuando no conocemos la extensión exacta de la mayoría de los predios adquiridos por Izaguirre, creemos que fueron pequeños porque en documentos posteriores hay frecuentes alusiones a la escasez de tierras de la hacienda.⁶⁸ Después de la muerte del almirante, a mediados del siglo XVII, heredó la propiedad su viuda Catalina de Ordaz y Galarza, quien siguió expandiendo las tierras mediante la compra de algunos predios a Francisco Bernal.⁶⁹

A principios del siglo XVII Fernando Calderón compró diferentes lotes de tierra que, junto con una merced del virrey, fueron los inicios de la importante hacienda de Calderón, que llevó el nombre del fundador.

En 1604 don Fernando adquirió 2 y media caballerías de tierra (107 ha.) de Cristóbal de Oñate. Tres años después (4 de marzo de 1607) compró a Jacome Hernández una caballería (43 ha.) En marzo de 1610 obtuvo una extensión pequeña de Francisco de Bernal, que medía aproximadamente media caballería (22 ha.), ubicada en Xuchimicatzingo. Por último, en octubre del mismo año, compró al Convento de Santo Domingo 2 y media caballerías (108 ha.).⁷⁰

Todas estas tierras fueron anexadas a un sitio para estancia de ganado menor (780 ha.) situado en Suchimilcatzingo, que Calderón obtuvo mediante una merced que le fue concedida por el virrey don Luis de Velasco.⁷¹

La hacienda de Hospital tuvo su origen en una serie de mercedes que recibió la congregación de los hermanos de San Hipólito con el propósito de tener una base material para sostener el Hospital para enfermos incurables en Oaxtepec. De allí que la hacienda llevara el nombre de Hospital.

Las tierras mercedadas a los hermanos fueron cuantiosas, probablemente por estar destinadas a una obra de beneficencia. En 1581 el virrey les donó 2 caballerías (86 ha.) en Ahuehueva, y al año siguiente 2 sitios para estancia de ganado menor (1,560 ha.) en la misma zona y otras dos caballerías (86 ha.). En ese mismo año también recibieron 1 sitio para estancia de ganado menor (780 ha.) y 4 caballerías (172 ha.) en Olintepepec. Algunas

de estas tierras se emplearon en un principio para sembrar trigo, pero posteriormente se utilizaron para caña de azúcar. Hacia 1599 parece que los hermanos construyeron el primer trapiche, impulsado por tracción animal.⁷²

A principios del siglo XVII los hermanos lograron ser eximidos del control que las autoridades virreinales empezaron a ejercer sobre el cultivo del azúcar y el empleo de la fuerza de trabajo. Se les concedió mano libre para actuar y plantar grandes extensiones de caña. Esto dio un gran impulso al desarrollo del negocio azucarero. En 1625 el trapiche se había convertido en un ingenio accionado por agua.⁷³

El ingenio jesuita de Xochimancas tuvo sus antecedentes en una merced virreinal que obtuvo Juan Fernández de la Concha en 1613. La concesión incluía 3 caballerías (129 ha.) de tierra, situadas en las inmediaciones de Ticumán. Al año siguiente obtuvo Fernández de la Concha un permiso para fundar un trapiche o un ingenio en dichas tierras, así como para sembrar caña de azúcar y utilizar agua para su riego.⁷⁴ Pero los intereses de la Concha se orientaron hacia terrenos situados un poco más al norte, en las inmediaciones de Yautepec, donde fundó la hacienda de Atlihuayan. Por tal razón traspasó en 1615 la propiedad a Alonso Martínez López, quien la agrandó mediante la compra de dos predios pertenecientes a los indios de Ticumán. Además solicitó una merced al marquesado del Valle de 4 caballerías de tierra (172 ha.).

En 1630 murió Martínez López y su viuda doña Catalina Martínez heredó el trapiche. Ella aumentó las tierras comprando

un predio de 2 caballerías (86 ha.) a Juan de Falces en 1634. Dos años más tarde vendió la propiedad completa a la Compañía de Jesús, a quien perteneció hasta su expulsión en 1767.⁷⁵ Los jesuitas convirtieron a Xochimancas en un importante ingenio.

El origen del trapiche de Nuestra Señora de la Concepción Temixco se encuentra en una merced de 4 caballerías de tierra (172 ha.) que Pedro Cortés hizo a Fernando Cortés Monroy en 1620. Las tierras se encontraban cerca del pueblo de Tezoyuca y estaban formadas principalmente por ciénagas. En 1643 Diego de Vargas compró la propiedad por 400 pesos. A los pocos años, en 1651, se remató por 300 pesos a Andrés de Asoca, quien se comprometió a pagar anualmente 60 pesos por concepto de réditos, correspondientes a los gravámenes que tenía la propiedad. Después de la muerte de Asoca el convento de Balbanera de la ciudad de México levantó una demanda en contra de su viuda por el retraso en pago de réditos. En 1680 Joseph de Olivares adquirió la propiedad, pero la vendió a Joseph Muñoz. Este último heredó en 1692 las tierras a Bernabé Gómez, quien obtuvo ese mismo año licencia para fundar un trapiche. No sabemos si fue hasta este momento cuando se fabricó por primera vez azúcar en Temixco o si se hacía desde antes sin licencia.⁷⁶

Parece que el primer dueño de las tierras que posteriormente constituyeron el ingenio de Temilpa fue Juan de Contreras. Contreras remató las tierras al relator de la Real Audiencia Pedro Cano, quien las cedió por medio de un censo enfitéutico a Benito López en 1640. El censo era de 26,000 pesos e incluía 7,061 pesos referentes a diversos censos que gravaban la propie

dad desde antes. Benito López vendió la propiedad ocho años después a Cristóbal Trujillo por 29,000 pesos; 26,000 pesos eran en reconocimiento a los censos impuestos anteriormente y 3,000 para pagar al contado. Cristóbal Trujillo convirtió el trapiche en ingenio mediante la inversión de una elevada suma de dinero. Este dinero procedió en parte de un préstamo de 4,000 pesos, con réditos de 5% anual, que obtuvo de Diego de los Ríos. Esta cantidad se impuso como censo sobre la hacienda, lo que elevó la suma por concepto de gravámenes a 30,000 pesos.⁷⁷

En el caso de los ejemplos citados los trapiches lograron convertirse a lo largo de los años en ingenios, pero asimismo hubo trapiches que se conservaron como pequeños establecimientos a lo largo de la época colonial y que en muchas ocasiones fueron absorbidos en épocas posteriores por los grandes ingenios. Tal es el caso de los trapiches de Santa Rosa Asesentla y Cuautepec.

El trapiche de Santa Rosa Asesentla fue edificado por don Francisco Jiménez Cuervo sobre unas tierras situadas en Asesentla, obtenidas a través de un censo enfiteútico del pueblo de Santiago de Jiutepec. Cuervo estaba obligado a pagar 100 pesos anuales por concepto de la renta del censo.⁷⁸

En 1616 Francisco Rebolledo usurpó una caballería de tierra del fondo legal de Temoac y estableció el trapiche de San Francisco Coatepec o Cuautepec. Hacia 1672 la dueña de dicho ingenio era doña Inés, viuda de Rebolledo. En este año la Compañía de Jesús adquirió dicho ingenio y, posteriormente el de Chicomocelo en las inmediaciones.⁷⁹

6. FASE DE CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS
(1631-1690)

La fundación de haciendas azucareras disminuyó en forma drástica al finalizar la tercera década del siglo XVII. A partir de ese momento se inició un periodo de consolidación y expansión de las unidades productivas existentes, y sólo en el occidente y sur surgieron, durante los siguientes años, algunos nuevos trapiches e ingenios.

Es difícil encontrar una explicación a este fenómeno. Aparentemente se dio una serie de circunstancias que hizo que la inversión de la industria azucarera resultara menos atractiva que en las dos décadas anteriores. El factor principal parece haber sido la reducción en la demanda de azúcar y su consecuente disminución de precio. Durante los años previos, la producción había aumentado tanto que llegó a superar la demanda, provocando la caída del precio. Como las exportaciones seguían suspendidas y no había alternativa para colocar el producto en el mercado, las expectativas de ganancia disminuyeron mucho a partir de ese año.

Otro factor que parece haber influido fue la reducción de la disponibilidad de tierras y aguas. La rápida ocupación de las tierras durante el periodo de auge dejó pocos terrenos y aguas disponibles. Ya hemos expuesto lo difícil que era conformar una propiedad de regulares dimensiones. Las dificultades, naturalmente, fueron en aumento a medida que se iban agotando las tierras disponibles. A esto se añadió la suspensión de la cesión de las mercedes por parte del marquesado en 1628, a consecuencia de la resolución desfavorable del juicio que venía sosteniendo

en contra de la Corona.

También la adquisición de mano de obra, en particular de esclavos negros, se hizo más complicada. La separación de España y Portugal, en 1640, afectó el tráfico de esclavos, porque se prohibió que los portugueses, que habían introducido la mayor parte de los negros en la Nueva España, siguieran llevándolo a cabo. Esto tuvo como consecuencia que los esclavos empezaron a escasear, subiendo su precio. Por otra parte, los problemas de liquidez que sufrían muchas haciendas dificultaban la contratación de mano de obra indígena.

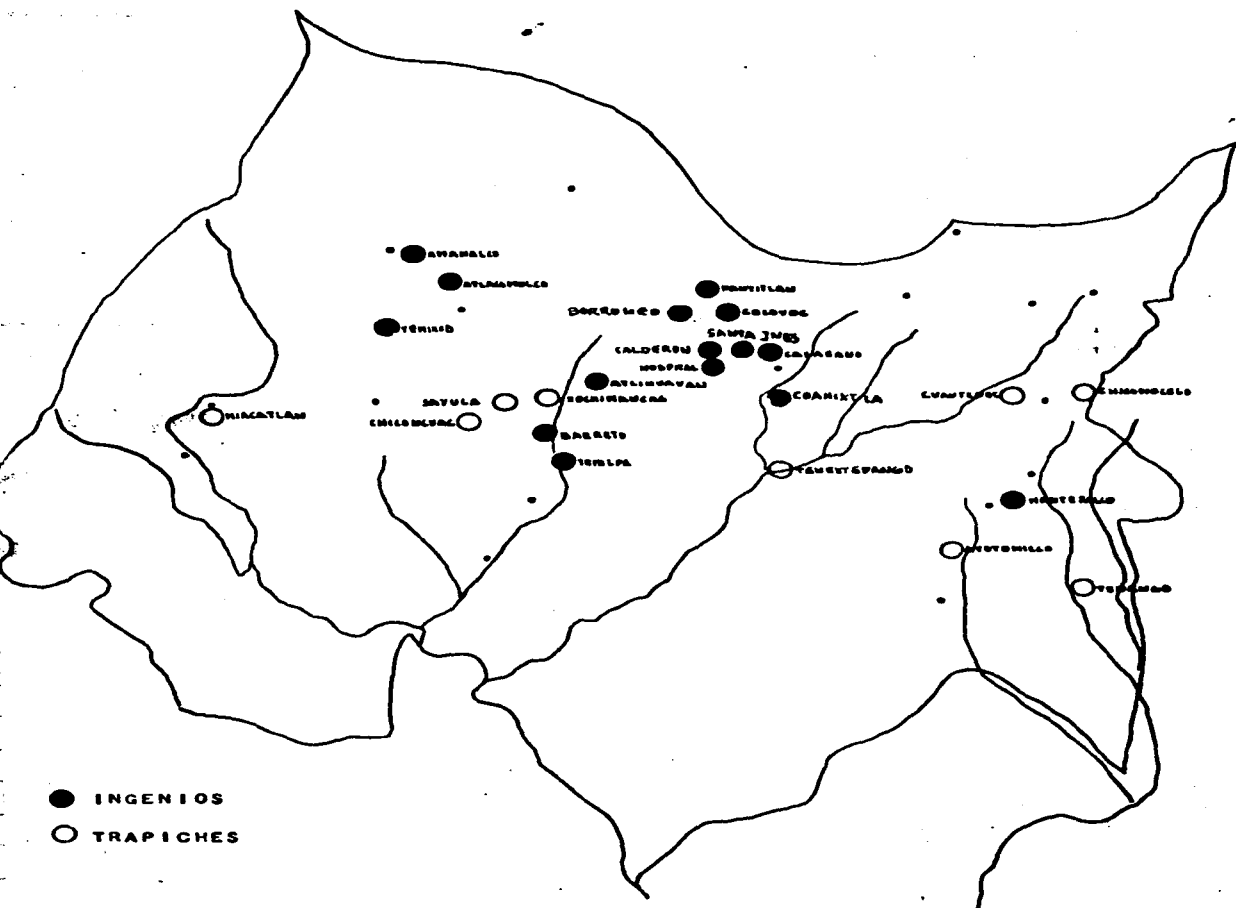
Por último, la baja del precio del azúcar se dio dentro de una situación general de inflación, lo que provocó que sus efectos fueran más agudos. La elevación de los precios afectó al cobre, las herramientas, al ganado y a los productos de subsistencia.⁸⁰ Estos aumentos elevaban los costos de producción, disminuyendo aún más las ganancias.

Ante esta situación, es comprensible que nuevos inversionistas se desalentaran. Pero también los azucareros establecidos resultaban afectados. Para poder obtener las mismas ganancias que en las décadas anteriores tenían que aumentar la producción, mejorar el proceso productivo, explotar más la mano de obra, tratar de producir en la misma hacienda la mayor parte de los insumos necesarios para la producción y para el sostenimiento de la mano de obra y mejorar el equipo para la fabricación del azúcar.

La necesidad de hacer frente a una situación difícil acentuó la tendencia expansionista de la hacienda y contribuyó al mejoramiento de su infraestructura, pero a la vez la desestabilizó

MAPA NÚMERO 6

INGENIOS Y TRAPICHES EN CUERNAVACA CUAUTLA HACIA 1700



● INGENIOS
○ TRAPICHES

FUENTE: VARIAS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES ES APROXIMADA

económicamente al hundirla en un severo enduedamiento.

La fase de consolidación y expansión territorial se prolongó aproximadamente hasta el inicio de la última década del siglo. Muchos de los rudimentarios trapiches fundados en la época de auge se desarrollaron en este período para convertirse en grandes ingenios. Expandieron sus tierras, adquirieron derechos sobre aguas, aumentaron su fuerza de trabajo y mejoraron sus instalaciones y su equipo. Esto les permitió aumentar sustancialmente su producción y fabricar azúcar de mejor calidad. Sin embargo, no todas las unidades productivas experimentaron este crecimiento, ya que hubo muchas que permanecieron como trapiches, produciendo azúcar morena, no refinada.

a) La expansión territorial de las haciendas.⁸¹

Si bien la expansión territorial se había iniciado desde la etapa anterior, fue entre 1630 y 1690 cuando adquirió mayores proporciones. Los mecanismos de adquisición eran los mismos que describimos anteriormente, sólo que las mercedes marquesanas se suspendieron durante esos años. El mercado de propiedades rurales estaba muy activo y los predios pasaban constantemente de una mano a otra, lo mismo que los ingenios y trapiches, que cambiaban de propietario con mucha frecuencia.

Durante este proceso las propiedades se fueron agrandando, aumentando el número de sus tierras. Además de incorporar nuevas extensiones para el cultivo de la caña, muchos hacendados trataron de adquirir tierras de temporal y pastos, con la finalidad de sembrar cereales para el autoabastecimiento y de criar

el ganado requerido para las labores agrícolas y la alimentación de la población residente.

La hacienda de Atlihuayan, por ejemplo, aumentó sus tierras en forma notable durante este periodo. En 1675, sólo contaba con 4 caballerías de riego (172 ha.), y 42 años más tarde, en 1717, las tierras habían aumentado cuatro veces, es decir, se extendían a lo largo de 16 caballerías (688 ha.).⁸²

Hubo hacendados que lograron concentrar durante esos años en sus manos varias propiedades y una extensión considerable de tierras. Ejemplo de estos emporios fue el de don Andrés Arias Tenorio. Este personaje había comprado, alrededor de 1613, el ingenio de Amanalco, fundado por Bernaldino del Castillo. Entre 1616 y 1619 recibió diversas mercedes del marquesado del Valle por una extensión aproximada de 2.5 sitios para estancia de ganado menor y 12 caballerías de tierra de labor (2,466 ha.). Entre 1625 y 1634 fue arrendatario del ingenio de Tlaltenango de los marqueses del Valle. Este periodo de arrendamiento parece haber sido muy favorable para Tenorio, porque le permitió la adquisición del ingenio de Pantitlán y la compra de la estancia de Michapa, en 1639.⁸³ Sin embargo, después de su muerte las propiedades no se pudieron mantener en manos de su familia, ya que se desmembraron durante la época de crisis, hacia finales de siglo.

b) El mejoramiento de la infraestructura.

La necesidad de aumentar la producción para que la industria azuca-

rera siguiera siendo costeable obligó a los hacendados a mejorar la infraestructura. Para poder moler grandes volúmenes de caña y producir azúcar blanca refinada, adquirieron molinos hidráulicos equipados con los aditamentos más modernos de su tiempo. Construyeron grandes edificios para instalar la fábrica, los cuartos de servicios, las trojes, los corrales y para albergar a la población trabajadora. Fue durante esta época cuando se construyeron los cascos de la mayoría de los ingenios de la región.

Las haciendas asimismo se preocuparon por modernizar y mejorar su equipo. Xochimancas reconstruyó su casa de purgar en 1654; en 1666 llevó a cabo la reconstrucción de su rueda del molino, y en 1674 adquirió una prensa nueva para agilizar el proceso de la molienda.⁸⁴

También se construyeron obras de infraestructura hidráulica, se levantaron cercas y muros y se hicieron corrales, establos, trojes y graneros. Entre las obras hidráulicas se cuentan vasos de almacenamiento (jagüeyes y represas) y obras de conducción (acequias, acueductos y canales de riego).

Tal es el caso de Pantitlán, que a principios del nuevo siglo pasó a manos de Marcio Lopio Lambertengo, hermano de Lucio. El trapiche contaba en 1605 con casas, corrales, ganados, cañas y esclavos. Fue valuado en 18,500 pesos (valor comercial), de los cuales 910 estaban constituidos por un censo a favor del convento de Santo Domingo de Oaxtepec.⁸⁵ En 1613 Marcio solicitó licencia para convertir el trapiche en ingenio, argumentando que "...el dicho trapiche [de caballo] no es bastante para su

avío, que pidió licencia para que el dicho trapiche se pudiera convertir en ingenio de aguas por haber mucha comodidad para hacerlo con el agua que se trae de la dicha villa de Oaxtepec..."

La licencia le fue otorgada, convirtiéndose Pantitlán en ingenio.⁸⁶

Posteriormente, durante la época de crisis que se inició a fin del siglo XVII y se prolongó hasta mediados del siglo XVIII, se suspendió la construcción de nuevos edificios, y fue hasta la segunda mitad de dicho siglo cuando se llevaron a cabo nuevas construcciones y remodelaciones.

c) La fuerza de trabajo

La expansión azucarera demandó un aumento de mano de obra. Esta estaba compuesta, al igual que durante las primeras décadas del siglo, de esclavos negros y de indios, tanto residentes como eventuales.

Las labores relacionadas con el proceso de fabricación de azúcar eran desempeñadas por negros en forma casi exclusiva. A lo largo del siglo XVII el suministro de esclavos fue continuo (aun cuando había fluctuaciones en cuanto a la oferta y la demanda), de manera que casi todas las haciendas azucareras lograron arraigar una comunidad de esclavos en su seno. El tamaño de las comunidades iba en relación con el de la unidad productiva.

Para complementar la mano de obra negra los hacendados se preocuparon por atraer trabajadores indios para que se arraigaran en forma definitiva en las haciendas, abandonando sus pueblos de origen. Estos indios, a quienes se daba el nombre de sirvientes, superaban en número a los negros y eran empleados en los trabajos de campo y en diversas tareas, tales como la aber-

tura de zanjas, la construcción de edificios, la reparación de herramientas y el acarreo de leña. Más adelante nos referiremos a la fuerza de trabajo con detalle.

d) La escasez de capital y el endeudamiento.

Los diversos problemas por los que atravesó la industria azucarera durante el siglo XVII, aunados a las fuertes cantidades que tuvieron que pagar muchas haciendas por concepto de composiciones para regularizar sus tierras, desestabilizaron la economía azucarera. La mayoría de las haciendas no pudo o no se había preocupado por pagar sus deudas durante los años de bonanza, cubriendo sólo los réditos. Además, muchos añadieron a las deudas contraídas para el desarrollo de la producción otras derivadas de gastos personales y de donaciones piadosas. Fue muy frecuente que se impusieran elevados censos sobre las haciendas para fundar una capellanía de misas, para realizar una obra pía, para pagar una dote o mantener un status de vida elevado.

Las deudas se iban traspasando junto con la propiedad y al pasar de los años iban creciendo. El endeudamiento fue tal que hubo muchas haciendas cuyos censos y gravámenes sobrepasaban el 50% de su valor, habiendo casos en los que representaban hasta el 70%, o más. Esta situación hacía que las haciendas fueran vulnerables económicamente. El monto que tenían que pagar por concepto de réditos de las cantidades adeudadas era elevado. En una situación de receso como la que estaba viviendo la industria a partir de 1640 los gastos de operación llegaban a ser tan grandes como las ganancias y, en muchas ocasiones, las sobrepasaban.

En esos casos fue muy frecuente que las haciendas suspendieran el pago de los réditos, manteniéndose así hasta que los acreedores se unían en un concurso para demandar el cumplimiento de sus pagos. Entonces el hacendado se declaraba insolvente y se procedía al remate de la propiedad.

Los hacendados padecían una escasez generalizada de capital. A veces llegaba a ser tan crítica su situación que el funcionamiento de las unidades productivas se veía afectado. En 1688 el dueño del trapiche de San José Amilpas escribió una carta desesperada a su aviador pidiéndole el envío de 100 pesos por adelantado para gastos de operación. Le decía "... no se ha dejado de moler [la caña] pero me hallo esta semana sin un real. Y no hay por acá quien dé dinero... suplicando a usted me envíe 100 pesos..."⁸⁷

La falta de capital líquido obligaba a los hacendados a contraer nuevos préstamos con instituciones eclesiásticas o con algún particular, aumentando el endeudamiento en forma progresiva.

Otra alternativa era asociarse con algún comerciante de la ciudad de México, con la doble finalidad de que financiara los gastos de operación y colocara el azúcar producido en el mercado.⁸⁸ A estas sociedades, que después llegaron a ser comunes en el siglo XVIII, nos referiremos con más detalle en el próximo capítulo.

El alto endeudamiento de la mayoría de las haciendas obligaba a los hacendados a venderlas, rematarlas y traspasarlas con mucha frecuencia, al grado de que era difícil que una pro

piedad permaneciera en manos de una familia por más de una generación. Casi era regla generalizada que al morir un hacendado se remataba su propiedad. Esto se debía asimismo a las leyes sobre herencia, que prescribían el reparto equitativo de la masa hereditaria entre todos los herederos, y a la imposibilidad de subdividir las tierras a causa de los censos que las gravaban.

Las únicas propiedades que sí tuvieron continuidad en su transmisión fueron las que pertenecían a instituciones eclesiásticas y Atlacomulco, la hacienda de los marqueses del Valle. En ambos casos los propietarios disponían de diversas fuentes de ingresos, ajenas a la industria azucarera, que permitían refaccionar las haciendas en momentos críticos y además no tenían que atender a las demandas de varios herederos; en el caso de las instituciones eclesiásticas porque no los había y en el caso de Atlacomulco porque la hacienda formaba parte de un mayorazgo.

e) El desarrollo del occidente y sur

A lo largo de su primer siglo de existencia, la industria azucarera se concentró en los valles del centro, Cuernavaca, Yautepec y Cuautla, asentándose la mayoría de las haciendas en las márgenes de los ríos Apatlaco, Higuierón y Chinameca y en sus afluentes.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la caña también se empezó a desarrollar en la parte occidental y sur de nuestra zona de estudio, que asimismo brindaba buenas condi-

ciones para su crecimiento. Existían en las márgenes de los ríos Tembembe, Cuernavaca y Tetlama extensos valles, que con taban con tierras fértiles, clima caluroso y abundante dotación de agua. El único inconveniente era su mayor lejanía de la ciudad de México, mercado al que se conducía la mayor parte de azúcar para su venta.

Las zonas oeste y sur se habían caracterizado hasta mediados del siglo XVII por una economía de pequeños ranchos, orientada a la producción de alimentos básicos y a la cría de ganado.⁸⁹ A partir de la sexta década del siglo XVII algunos rancheros empezaron a sembrar caña de azúcar y a solicitar permisos para fundar trapiches. Éstos se desarrollaron en forma muy similar a como lo habían hecho veinte años antes los de Cuernavaca, Yautepec y Cuautla. Poco a poco fueron aumentando su producción mediante la expansión de sus tierras y la adquisición de mayor cantidad de agua. A través de frecuentes trasposos algunos de estos trapiches se fueron convirtiendo en haciendas. Tal fue el caso de los ingenios de San José Vistahermosa, Zacatepec y Nuestra Señora de Guadalupe (cerca de Jojutla) y los trapiches de Nuestra Señora de Dolores y Nuestra Señora de la Concepción Guimac.

El caso de la familia Maldonado, fundadora de los ingenios de Guadalupe y de Dolores, ejemplifica este fenómeno. Hacia 1670 el ranchero Esteban Maldonado compró un rancho de labor, que había pertenecido a Alonso de la Cruz y que está ba situado cerca de Jojutla. En este rancho comenzó a sembrar caña de azúcar, a la vez que estableció un trapiche, que

posteriormente habría de convertirse en el ingenio de Nuestra Señora de Guadalupe. El rancho fue heredado a su hijo Juan antes de 1691. Juan Maldonado vendió la propiedad a Martín Rodríguez Mariscal, quien logró poner en orden sus escrituras mediante el compromiso de pagar anualmente 150 pesos al marquesado, a modo de composición. Asimismo, obtuvo licencia para sustituir el trapiche accionado por bestias por un ingenio hidráulico.⁹⁰

El origen de la hacienda de Nuestra Señora de Dolores se encuentra en un rancho de labor que Juan Pérez de Figueroa estableció, en la década de 1640, sobre unas tierras rentadas a los indios de Tesoyuca, que posteriormente le fueron cedidas mediante un censo. En 1657 Esteban Maldonado también adquirió este rancho, dedicándolo a la explotación de maíz, trigo y otros productos en escala modesta. Su hijo Juan lo vendió en 1696 a un sacerdote de la ciudad de México, llamado Antonio Zubia Pacheco. Este personaje obtuvo al año siguiente licencia para construir un ingenio.⁹¹

San Antonio Cuahuixtla se desarrolló igualmente a partir de un rancho. En 1684 Bernabé Gómez compró el rancho del mismo nombre a Miguel de Noguerrón. En él construyó un trapiche y edificó dos modestos cuartos destinados a la fabricación de azúcar. Sin embargo, como no tenía permiso para producir azúcar, la propiedad le fue confiscada temporalmente por las autoridades del marquesado. Más adelante le fue devuelta, pero aparentemente continuó funcionando más bien como rancho que como trapiche, si nos hemos de basar en el inventario de 1702.⁹²

Miguel de Nogueroń también construy6 el trapiche de San Nicol6s Cuaumecatitl6n durante la segunda mitad del siglo XVII. Este trapiche no contaba con tierras propias y se asentaba sobre terrenos arrendados a indios de Tetecala y Temimilcingo. En 1686, ańo en que muri6 Nogueroń, la propiedad valia 16,905 pesos y contaba con 11 esclavos. Francisco, su hijo y heredero, se vio en la necesidad de contraer fuertes deudas con el comerciante Francisco Garc6a Cano para poder sobrevivir los ańos de crisis de fines del siglo XVII y principios del XVIII. En 1707 Garc6a Cano incorpor6 el trapiche dentro de sus propiedades.⁹³

7. LA REGULARIZACI6N DE LAS TIERRAS Y LOS DERECHOS SOBRE AGUAS

a) La regularizaci6n de las tierras

Un aspecto fundamental para la consolidaci6n de la hacienda fue la regularizaci6n de los t6tulos de propiedad de las diferentes unidades productivas. La irregularidad en la tenencia de la tierra se hab6a ido acentuando a medida que m6s espańoles adquirieron tierras en la regi6n. Exist6a gran confusi6n e incertidumbre: muchos terrenos carec6an de t6tulos de propiedad, en otros casos hab6a duplicidad de documentos para un mismo predio, la demarcaci6n de los linderos presentaba problemas y con frecuencia no hab6a claridad respecto a quien era el dueńo leg6timo de tierras cedidas a censo enfit6utico o arrendadas. De hecho, todas las propiedades grandes y la mayor6a de los pueblos ten6an problemas de esa6 indole.

Esta situaci6n era en gran medida resultado del rudimen

tario sistema que se utilizó para repartir las tierras en los siglos XVI y XVII. Muchos problemas se derivaron del hecho que tanto el gobierno virreinal como las autoridades del marquesado repartieron tierras en la región. Hubo casos en que las mismas tierras se mercedaron dos veces. Esto sucedió, por ejemplo, con un sitio para estancia de ganado menor, situado en las inmediaciones de Tetelpa y Zacatepec, que los marqueses del Valle habían cedido a Juan Fernández Moradillo mediante una merced el 21 de mayo de 1621.⁹⁴

Las tierras adquiridas mediante mercedes tenían que ser confirmadas por el rey, es decir necesitaban la aprobación desde Madrid. Especialmente las mercedes marquesanas tenían que someterse a ese trámite porque nunca fueron plenamente reconocidas por la Corona.

Otro aspecto que complicó la tenencia de la tierra en la región fue el hecho de que a los indios se les dejara en posesión de las tierras que les pertenecían desde la época prehispánica. No siempre fue muy claro cuáles eran dichas tierras porque, además de tierras para cultivo, los indios explotaban bosques, praderas y montes para la recolección de frutos, la cacería, el suministro de leña, o para la recolección de hierbas. Por esta razón, en la práctica, fue muy difícil determinar si un terreno, como por ejemplo un bosque donde los indios recogían madera, debía considerarse como parte del patrimonio indígena o no. La dificultad se agravaba porque no existía un levantamiento topográfico del suelo.

En 1625 don Pedro Cortés emitió un mandamiento donde se

licitaba que los terratenientes amojonasen sus predios conforme a sus títulos de propiedad para precisar los linderos.⁹⁵ No sabemos en qué medida fue acatada esta orden.

El sistema de contradicciones, al que nos hemos referido con anterioridad, ayudó a resolver estos problemas, pero su alcance fue limitado. Hubo muchas ocasiones en que los interesados no se enteraron de la merced o venta proyectada, no contradecían y así se traspasaban tierras que ya tenían dueño. Otras veces la transacción se llevaba a cabo a pesar de la contradicción.

Los indios que vendieron tierras a españoles muchas veces no solicitaron los permisos que debían de tener para ello. Los traspasos se hacían con base en los títulos prehispánicos, cuando existían, o mediante simples contratos de compra-venta. Es posible que también se hayan hecho sólo verbalmente. De cualquier forma carecían de títulos legales ante las autoridades españolas.

A los problemas legales se añadían los técnicos, que se derivaban del atraso de la agrimensura y de la falta de personal especializado. Las mediciones eran muy rudimentarias por que se llevaban a cabo sólo con el auxilio de una vara de medir y una cuerda, lo que conducía a errores. Era frecuente que las cifras del papel no correspondieran a la realidad. Por ejemplo, en el caso de las tierras concedidas a través de mercedes, se partía de categorías preestablecidas que sólo difícilmente se adaptaban a la realidad. Una caballería consistía idealmente en un paralelogramo de ángulos rectos que me-

día 1,104 varas de largo y 552 varas de ancho, teniendo una superficie de 609,408 varas cuadradas (aproximadamente 43 ha.)⁹⁶ Al trazar la caballería en un terreno determinado era difícil respetar esta forma de una manera íntegra, debido a los accidentes geográficos, los linderos de otras propiedades o la ubicación de los pueblos. Era necesario hacer ajustes que desvirtuaban la figura original. Lo mismo sucedía con los sitios para estancias de ganado mayor y menor.⁹⁷

Esta situación, aunada al hecho de que no todas las tierras baldías se mercedaron, produjo el problema de las demasías. Las demasías eran tierras baldías que quedaban entre dos o más propiedades y que no tenían la extensión o las condiciones necesarias para conformar una nueva merced, aun cuando podía darse este caso. Estas tierras pertenecían al rey o al marquesado, según la jurisdicción en la que se encontraban. Las demasías fueron incorporadas casi siempre a las propiedades colindantes, pero su tenencia era ilegal y los propietarios carecían de títulos de propiedad sobre ellas.⁹⁸

En suma, gran parte de las tierras obedecía a irregularidades en la propiedad, situación que afectaba tanto a los dueños como a la Corona. Así a mediados del siglo XVII el gobierno español empezó a ejercer una fuerte presión sobre los azucareros para que regularizaran las tierras a través de las "composiciones".

Las composiciones de tierras fueron instituidas por la Corona desde fines del siglo XVI,⁹⁹ pero se pusieron en práctica, de una manera generalizada, hasta la tercera década

del siguiente siglo. Tenían la finalidad de regularizar todas las tierras que conformaban una propiedad, sin tomar en cuenta su origen, mediante el pago de una cantidad determinada al erario real. Esta cantidad era fijada por las autoridades virreinales y podía ser cubierta a plazos. De acuerdo con José María Ots Capdequí,

La composición aplicada al régimen de tierras supone una situación de hecho contraria al derecho que ha podido producirse o por la ocupación sin título, o lo que era más frecuente, por la ocupación al amparo de un título de más tierra que la que el título autorizaba. Descubierta el hecho se evaluaba la tierra, se fijaba una cantidad y mediante su pago se obtenía la composición. Esta composición no era un título pero consolidaba una situación de hecho y daba derecho al que la había conseguido para obtener el título correspondiente que normalizase ya su situación en el orden jurídico. 100

La composición de las tierras era forzosa y las propiedades que no la llevaban a cabo eran confiscadas por la Corona. Dentro del marquesado la Corona sólo compuso aquellas tierras que estaban al corriente de sus pagos de renta a los marqueses. 101

Por ejemplo, en 1643, doña Apolonia Robles, viuda de Benito Lobo y dueña del trapiche de Nuestra Señora de la Concepción (Temixco?), inició las gestiones para "componer" las 11 caballerías (473 ha.) que integraban el trapiche. En la sol

ciudad de composición la interesada decía que sus tierras po seían títulos legítimos expedidos por los virreyes, pero que en virtud de la gran necesidad económica que padecía el rey estaba dispuesta a dar 800 pesos para regular las tierras. El depositario local de composiciones solicitó una cuota adi cional de 200 pesos para cubrir los gastos de administración. Doña Apolonia estuvo dispuesta a dar ese dinero y su solici tud de composición fue aceptada. Pero como, al igual que casi todos los hacendados de la época, no tenía dinero lí- quido para pagar una cantidad tan grande, se le dio la opor tunidad de pagar a plazos.¹⁰²

Los desembolsos por concepto de composición llegaron a ser considerables en el caso de algunas haciendas. Por ejem plo, los hermanos de San Hipólito pagaron 6,500 pesos y el dueño de San Nicolás Cuatrecaco, 4,650 pesos.¹⁰³ El ingenio de Coahuixtla pagó, junto con una estancia de ganado mayor y un rancho, la cantidad de 1,185 pesos; el ingenio de Santa Inés, 1,000 pesos; uno de los ingenios de la Compañía de Jesús (Xo chimancas?) 700 pesos; las propiedades de Luis de Rebolledo (un ingenio y la hacienda de Cuauchichinola) 855 pesos, y los trapiches de Pedro Tirado y Francisco González 715 y 380 pesos, respectivamente. Sólo los ranchos y trapiches pe queños pagaron cantidades menores a 100 pesos.¹⁰⁴

Muchos hacendados no pudieron pagar las composiciones y tuvieron que vender sus propiedades. Otros tuvieron que solicitar préstamos y hubo quienes fueron embargados por in cumplimiento del pago.¹⁰⁵

b) La regularización de los derechos sobre aguas

La repartición de agua fue todavía más imperfecta que la de la tierra. La mayoría de las mercedes y los traspasos de los derechos indígenas no especificaban la cantidad de agua que se cedía, pues se usaban términos tan vagos como "seis caballerías y el agua para su riego", "...el agua de que se ha de aprovechar nace encima de las tierras sin que sirva a ninguna persona"¹⁰⁶ "...haciéndole merced del agua que pasaba por dichas sus tierras..."¹⁰⁷

No había registros sobre las fuentes de agua existentes y sólo había muy pocos agrimensores para efectuar mediciones del líquido.¹⁰⁸ Esto trajo como consecuencia un gran número de irregularidades: el uso ilegal de fuentes de agua, la sobreposición de derechos, la utilización de un mayor volumen del que le correspondía a determinado usuario¹⁰⁹ y la violación de disposiciones, entre otras. De esta situación se derivaron muchos conflictos entre los diferentes usuarios de una fuente abastecedora.

Al igual que con las tierras se recurrió a la "composición" de los derechos sobre aguas, corriendo en muchas ocasiones ambas en forma paralela. Sin embargo, para poder regularizar los derechos sobre el agua fue necesario crear un sistema de distribución más preciso a mediados del siglo XVII.

El primer paso para distribuir el agua de una fuente consistía en la medición de su volumen total. Parece que

el instrumento que se usaba era una simple vara de medir paños, que se introducía en diferentes partes del río o manantial para determinar la profundidad. Después se medía el largo y el ancho de la fuente y se calculaba el volumen. No se tomaba en cuenta la velocidad del agua, que naturalmente influye en el volumen total de una fuente.¹¹⁰ Con un sistema tan imperfecto era fácil que hubiera errores en las mediciones, manifestándose éstos en las frecuentes discrepancias entre los agrimensores.

Las mediciones se hacían durante la época de sequía, cuando las fuentes de agua alcanzaban su nivel más bajo, pero aun entonces había el peligro de que se determinara una cantidad de agua que no equivalía a la de otros años. Las mediciones eran a tal grado deficientes que en una fecha tan tardía como 1807 el agrimensor Manuel Pérez de Solís se quejaba de que "...en este reino carecemos de observaciones meteorológicas, ni sabemos el producto medio de la lluvia, ni la evaporación, ni podemos aplicar a nuestros climas las que se han hecho en otros climas muy distintos..."¹¹¹ Los errores de medición podían tener graves consecuencias; si se calculaba una cantidad inferior a la real algunos usuarios se quedaban sin líquido.

Las unidades de medición para el agua eran los bueyes y los surcos. Un buey era la cantidad de agua que pasaba por un boquete que medía una vara cuadrada y un surco la que pasaba por un boquete que medía la 48^a parte de un buey, es decir, el agua que pasaba por un hueco paralelogramo de 8 dedos de base por 6 dedos de altura. Para cantidades menores

de agua se utilizaba la naranja, que correspondía a la 144ava parte de un buey. Un buey producía 159 litros de agua por segundo, mientras que un surco producía $6\frac{1}{2}$ litros.¹¹²

A partir de los ríos o manantiales, la distribución del agua se llevaba a cabo mediante atarjeas que regulaban su salida en las diferentes tomas. Las atarjeas eran construcciones macizas que tenían un boquete que, de acuerdo con su tamaño sólo dejaba pasar determinada cantidad de agua. Las más sencillas eran de lodo y piedras y la mayoría de mampostería, material más resistente a la presión del agua. Medían alrededor de 50 varas, pero también las había de menor tamaño.¹¹³

Cuando de una misma toma se surtía agua a diferentes usuarios se construían cajas de agua, grandes cubos de mampostería con paredes internas que dividían las aguas de acuerdo con el número de usuarios. El agua penetraba por un extremo a la caja almacenadora y se dividía en diferentes secciones; después salía por orificios ubicados en el extremo opuesto de la caja. Los orificios eran de diferentes tamaños, según la cantidad de líquido a la que tenía derecho cada usuario. A los lados del cubo había ventanas que permitían la limpieza de la caja y al frente se encontraba una placa con el nombre de los usuarios y la cantidad de agua que correspondía a cada uno.¹¹⁴

Las aguas que sobraban después de haber sido utilizadas por uno o varios usuarios se denominaban remanentes. Los remanentes estaban sujetos a una estricta reglamentación, con el doble fin de evitar inundaciones y empantanamientos y de

aprovechar al máximo las fuentes acuíferas disponibles. La mayoría de las mercedes contenían cláusulas que obligaban a los usuarios a retornar los remanentes a la madre del río y cuando esto no era posible por la conformación del terreno los tenían que desviar hacia alguna barranca, río o lago que permitiera su salida.¹¹⁵

En Cuernavaca-Cuautla, donde existía gran demanda de agua, los remanentes eran aprovechados para regar otras tierras o dotar de agua a los poblados.¹¹⁶ Su utilización requería de licencia o merced. Aun cuando su uso implicaba riesgos, porque el volumen de agua no era constante y en épocas de sequía se reducía e inclusive llegaba a desaparecer, su aprovechamiento fue importante porque permitió aumentar la superficie de riego.¹¹⁷

Un ejemplo del uso de los remanentes lo encontramos en la cesión que los naturales del pueblo de San Juan Huitzilac hicieron a Francisco Prieto. El pueblo poseía dos ojos de agua situados al pie de un cerro. Las necesidades de agua del pueblo eran cubiertas con la que suministraba uno de los manantiales, de tal forma que se podía prescindir del otro. Además quedaban los remanentes del primer manantial, o sea las aguas que sobraban después de ser utilizadas por el pueblo. Ante tal situación decidieron los propladores de Huitzilac traspasar el agua sobrante a Francisco Prieto mediante un censo enfiteútico perpetuo. El censo implicaba el pago de una renta anual de 11 pesos.¹¹⁸

Los costos de las obras de distribución, tales como ace

quias, atarjeas, cajas de agua, zanjas y canales, eran cubiertos por los usuarios.¹¹⁹ Cuando eran diferentes personas las beneficiadas por una obra se dividían los costos en forma proporcional. También el mantenimiento era responsabilidad conjunta de todos los usuarios.¹²⁰ Las acequias y canales se tenían que desazolver periódicamente y las construcciones, como acueductos, atarjeas y cajas de agua, se tenían que reparar cuando llegaban a deteriorarse. Esta labor se llevaba a cabo en forma colectiva.

c) La repartición de las aguas del río de Yautepec

Hacia mediados del siglo XVII el marquesado se dispuso a redistribuir el agua de la mayoría de las principales fuentes de abastecimiento, con el fin de encontrar una solución a los innumerables conflictos que se suscitaban entre los usuarios, así como para atender nuevas solicitudes de mercedes, ya que la demanda de agua iba en aumento debido a la expansión de la industria azucarera. Para esta redistribución se tomaron en cuenta los títulos que los diferentes usuarios tenían sobre el agua. Esta medida perjudicó a los indígenas que, a pesar de poseer derechos que con frecuencia provenían desde la época prehispánica, generalmente carecían de títulos. También los pequeños propietarios resultaron afectados en su mayoría, ya que fueron privados de una parte de las aguas de que venían disfrutando, siendo éstas cedidas mediante mercedes a aquellos que podían ofrecer mejor pago por ellas. Para este fin se hacían las subastas que mencionamos con ante-

rioridad. A modo de ejemplo nos referiremos al reparto de las aguas del río de Yautepec.

En 1665 se unieron los hacendados que se beneficiaban del río Yautepec para solicitar conjuntamente la redistribución de sus aguas. La iniciativa aparentemente partió de la hacienda de Xochimancas, perteneciente a la orden de la Compañía de Jesús, porque, a la postre, resultó ser la única beneficiada por el reordenamiento. La participación de los demás hacendados parece haber sido forzada, aun cuando en el documento aparece como acto voluntario.¹²¹

El análisis de las cantidades repartidas muestra el dominio que las haciendas habían logrado ejercer sobre el agua, recurso natural más importante de la región. Así, vemos que de los 240 surcos en que se midió el caudal total del río, sólo 21 (el 8.7%) correspondieron a los cuatro pueblos de indios de la zona: $2\frac{1}{2}$ para Izamatitlán, 4 para Ticumán, 6 para San Juan y $8\frac{1}{2}$ surcos para Guajoyuca. Este último arrendaba $4\frac{1}{2}$ surcos a 3 arrendatarios.¹²² (Véase cuadro 7)

Los 219 surcos restantes fueron cedidos a 11 haciendas azucareras y a un rancho. La desproporción es evidente. A pesar de que los pueblos tenían los derechos más antiguos fueron perdiendo la hegemonía sobre el agua a raíz de los diferentes fenómenos a los que nos hemos referido con anterioridad, tales como la disminución de la población y las congregaciones de pueblos de indios, el traspaso mediante venta, arrendamiento o censo y el despojo. A esto se añadía que los elevados costos de las composiciones y mercedes de aguas impidieron que muchos pueblos pusieran en regla sus títulos.

REPARTIMIENTO DE AGUAS DEL RÍO YAUTEPEC, 1665

Primera toma,	24 (10%)	Diego Ramírez Toscano (arrendatario del ingenio de Cocoyoc)
Segunda toma	48 (20%)	Joseph de Montemayor (arrendatario del ingenio de Pantitlán)
Tercera toma	35 (14.5%)	24 (10%) Antonio de Villagra (arrendatario del trapiche de Juchiquezalco)
		6 (2.5%) Arrendatarios de trapiche San Carlos Borromeo
		5 (2%) { 2.1/2 (1%) Pueblo de Izamatitlán
		3 (1.2%) { 2.1/2 (1%) Diego de Escalona (arrendatario del rancho de Cuatetelco)
		11 (4.5%) { 6 (2.5%) Pueblo de San Juan
Cuarta toma	63 (26%)	(Apantle de San Juan) { 5 (2%) Francisco Riquelme
		49 (20.4%) { 8 1/2 (3.5%) Pueblo de Guejyuca
		{ 9 (3.7%) Domingo Luis (dueño del ingenio de Atlihuahuan)
		{ 32 (13.3%) Diego Barrientos (dueño del trapiche de Guejyuca)
Quinta toma	8 (3.3%)	4 (1.6%) Pueblo mismo
		1 (0.4%) Juan de Aparicio (arrendatario)
Sexta toma	62 (25.8%)	3 (1.2%) Domingo Luis (arrendatario)
		1/2 (0.2%) Bentura Barrientos* (arrendatario)
		2 (0.8%) Bentura Barrientos* (dueño del trapiche de Guejyuca)
Sexta toma	62 (25.8%)	58 (24%) Andrés Lobian (administrador del ingenio de Xochimancas, perteneciente a la Compañía de Jesús)
		4 (1.6%) Pueblo de Ticumán.
Total	240 surcos	

* Don Bentura Barrientos era hijo de Don Diego Barrientos, el dueño del trapiche de Guejyuca y administrador del mismo trapiche

Fuente: AGNM, Hospital de Jesús, vol. 80, exp. 2, f. 11-15.

Nota: Las cantidades corresponden a surcos. Los porcentajes se refieren al número total de surcos. 162

Tampoco entre los ingenios y trapiches la distribución fue equitativa. Sin duda, Xochimancas fue el más beneficiado con el reparto. No sólo se le otorgó el mayor número de surcos (58, que representaban el 24% del total), sino que además se le concedieron prerrogativas excepcionales, tales como el uso del agua que sobrara después de que cada usuario hubiera tomado la que le correspondía. (Este caso se daba cuando el río llegaba a tener un caudal mayor a los 240 surcos estipulados en la medición). Otra concesión especial fue que, cuando el nivel del río disminuía por abajo de dicha cantidad, los demás usuarios se tenían que abstener de tomar agua hasta que Xochimancas hubiera completado sus 58 surcos.¹²³ No sabemos qué factores intervinieron para que se dieran estas condiciones especiales para Xochimancas, pero sin duda obedecieron al gran poder económico y político que ejerció la Compañía de Jesús durante la época colonial, y al cuerpo de abogados que la asesoraban.

Las cantidades suministradas a las demás haciendas fueron variables. La que gozó del mayor número de surcos fue Pantitlán que, con 48 surcos, controlaba el 20% del agua del río. En seguida, el de Guejoyuca con 34 (el 14%) y Cocoyoc con 24 surcos (el 10%). Algunas haciendas resultaron severamente afectadas por la redistribución. Por ejemplo, San Carlos Borromeo, al exhibir títulos sólo para 6 surcos de agua, fue privada de la mayor parte del líquido que había venido usando. Esta situación, aunada a otros problemas por los que estaba pasando dicha hacienda, la llevó a la quiebra en 1729.¹²⁴

Las composiciones de tierras y aguas produjeron efectos diferentes. Por una parte ayudaron al proceso de consolidación de las haciendas azucareras al legalizar la tenencia de la tierra, pero a la vez contribuyeron a su descapitalización y endeudamiento, debido al fuerte gasto que significó el pago de la cantidad asignada.

Por otra parte, mediante las composiciones se hizo irreversible el proceso de distribución de la tierra llevada a cabo durante el siglo XVI y primeros años del XVII. Esto afectó principalmente a los indígenas, que en la mayoría de los casos perdieron el derecho a recuperar las tierras y aguas que les fueron usurpadas años antes, ya que éstas quedaron legalmente incorporadas dentro de las propiedades españolas.

8. LOS CONFLICTOS POR TIERRAS Y AGUAS

Una de las mayores constantes en la historia rural de nuestra zona de estudio ha sido la lucha por la tierra y el agua. Dada la fertilidad de la región, el buen clima y la abundancia de fuentes de agua fue siempre, y sigue siendo, una región muy codiciada. Nos referimos en páginas anteriores a que el suelo estaba muy fraccionado desde la llegada de los españoles, contando la zona con gran número de pobladores. Este fraccionamiento permitió, durante la época colonial, que muchos agricultores pudieran adquirir terrenos, pero, a la vez, limitó la posibilidad de que fueran de grandes extensiones. Como la región no contaba con amplias zonas de terrenos baldíos, como sucedía en otras partes de la Nueva España, fue

muy frecuente que las pretensiones expansionistas de unos le
sionaran los intereses de otros.¹²⁵

Los conflictos por la posesión de la tierra y el agua se iniciaron con la llegada de los españoles a la región. Re-
cuérdese que las mejores tierras estaban ya ocupadas por los indios y, por lo tanto, en muchos casos, los españoles los despojaron de ellas. El primer pleito que conocemos es el que sostuvieron los indios del pueblo de Cuernavaca en contra de Hernán Cortés. Como en tantos otros casos marcó el conquistador aquí una pauta que continuaría a lo largo de la época colonial.¹²⁶

Sin embargo, la lucha por la tierra no fue muy aguda du
rante el siglo XVI, porque la industria azucarera apenas estaba en sus inicios y el cultivo de la caña sólo abarcaba una área reducida. Por otra parte, la población indígena empezó a decrecer en forma acelerada, disminuyendo su requerimiento de tierras y agua.

Al comenzar el nuevo siglo persistió la tendencia a la baja de la población y las comunidades indígenas y los indios, a título personal, traspasaron a españoles muchas tierras que ellos no podían explotar, lo que hizo posible la ex
pansión azucarera. Esta situación, sin embargo, se fue invir
tiendo a medida que la población se fue recuperando, desde mediados del siglo XVII. Así durante la segunda mitad del mismo siglo, y en medida creciente, empezó a haber mayor escasez de tierras porque las que les habían quedado a los pue
blos no eran suficientes para alimentar a la población en au

CUADRO NÚMERO 8

TIERRAS¹ PERTENECIENTES A PUEBLOS CON
TÍTULOS DE PROPIEDAD

PUEBLOS	HECTÁREAS
JIUTEPEC	más de 20,000
HUAXINTLÁN	7,000
TEPOZTLÁN	6,992
TLACOTEPEC	3,570
TEPALTZINGO	2,258
ATLACHOLOAYA	1,138
TETECALA	1,124
XOCHITLÁN	1,102
CUERNAVACA	966
ATLAHUACAN	923
YECAPIXTLA	866
TLAYECAC	817
TLALMIMILUPA	616
JANTETELCO	616
AXOCHIAPAN	387
HUEYAPAN	229
CUAUTLA	86

1 Los títulos provienen de mercedes reales, cesiones de tierras del marquesado, composiciones, fundo legal, ejidos, propios y tierras de cacicazgo.

Fuente: Alicia Hernández Orive, Haciendas y pueblos de Morelos, p. 46-48.

mento. Ante esto, muchos pueblos decidieron tratar de recuperar sus tierras y derechos sobre aguas, lo que dio lugar a fricciones y conflictos.

a) Los conflictos entre pueblos indígenas y haciendas azucareras.

En la lucha por la tierra y el agua ocupan un primer lugar los conflictos que se dieron entre los pueblos indígenas y las haciendas azucareras. (Véase cuadro 9)

A pesar de que la mayoría de los pueblos lograron retener una parte de sus tierras¹²⁷ (véase cuadro 8), en general el patrimonio indígena fue disminuyendo paulatinamente a lo largo de la época colonial, no obstante que la legislación estaba encaminada a proteger los bienes comunales. Los mismos indios contribuyeron, por medio de ventas, arrendamientos, trasposos mediante censo y donaciones, a la disminución de sus tierras y aguas, pero a la vez mostraron una resistencia tenaz en aquellos casos en los que se trataba de despojos, apropiaciones ilegales o incumplimiento de compromisos (como el pago de una renta o de un censo).

Las principales causas que motivaban los conflictos eran la invasión de terrenos, la apropiación ilegal de tierras, la falta de pago de la renta, (cuando se trataba de terrenos arrendados o cedidos mediante un censo enfitéutico)¹²⁸ la recuperación de tierras arrendadas, la apropiación o uso indebido de pastizales, bosques o montes,¹²⁹ problemas por límites entre diferentes propiedades y la sobreposición de títu-

CUADRO NÚMERO 9

DISPUTAS POR TIERRAS ENTRE HACIENDAS Y PUEBLOS
INDÍGENAS

AÑO	NOMBRE DE LA HACIENDA O DEL HACENDALO	NOMBRE DEL PUEBLO	FUENTE
			AGNM
1549	Hernán Cortés	Cuernavaca	<u>H.J.</u> , leg.285, exp.93,97
1644	Pedro de Armendáriz	Tlacholoaya	<u>Tierr.</u> , vol.1814, exp. 1
1657	José de Chávez	Tetela del Volcán	<u>Tierr.</u> , vol.185, exp. 7
1665	Bernardo Trejo	Tlaltenango	<u>Tierr.</u> , vol. 2762, exp.3
1692	Hospital de San Hipólito	Oacalco	<u>H.J.</u> , leg. 312, exp. 6
1695	Andrés de Revollar	Jojutla	<u>Tierr.</u> , vol. 2903, exp.12
1699	Tomás de Rivadeneira	Oaxtepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1539, exp.1
1702	Temilpa	Tlaltizapan	<u>Tierr.</u> , vol. 1769, exp.3
1704	José de Barcena	Tlatenchi	<u>Tierr.</u> , vol. 1779, exp.4
1706	Juan García	Cuentepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1939, exp.1
1710	Felipe Cayetano de Cárdenas	Tetela del Volcán	<u>Tierr.</u> , vol. 249, exp.3
1713	Apanquezalco y San Carlos Borromeo	Yautepec	<u>Tierr.</u> , vol.2353, exp. 4
1717	José Galisteo	Tesoyuca	<u>H.J.</u> , leg. 459, exp. 49
1722	María Ana Fernández	Tetecala	<u>H.J.</u> , leg. 115, exp. 5
1723	Pedro Macías	Ayosuchiapa	<u>H.J.</u> , leg. 344, exp.2
1726	Gaspar Francisco de Herrera	Ocuila	<u>H.J.</u> , leg. 459, exp.51
1727	Antonio de Aranda	Tlatenchi	<u>Tierr.</u> , vol. 2931, exp.20
1730	Martín de Cabrera	Yautepec	<u>Tierr.</u> , vol.2353, exp. 5
1731	Convento de Santa Inés	Fasulco	<u>Tierr.</u> , vol.2050, exp.4
1735	Compañía de Jesús	Chalcancingo	<u>Tierr.</u> , vol 1517, exp. 4
1735	Ma. Magdalena García González	Jiutepec	<u>H.J.</u> , leg. 344, exp. 6
1736	Compañía de Jesús	Tetela, Tlaltenango y Sta. María Yautepec	<u>H.J.</u> , vol. 52, exp. 37
1742	Hospital	Yautepec	<u>H.J.</u> , leg. 447, exp. 13
1743	Miacatlán	Tetlama	<u>H.J.</u> , leg. 103, exp. 1

DISPUTAS POR TIERRAS ENTRE HACIENDAS Y PUEBLOS INDIGENAS (Suige)

AÑO	NOMBRE DE LA HACIENDA O DEL HACENDADO	NOMBRE DEL PUEBLO	FUENTE AGNM
1743	Compañía de Jesús	Ticumán	<u>H.J.</u> , vol. 78, exp. 1
1745	María Manzo	Tlayacac	<u>H.J.</u> , vol 75, exp. 6
1753	Juan García	Cuentepec	<u>Tierr.</u> , vo. 1983, exp.2
1760	Acamilpa y Guatecaco	Cuernavaca	<u>H.J.</u> , leg. 408, exp. 3
1768	Ma. Josefa Bolado y Antonio Gutiérrez	Jalostoc	<u>Tierr.</u> , vol. 1983, exp.5
1768	José Antonio Zalvide	Tetela del Volcán	<u>Tierr.</u> , vol. 933, exp.2
1769	José Antonio Zalvide	Jonacatepec	<u>Tierr.</u> , vol.,934, exp.9
1774	Manuel Prado	Ayacapixtla	<u>Tierr.</u> , vol. 1983, exp.10
1775	Joaquín Vega	Cuentepec	<u>Tierr.</u> , vol.1507, exp.1
1777	Agustín de Aresti	Oacalco	<u>Tierr.</u> , vol 2889, exp.2
1779	Francisco Urueta	Pantitlán	<u>Tierr.</u> , vol.1964, exp.1
1790	Nicolás Icazbalceta	Atlachahualoya	<u>Tierr.</u> , vol. 1939, exp. 4.
1790	Hospital de San Hipólito	Ahuehuepan	<u>Tierr.</u> , vol. 1475, exp. 1
1796	Convento de Santo Domingo	Cuautla	<u>Tierr.</u> , vol. 1504, exp. 2
1796	Casasano	Ayahualulco	<u>Tierr.</u> , vol.1486, exp.1
1797	Juan Maldonado	Tlatenchi	<u>Tierr.</u> , vol. 2819, exp.9
1804	Domingo de Soto	Mazatepec	<u>H.J.</u> , leg. 305, exp. 4
1806	Calderón	Tetelcingo	<u>Tierr.</u> , vol 2940, exp.10
1806	San Gaspar	Jiutepec	<u>H.J.</u> , leg. 305, exp.1
1807	José Vicente Morales	Anenecuilco	<u>Tierr.</u> , vol.2052, exp.1
1810	Vicente Egúa	Tlacholoapa	<u>Tierr.</u> , vol. 1653, exp. 1

los de propiedad.

En el caso del agua los conflictos se suscitaban por despojos, apropiaciones ilegales, utilización de mayor cantidad de agua que la debida por parte de unos usuarios en perjuicio de otros, la merma del caudal de una fuente por no retornar los remanentes a la madre, entre muchos problemas de naturaleza semejante. A ésto se añadían los conflictos derivados de las servidumbres de paso y de los daños y perjuicios a terceros. La conducción del líquido a grandes distancias implicaba el paso por tierras que no pertenecían al dueño del acueducto, lo que podía causar derramamientos de agua, inundaciones y daños varios. Los acueductos y canales tenían que cruzar caminos, ríos y otros acueductos, sin que se debieran mezclar las aguas; todo esto originaba problemas. Las presas llegaban a inundar tierras vecinas y los canales se desbordaban.¹³⁰ Además tenían que ser mantenidas las obras, surgiendo conflictos cuando eran varios los usuarios. La vaguedad con la que estaban redactados muchos de los títulos sobre aguas o su inexistencia, así como las diferencias técnicas en la medición y distribución del líquido, contribuyeron de manera determinante al surgimiento de estos problemas. Las fuentes sobre este tema son abundantes. (Véase cuadro 10)

b) Los conflictos de las haciendas azucareras entre sí.

Problemas similares a los que tuvieron las haciendas azucareras con los pueblos los tuvieron también entre sí. Los despojos, las invasiones de tierras, la utilización indebida del

CUADRO NÚMERO 10

DISPUTAS POR AGUA ENTRE HACIENDAS Y PUEBLOS INDÍGENAS

AÑO	NOMBRE DE LA HACIENDA O DEL HACENDADO	NOMBRE DEL PUEBLO	FUENTE AGNMI
1726	Nicolás de Agundis	Temoac	<u>Tierr.</u> , vol. 1664, exp. 1
1726	Pedro Carbajal Machado	Yautepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1543, exp. 4
1726	Pedro Carbajal Machado	Oaxtepec	<u>H.J.</u> , leg., 115, exp. 4
1738	Francisca Barrientos	Yautepec	<u>H.J.</u> , vol. 80, exp. 2
1738	Pedro Carbajal Machado	Yautepec	<u>H.J.</u> , leg. 362, 3xp. 1-2
1787	Antonio Velasco de la Torre	Oaxtepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1938, exp. 6
1795	Convento de San Hipólito	Oaxtepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1948, exp. 2
1795	Pantitlán	Oaxtepec	<u>Tierr.</u> , vol. 1937, exp. 1
1800	Antonio Velasco de la Torre	Cocoyoc	<u>Tierr.</u> , vol. 1506, exp. 6
1806	Chicocuac	Atlacholozaya	<u>Tierr.</u> , vol. 1975, exp. 1

agua y las fricciones por linderos eran tan comunes que la mayoría de las haciendas sostenían algún pleito con el vecino.

Las primeras fricciones surgieron en el siglo XVI. En el capítulo anterior nos referimos al conflicto entre Hernán Cortés y Serrano Cardona en torno al ingenio de Axomulco. Hacia fines del siglo, los hermanos del Hospital de San Hipólito contradijeron la fundación del trapiche de Pantitlán por Lucio Lopio Lambertengo, argumentando que perjudicaba sus intereses. La contradicción no prosperó, pero el conflicto se mantuvo latente.

El caso de las haciendas vecinas de Calderón y Casasano es ilustrativo. Sus dueños sostenían en 1670 cinco litigios diferentes sobre tierras. El primer pleito se refería a una propiedad situada en Xuchimicalzingo, que había sido rematada años antes por Martín López y por su mujer doña Mariana María. Fernando Calderón se había postulado para su adquisición y dio 600 pesos como adelanto, pero la propiedad finalmente fue rematada a Alonso Casasano por 1,600 pesos. Calderón perdió su anticipo y a consecuencia demandó a Casasano ante la Real Audiencia.

El segundo punto de fricción se refería a $2\frac{1}{2}$ caballerías situadas también en Xuchimicalzingo. Fernando Calderón creía tener el dominio útil sobre ellas y pagaba una cantidad por concepto de censo perpetuo al convento de Santo Domingo de México. Pero, a su vez, Alonso de Casasano pretendía tener derechos sobre dichas tierras, ya que poseía una "escritura de

reconocimiento" sobre ellas.

Las terceras tierras en litigio se localizaban en San Lucas, en las inmediaciones de Agteglepan. Calderón pagaba al convento de Santo Domingo una renta de 50 pesos por concepto de censo enfiteútico, mientras que Casasano alquilaba una parte de estas mismas tierras a los indios de Agteglepan.

El cuarto pleito giraba en torno a unas tierras que comúnmente se conocían con el nombre "tierras de Cristóbal Gutiérrez" y que se ubicaban en San Lucas. Fernando Calderón había comprado estas tierras a Cristóbal de Oñate, pero Casasano afirmaba ser dueño de una parte de ellas, para complementar 3 caballerías (129 ha.) que había comprado a Luis Robles.

Por último, el quinto desacuerdo se refería al pedregal de Xuchimicalzingo. Fernando Calderón había solicitado en dicho pedregal una merced de un sitio para estancia de ganado menor, pero Casasano se opuso a la concesión porque sintió afectados sus intereses y contradijo la merced.¹³¹

Los hacendados de ambas propiedades sostenían litigios en torno a estos cinco puntos de fricción, que eran muy molestos y costosos. Como las gestiones judiciales no prosperaban y únicamente los perjudicaban, sin llegar a ninguna resolución, decidieron en 1670 llegar a un acuerdo privado "...porque el fin de los pleitos es dudoso y por conservar amistad y buena vecindad y paz y concordia."

Para el arreglo se procedió de la siguiente manera: las tierras de San Lucas (tanto las compradas a Cristóbal de Oña-

te como las obtenidas mediante censo del convento de Santo Domingo) les fueron adjudicadas a Casasano. Éste tenía que pagar a Calderón 2,500 pesos por las cañas que había plantado en las tierras, y debía reconocer el censo enfiteútico a favor del convento de Santo Domingo.

En segundo lugar Calderón se desistió de los derechos adquiridos en el remate de la propiedad que perteneció a Martín López, y Casasano se comprometió a devolverle el anticipo de 600 pesos que pagó por la postura.

Las tierras del pedregal fueron adjudicadas definitivamente a Fernando Calderón, permitiendo, sin embargo, que Casasano levantara su cosecha de caña que había plantado en ellas.

Por último, Calderón integró a su propiedad las 2 caballerías de Xuchimicalzingo.

El esfuerzo de entendimiento iba encaminado hacia el futuro, y, por lo tanto, ambos se comprometieron a no contradecir en lo sucesivo sus respectivas tierras y a procurar tener una buena amistad y cooperación.

Es posible que otros hacendados hayan resuelto sus problemas de manera semejante, pero la mayoría de los conflictos se trataban de solucionar a través de procedimientos judiciales.

Este fue el caso, por ejemplo, del pleito surgido entre las haciendas de Cocoyoc y Hospital. Para poder incrementar su producción azucarera Cocoyoc se había adueñado, hacia mediados del siglo XVII, de alrededor de 2 caballerías de tierra (86 ha.) que formaban parte de la hacienda de Hospital,

perteneciente a los hermanos de San Hipólito. El administrador de Cocoyoc, Antonio de Figueroa, sembró caña en dichas tierras y las rodeó de una cerca de espinas y zumpantles para remarcar el acto de apropiación.¹³²

Los hermanos de San Hipólito acusaron a la dueña de Cocoyoc, doña Catalina de Ordaz y Galarza, en 1654, por el despojo sufrido, exigiendo a las autoridades que se midieran las tierras para deslindar las propiedades.¹³³

Se citaron diversos testigos, que coincidieron en afirmar que Cocoyoc se había apropiado las tierras del Hospital¹³⁴ y extendido más allá de las 3/4 partes de caballería que le correspondían. Con base en los testimonios de los testigos se llevaron a cabo nuevas mediciones en octubre de 1654, las que mostraron que, si bien las construcciones pertenecientes a la hacienda de Cocoyoc se ubicaban dentro de los terrenos que legalmente le pertenecían (los 3/4 de caballería que adquirió Izaguirre), había una gran extensión de caña sembrada fuera de dichos límites, en terrenos del Hospital.¹³⁵ En abril de 1655 se resolvió el conflicto, siendo la sentencia favorable a los hermanos de San Hipólito. Para compensar el daño se obligó a Cocoyoc a pagar una renta por el uso de las tierras.¹³⁶

Pero no todos los conflictos se arreglaban de manera tan rápida. Había juicios que se prolongaban años y hasta décadas, causando elevados costos y grandes molestias a los contendientes.

Las tendencias expansionistas de las haciendas también afectaron a los pequeños propietarios, tanto indígenas como

CUADRO NÚMERO 11

COMPOSICIÓN DE LAS TIERRAS Y AGUAS QUE PERTENECÍAN A ATLIHUAYAN
EN 1732

EXTENSIÓN DE LAS TIERRAS	LUGAR	PROCEDENCIA
5 cab.	Guejoyuca	?
3 cab.	Ticumán	merced hecha a Juan Fernández de la Concha en 1613
1 1/2 cab.	junto a Guejoyuca	por "concierto" de los hermanos de San Hipólito
4 cab.	Yautepec	compradas por Juan Fernández Concha
2 cab.	Yautepec (en la otra ribera del río)	merced hecha a Lucas de Santillán
1 cab.	?	perteneció a Concha y a Juan García de Mercado
6 cab.	?	merced del marquesado a Jerónimo de Villegas (que después se vendieron a Diego Barrientos)
4 cab.	?	merced virreinal a Francisco de Bustos; venta a Gonzálo Gutiérrez Gil y después a Juan Fernández de la Concha
1 cab.	?	merced virreinal hecha a Diego Rodríguez Mendo.
1 cab.	Yautepec, linda con la huerta del marqués del Valle	perteneció a Melchor Rodríguez y fue vendida a Pedro Mendo
2 cab.	?	compradas por Juan Fernández de la Concha.
1 1/2 cab.	?	compradas por Juan Fernández de la Concha a los religiosos de Santo Domingo
4 cab.	?	?
1 segme.	Guejoyuca	por "concierto" de los hermanos de San Hipólito de Oaxtepec
1 segme.	?	merced del marquesado hecha a Sebastián Díaz, que éste traspasó a Juan Fernández de la Concha en 1614

EXTENSIÓN DE TIERRAS	LUGAR	PROCEDENCIA°
1 segme.	?	merced virreinal a Juan de Torres Montenegro, quien vendió las tierras a de la Concha.
1 segme.	en términos de Jiutepeque y Yautepec.	merced del marquesado a de la Concha.

MEDIDAS DE LAS AGUAS	LUGAR	PROCEDENCIA
9 surcos de agua	apantle de Guejoyuca	repartimiento hecho a Domingo Luis en 1665
32 surcos de agua	que correspondían al trapiche de Guejoyuca	repartimiento hecho a Buenaventura y Diego Barrientos (1665)
8 surcos	otro lado del río	repartimiento a Diego Barrientos y Domingo Luis (1665)
remanentes de hac. situadas más arriba del río.		derecho otorgado por el ingenio de Xochimancas
TOTAL	Tierras:	36 caballerías (8 de riego y 28 de temporal)
		4 sitios para estancia de ganado menor.
		(4,668 ha.)
	Aguas:	49 surcos

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 522, exp. 5, f. 38-40
Tierras, vol. 239, f. 40 y Hospital de Jesús, leg. 128, exp. 5

españoles y, por lo tanto, había conflictos con ellos.

c) Mecanismos de lucha

Los innumerables conflictos condujeron a una intensa lucha por la posesión de los recursos. Ésta se libró a diferentes niveles, que iban desde disputas verbales hasta actos de violencia física. Sin embargo, la mayor parte de los conflictos se llevó a cabo en el terreno legal.

Hubo diversos instrumentos jurídicos para enfrentar la lucha, siendo los más importantes las composiciones, la acusación, el amparo y las contradicciones. Las primeras fueron utilizadas casi exclusivamente por los españoles, mientras que a las demás también recurrieron las comunidades indígenas y los indios a título personal. Como ya nos referimos en páginas anteriores a las composiciones y a las contradicciones, aquí sólo recordaremos que las primeras se utilizaron para regularizar los derechos sobre tierras y aguas obtenidas ilegalmente, y las segundas se referían al derecho que tenían los propietarios de un bien de inconformarse ante las autoridades cuando éste iba a ser vendido, arrendado, cedido mediante censo, traspasado o mercedado a un tercero.

Las contradicciones significaron cierto freno a la expansión española, pero desafortunadamente hubo muchísimos casos en los que las comunidades y los pequeños propietarios fueron privados de sus derechos, a pesar de inconformarse, porque la parte contendiente tenía un mayor poder económico y político.¹³⁷ La falta de títulos de muchos pueblos y pequeños propietarios

les era perjudicial, porque carecían de un arma legal para poder comprobar sus derechos.

Ante la amenaza de una privación o despojo de tierras o aguas, la parte afectada podía solicitar un amparo que la protegiera contra la enajenación de sus bienes. Este recurso fue utilizado con frecuencia por los pueblos indígenas y por aquellos indios que poseían tierras y derechos sobre aguas a título personal. Por ejemplo, en el caso del conflicto suscitado entre los pueblos de Xochitlán y Yecapixtla en torno al agua de la barranca de Huecahuasco, al pueblo de Xochitlán le había sido concedido un amparo para el libre uso del agua, situación que afectó gravemente a Jonacatepec, que tuvo que recurrir ante la Audiencia de México para tratar de recuperar sus aguas.¹³⁸

Por último, el recurso legal al que se recurría con más frecuencia cuando había conflictos era la acusación. Ésta se llevaba a cabo en la alcaldía mayor de Cuernavaca ante las autoridades marquesanas, que eran el alcalde mayor y los tenientes de distrito o sus representantes legales. En segunda instancia se podía recurrir a la Audiencia de México o al juez privativo del marquesado, quien era el representante de la Corona dentro del marquesado y desempeñaba a la vez el cargo de oidor en la Audiencia de México; y en tercera instancia al Consejo de Indias, en Sevilla.¹³⁹

En la alcaldía mayor de Cuautla-Amilpas el procedimiento era muy similar, con la única diferencia de que en primera instancia se recurría al alcalde mayor de dicha provincia, que era un funcionario real.

A pesar de que los trámites eran difíciles y el costo de los procesos muy elevado, los indígenas de Cuernavaca y Cuautla recurrieron con frecuencia a esta vía para tratar de recuperar sus derechos. Los numerosos expedientes que se han conservado en el Archivo General de la Nación, en los ramos Tierras y Hospital de Jesús, constituyen un testimonio al respecto. El resultado de los juicios generalmente fue adverso a los indios, pero también hubo casos en los que lograron conservar sus derechos. La mayoría de los juicios se llevaron a cabo en las primeras dos instancias y sólo una pequeña minoría llegó ante el Consejo de Indias.¹⁴⁰

Las haciendas, por su parte, sostenían juicios en forma casi constante, pero tenían la ventaja sobre los indios de poseer más medios económicos para solventar los costos y de tener buenos contactos en las esferas política y judicial, llegando en ocasiones a ocupar sus dueños algunos cargos gubernamentales locales.

Cuando la vía legal resultaba inoperante o cuando las constantes fricciones calentaban el ánimo de los contendientes, se llegaban a provocar acciones violentas. Eran frecuentes las invasiones de tierras, la destrucción de cultivos, la construcción de cercas y la agresión física.¹⁴¹

En el caso del agua se acudía a la apropiación por la fuerza, a la construcción de tomas clandestinas, a la obstrucción del paso del líquido a las tierras del contrincante, a la inundación de terrenos, a la abertura de boquetes (llamados ladrones) junto a las alcantarillas para dejar pasar mayor cantidad de agua, y, en casos extremos, a la destrucción de la

infraestructura hidráulica con el fin de privar a la parte contraria del líquido. 142

En el siguiente siglo, principalmente durante la segunda mitad, la lucha por la tierra y el agua se agudizó aún más porque las haciendas continuaron expandiéndose y la población campesina siguió aumentando, haciéndose cada día más patente la escasez de tierras y aguas.

Para finalizar este capítulo es conveniente hacer las siguientes reflexiones: durante el siglo XVII la producción de azúcar se convirtió en la actividad más importante de la región. A pesar de que la industria sufrió serios reveses logró expandirse notablemente a lo largo del siglo, contando con alrededor de 40 unidades productivas al finalizar el mismo. La mayoría de estas unidades logró aumentar sus tierras, construir importantes obras de infraestructura, así como mejorar sus implementos tecnológicos. Muchos trapiches se transformaron en ingenios. La expansión se dio, sin embargo, en la mayoría de los casos, a costa de un elevado endeudamiento, que condujo a la industria a una severa crisis a partir de 1690.

A raíz de las tendencias expansionistas, las haciendas se apropiaron de las mejores tierras y recursos, empujando a la población autóctona hacia las tierras menos fértiles de las laderas de los montes y hacia los terrenos que no eran irrigables. Las tierras de riego fueron ocupadas de manera creciente por la caña, quedando desplazado el maíz a las zonas de temporal y desapareciendo el algodón casi por completo.

Junto con las tierras de riego las haciendas procuraron incorporar dentro de sus dominios terrenos de temporal así como pastizales, que les permitieron cultivar maíz de subsistencia y criar un cierto número de cabezas de ganado.

Con la introducción del azúcar en la región se impuso una economía de mercado sobre la producción de autosubsistencia y de abastecimiento local, que caracterizaba la región en época pasada. Una gran parte de la población nativa ingresó al mercado de trabajo que se creó, sumándose a los contingentes de trabajadores residentes y eventuales de las haciendas. Muchos indígenas, sin embargo, siguieron cultivando los productos tradicionales para el autoconsumo y para comercializarlos a pequeña escala en los mercados locales. La penetración española era muy fuerte en los valles de Cuernavaca, Cuautla y Yautepec, regiones propicias para el cultivo de la caña, pero disminuía notablemente en las zonas más alejadas, como el oriente, donde la influencia indígena seguía siendo dominante.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS DEL CAPÍTULO SEGUNDO

1. Chevalier, La formación, op. cit., p. 110
2. Wobeser, La formación, op. cit., p. 49-54.
3. Woodrow Borah, El siglo de la depresión en Nueva España, María Elena Hope de Porter, México, SEP, 1975, (Sep Seten tas 221)
4. Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808", Historia General de México, vol. 2, México, El Colegio de México, 1976, p. 188; J. P. Bakewell, Minería y sociedad en el México Colonial. 1546-1700, Roberto Gómez Ciriaca traductor, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 300-311.
5. Chevalier, La formación, op. cit., p. 111-112.
6. Borah, El siglo de la depresión, op. cit.
7. Para trasposos mediante censos véase AGNM, Hospital de Jesús, vol. 49, exp. 1, f. 1-6.
8. Marco Lopio Lambertengo, por ejemplo, solicitó licencia al virrey en 1614 para fundar un trapiche sobre 2 caballerías de tierra (86 ha.) que tenía arrendadas a diversas personas en las inmediaciones de Yautepec. La licencia le fue concedida "por no haber inconvenientes" el 25 de septiembre del mismo año. AGNM, Tierras, vol. 2756, exp. 17, f. 2.
9. Hernández Orive, op. cit., p. 18.
10. Jesús Sotelo Inclán, op. cit., p. 57-58.
11. Reales Cédulas del 1 de octubre de 1603 y del 6 de mayo de 1606. Sotelo Inclán, op. cit., p. 44-47.
12. Carlos Martínez Marín, Tetela del Volcán. Su historia y su convento, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1968, p. 136.
13. Véase el poder que otorgó Pedro Cortés a Cristóbal Molina, gobernador del marquesado, el 5 de junio de 1612, para poder arrendar o dar a censo todas las tierras baldías del marquesado. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 456, exp. 3, f. 11-13.
14. García Martínez, op. cit., p. 97.
15. Ibidem.

16. Ibidem, p. 98-101.
17. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 1.
18. Ibidem, vol. 49, exp. 4, f. 1.
19. Ibidem, leg. 96, libro 1, f. 17 y 81; leg. 90, exp. 1, parte 2, f. 10.
20. Véase, por ejemplo, la venta de Atlihuayan en 1743, AGNM, Hospital de Jesús, vol. 49, exp. 7, f. 1.
21. Ibidem, vol. 96, libro 1, exp. 1, f. 79 en adelante, y leg. 456, exp. 3, f. 1 v.
22. Wobeser, San Carlos Borromeo, Endeudamiento de una hacienda colonial 1608-1729, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, p. 69-75.
23. AGNM, Hospital de Jesús, exp. 96, libro 1, f. 96.
24. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 6, p. 56.
25. Ibidem, vol. 6, p. 105-106 y 37. AGNM, Tierras, vol. 2756, exp. 17, y Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2.
26. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 5, p. 3-4.
27. Ibidem, vol. 5, p. 84 y vol. 6, p. 50-51, 78, 93. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 87 v-88.
28. Ibidem, vol. 5, p. 105-106.
29. Ibidem, vol. 6, p. 75.
30. Sólo conocemos un caso en el que se siguió autorizando el empleo de indios de repartimiento (llamados de socorro) después de 1602 en la industria azucarera y es el del Hospital de San Hipólito. Los indios se utilizaron por espacio de un año para continuar la construcción del ingenio de Hospital. Es posible que se haya hecho una excepción en este caso porque el ingenio estaba destinado al sostenimiento del Hospital de Convalecientes de Oaxtepec, es decir, se trataba de una obra de beneficencia. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 5, p. 27, 104-105.
31. Ibidem, vol. 5, p. 116-117.
32. Ibidem, vol. 6, p. 446-447 y vol. 5, p. 116-117.
33. Ibidem, vol. 6, p. 49-50.
34. Ibidem, vol. 6, p. 49.

35. Ibidem, vol. 6, p. 49-50.
36. AGNM, Indios, cuaderno 3, f. 89.
37. Ibidem, vol. 11, f. 211-212. Véase también Ibidem, vol. 10, cuaderno 3, f. 89 y vol. 12, f. 91.
38. Ibidem, vol. 11, f. 179-180.
39. Mellafe, op. cit., p. 18.
40. Ibidem, cap. 2 y Gonzalo Aguirre Beltrán, La población negra en México. Estudio Etno-histórico. 1519-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 2a. edición, primera parte.
41. Mellafe, op. cit., p. 45.
42. Aguirre Beltrán, op. cit., p. 17-18.
43. Ibidem, p. 16, 37-44.
44. Ibidem, p. 44.
45. Ibidem, p. 180-189.
46. Florescano y Gil, op. cit., p. 195.
47. AGNM, Reales Cédulas, Duplicados, vol. 5, p. 45.
48. François Chevalier sostiene que el capital invertido en los ingenios y trapiches sobrepasaba el valor representado por las haciendas trigueras, debido a que el consumo de azúcar se había extendido más que el del trigo. La formación, op. cit., p. 111-112.
49. AGNM, Indios, vol. 7, f. 174-175.
50. Zavala y Castelo, op.cit., vol. 6, p. 171.
51. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 1, f. 82.
52. Wobeser, San Carlos Borromeo, op. cit., p. 74.
53. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, exp. 3, f. 78.
54. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 7, p. 393.
55. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 1, f. 88 y leg. 294, exp. 85.
56. Hernández Orive, op. cit., p. 101-102. Josefina Muriel, Conventos de monjas en la Nueva España, México, Editorial Santiago, 1946. p. 91-95.

57. Martín, Rural, op. cit., p. 56 y Jean Pierre Berthe, "Xochimincas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucriere de Nouvelle Espagne au XVII^e siecle" Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 3, 1966, p. 92.
58. Wobeser, San Carlos Borromeo, op. cit., p. 69-74.
59. Ibidem, p. 73.
60. AGNM, Mercedes, vol. 35, f. 1.
61. Ibidem y Wobeser, San Carlos Borromeo, op. cit., p. 74-75.
62. Wobeser, San Carlos, op. cit., p. 74-75.
63. Ibidem, p. 75-76.
64. Sandoval, op. cit., p. 95.
65. ASC, vol. 4, p. 25.
66. Ibidem, p. 280-281.
67. Ibidem, vol. 5, p. 253-254.
68. Ibidem, vol. 5, p. 239.
69. Ibidem, vol. 4, p. 264.
70. AGNM, Tierras, vol. 1935, exp. 7, f. 70.
71. Ibidem.
72. Martín, "Crucible of Zapatismo. Hacienda Hospital in the Seventeenth Century", The Americas, vol. 38, julio 1981, No. 1, p. 33.
73. Ibidem.
74. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, exp. 4, f. 418.
75. Ibidem.
76. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 19, f. 4-6.
77. AGNM, Tierras, vol. 1761, exp. 1, f. 58-59.
78. Hernández Orive, op. cit., p. 56-57.
79. Ibidem, p. 105.
80. Berthe, op. cit., p. 103. Véase Richard L. Garner, "Pri-

ce Trends in Eighteenth-Century Mexico", Hispanic American Historical Review, 65 (2), 1985, p. 279-325.

81. El fenómeno de expansión territorial y concentración de la tierra en manos de españoles también se dio en otras zonas del Altiplano Central. Para la vecina región de Atlixco ver Hanns Prem, op. cit.
82. AGNM, Tierras, vol. 114, 2a. parte, exp. 1, f. 407; y vol. 240, f. 502-507.
83. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 1, f. 82-96 y Barrett, La Hacienda, op. cit., p. 247.
84. Berthe, op. cit., p. 94-95.
85. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 43 v.
86. Ibidem, leg. 90, exp. 2, f. 87-88.
87. AGNM, Tierras, vol. 139, exp. 1, f. 38.
88. Ibidem; Tierras, vol. 161, exp. 1, f. 7; Hospital de Jesús, leg. 447, exp. 1. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 1.
89. Martin, "Rural", op. cit., p. 94-95.
90. Ibidem, p. 107-108.
91. Ibidem.
92. Ibidem, p. 109.
93. Ibidem, p. 110.
94. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 3, f. 2-6; y leg. 456, exp. 3, cuaderno 2, f. 1-2 .
95. Ibidem, leg. 90, exp. 1, f. 1.
96. Wobeser, La formación, op. cit., p. 20.
97. Este problema persistió a lo largo de la época colonial. A principios del siglo XIX el barón de Humboldt observaba que las medidas agrarias eran tan inexactas que había pocas haciendas que conocían con precisión la extensión de sus tierras. Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, edición de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966, p. 258.
98. En algunos casos las demasías fueron cedidas por el marquésado mediante censos enfitéuticos a las personas que

- las usufructuaban. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 456, exp. 3, f. 64.
99. Véase Primera real cédula en Lucio Mendieta y Núñez, El problema agrario de México, 8a. edición, México, Editorial Porrúa, 1964.
100. José María Ots Capdequi, El régimen de la tierra en la América española durante el periodo colonial, Editorial Montalvo, 1946, p. 73.
101. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 1, f. 12v.
102. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, libro 1, f. 2.
103. Martín, "Rural", op. cit., p. 57.
104. AGNM, Mercedes, vol. 45, f. 241 v; Hospital de Jesús, vol. 1, leg. 96 b; Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 1, 2a. parte.
105. Prem, op. cit., p. 125.
106. Zavala y Castelo, op. cit., vol. 6, p. 50-51.
107. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 96, exp. 4, f. 418.
108. AGNM, Tierras, vol. 1938, exp. 6, f. 98.
109. Ibidem, f. 970.
110. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 298, exp. 2, f. 106-107.
111. Ibidem, f. 115.
112. De acuerdo con los tratados de agrimensura de José Sáenz de Escobar y Domingo Lazo de la Vega, se requería aproximadamente: de 2 a 3 surcos de agua para regar una caballería (43 ha.) de tierra cultivada de trigo o maíz; 4 surcos para regar una extensión igual de caña de azúcar; 8 surcos continuos para accionar un molino de trigo o un ingenio de azúcar, y 3 surcos para hacer funcionar un bañán. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 298, exp. 2, f. 112. Mariano Galván, Ordenanzas de tierras y aguas. O sea formulario geométrico judicial, México, Impreso por Leandro J. Valdés, publicado por..., 2a. edición, 1848.
113. AGNM. Hospital de Jesús, vol. 80, exp. 2, f. 12; leg. 304, exp. 1, f. 1-2 y leg. 298, exp. 2, f. 107.
114. Esta descripción está basada en una ilustración procedente de la zona de Puebla AGNM, Tierras, vol. 1152, exp. I, f. 171, N° de catálogo de ilustraciones 940. Por ejemplo,

- la barranca de Amasinac, situada en la parte oriental de la región de Cuernavaca-Cuautla, tenía seis cajas de agua (Cuentepec, Chicomocelo, Zacualpan, Temoac, Amilzingo y Xantetelco) que distribuían el agua destinada a pueblos, haciendas y ranchos de la zona. AGNM, Tierras, vol. 2055, exp. 1, cuaderno 2, f. 48, N° de catálogo de ilustraciones 1337.
115. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 2, f. 87v-88. La inobservancia de estas disposiciones llegaba a causar graves daños, como en el caso del pueblo de Tequesquitengo, que durante el siglo pasado sucumbió bajo los remanentes de la hacienda azucarera de Vistahermosa. Los remanentes fueron invadiendo el valle, donde se asentaba el poblado, hasta dejarlo totalmente cubierto por las aguas. El lago artificial que se formó subsiste hasta hoy en día. Domingo Díez, El cultivo e industria de la caña de azúcar. El problema agrario y los monumentos históricos y artísticos del estado de Morelos, México, Imprenta Victoria, 1919, p. 9.
116. AGNM, Hospital de Jesús, vol. 49, exp. 1; Tierras, vol. 522, exp. 5, f. 40.
117. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 447, exp. 8 y leg. 90, exp. 16.
118. Ibidem, vol. 49, exp. 1.
119. Ibidem, vol. 80, exp. 2, f. 12.
120. Berthe, op. cit., p. 115-116.
121. AGNM, Hospital de Jesús, vol. 80, exp. 2, f. 11.
122. Ibidem, vol. 80, exp. 2, f. 11-15.
123. Ibidem, vol. 80, exp. 2, f. 15-16.
124. Ibidem. Otros ríos cuyas aguas se redistribuyeron fueron el de Amazinac en 1643 (AGNM, Tierras, vol. 2055, exp. 1), el de Xiutepeque en 1795 (AGNM, Hospital de Jesús, leg. 304, exp. 1) y el de Tula en 1796 (AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 16, f. 3-13).
125. Existen varios estudios sobre este tema. Está el trabajo pionero de Jesús Sotelo Inclán, Raíz y Razón de Zapata, op. cit., que analiza la progresiva pérdida de tierras que experimentó el pueblo de Anenecuilco y que fue la base del surgimiento del movimiento zapatista. Este tema fue ampliado por Alicia Hernández Orive en "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos", op. cit., que estudia el despojo que sufrieron los pueblos de la región entre 1535 y 1810. Arturo Warman enfoca el problema desde una perspectiva más amplia al tratar la relación entre el campesino del oriente de la región y el estado en ...Y venimos a contradecir, op. cit.. John Womack hizo un espléndido

estudio sobre el movimiento zapatista en Zapata y la Revolución Mexicana, Francisco González Aramburu traductor, México, Siglo XXI Editores, 1972.

126. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 285, exp. 93-97 y leg. 276, cuadernos 1 y 2.
127. Véase Hernández Orive, op. cit.
128. AGNM, Tierras, vol. 2940, exp. 10 y Hospital de Jesús, leg. 339, exp. 25.
129. AGNM, Tierras, vol. 2903, exp. 12.
130. AGNM, Hospital de Jesús, leg. 81, exp. 2.
131. AGNM; Tierras, vol. 1731, exp. 2, f. 210-212.
132. ASC, vol. 4, p. 228.
133. Ibidem, p. 195.
134. Ibidem, p. 258-260.
135. Ibidem, p. 308.
136. Ibidem, p. 149.
137. AGNM, Hospital de Jesús, exp. 298, leg. 2. Véase Warman, ..Y venimos a contradecir, op. cit.
138. Warman, op. cit., p. 39 y AGNM, Hospital de Jesús, vol. 61, exp. 1, f. 27-28; vol. 72, exp. 10 y vol. 73, exp. 4.
139. Véase Wobeser, "El gobierno en el marquesado del Valle de Oaxaca", op. cit.
140. AGNM, Hospital de Jesús, vol. 61, exp. 1, f. 27-28.
141. AGNM, Tierras, vol. 2819, exp. 8.
142. Ibidem, vol. 1938, exp. 6, f. 97 v. y Hospital de Jesús, vol. 80, exp. 1 y vol. 90, exp. 1.

CAPÍTULO TERCERO

LA INDUSTRIA AZUCARERA DURANTE EL SIGLO XVIII. CRISIS Y FLORECIMIENTO (1690-1810)

Hacia finales del siglo XVII la economía de la Nueva España empezó a entrar en una época de crisis que se prolongó durante los dos primeros tercios del siglo XVIII y que afectó de manera especial al sector agrario.

Eric Van Young ha descrito los problemas por los que atravesó la región de Guadalajara. La tenencia de la tierra era sumamente inestable, las ventas y remates de propiedades frecuentes, agudizándose esta situación durante los años de malas cosechas y de elevados precios de los granos, que eran el principal recurso agrícola de la región.¹ Una situación parecida encontró William Taylor en la zona de Oaxaca, donde las ventas de haciendas fueron muy frecuentes entre 1699 y 1761 y donde, de 27 propiedades analizadas, 20 estaban endeudadas por arriba del 80% de su valor.² Enrique Florescano, por otra parte, destaca que los años entre 1721 y 1778 fueron muy difíciles para la gran hacienda cerealera del centro de México a causa de los desequilibrios entre la oferta y la demanda y la consiguiente fluctuación de los precios.³ También en El Bajío las propiedades rurales pasaron apuros económicos a principios del siglo XVIII. David Brading nos refiere que las haciendas de Pénjamo estaban muy endeudadas con las instituciones eclesiás-

ticas y que, con frecuencia, se dio el caso de que los peones estaban atados a ellas no por las deudas que tenían con el hacendado, sino al revés, porque éste no les podía pagar su sueldo, por falta de capital de operación.⁴ Asimismo, el estudio de Isabel González sobre las haciendas en Tlaxcala en 1712 muestra que muchas propiedades estaban endeudadas por encima del 50% de su valor y que sólo una pequeña minoría no tenía deudas.⁵

Asimismo, la industria azucarera de Cuernavaca-Cuautla entró en una etapa difícil al iniciarse la última década del siglo XVII, que desembocó en una franca crisis en el siglo XVIII. Dicha crisis se prolongó a lo largo de varias décadas, siendo superada hacia 1780, cuando la economía novohispana se estableció bajo la influencia de las reformas borbónicas. Durante los años de crisis la producción de azúcar se redujo. Muchos ingenios y trapiches paralizaron sus labores y otros limitaron la producción de azúcar. Algunas tierras fueron abandonadas y otras se arrendaron a pequeños propietarios, que las sembraron con artículos de subsistencia. El inmueble de la mayoría de las unidades productivas estaba dañado y las instalaciones fabriles se encontraban en gran estado de abandono. Las poblaciones de esclavos se habían reducido, lo que provocó un déficit en la fuerza de trabajo. Algunas haciendas habían perdido sus animales de trabajo, teniendo que alquilar yuntas y animales de tracción para poder proseguir las labores.

Por otra parte, la situación económica de las haciendas era sumamente inestable. Había una gran escasez de dinero lí-

quido y muchas unidades carecían de capital de operación, lo que influyó de manera negativa en la producción. Otro problema era el alto endeudamiento, que en casi todas las propiedades era superior al 50% de su valor total y que en algunos casos llegaba a superar el 90%. En estas condiciones era muy frecuente que, bajo la presión de los acreedores, las propiedades se embargaran, remataran o vendieran, no habiendo continuidad en su posesión por parte de los dueños.

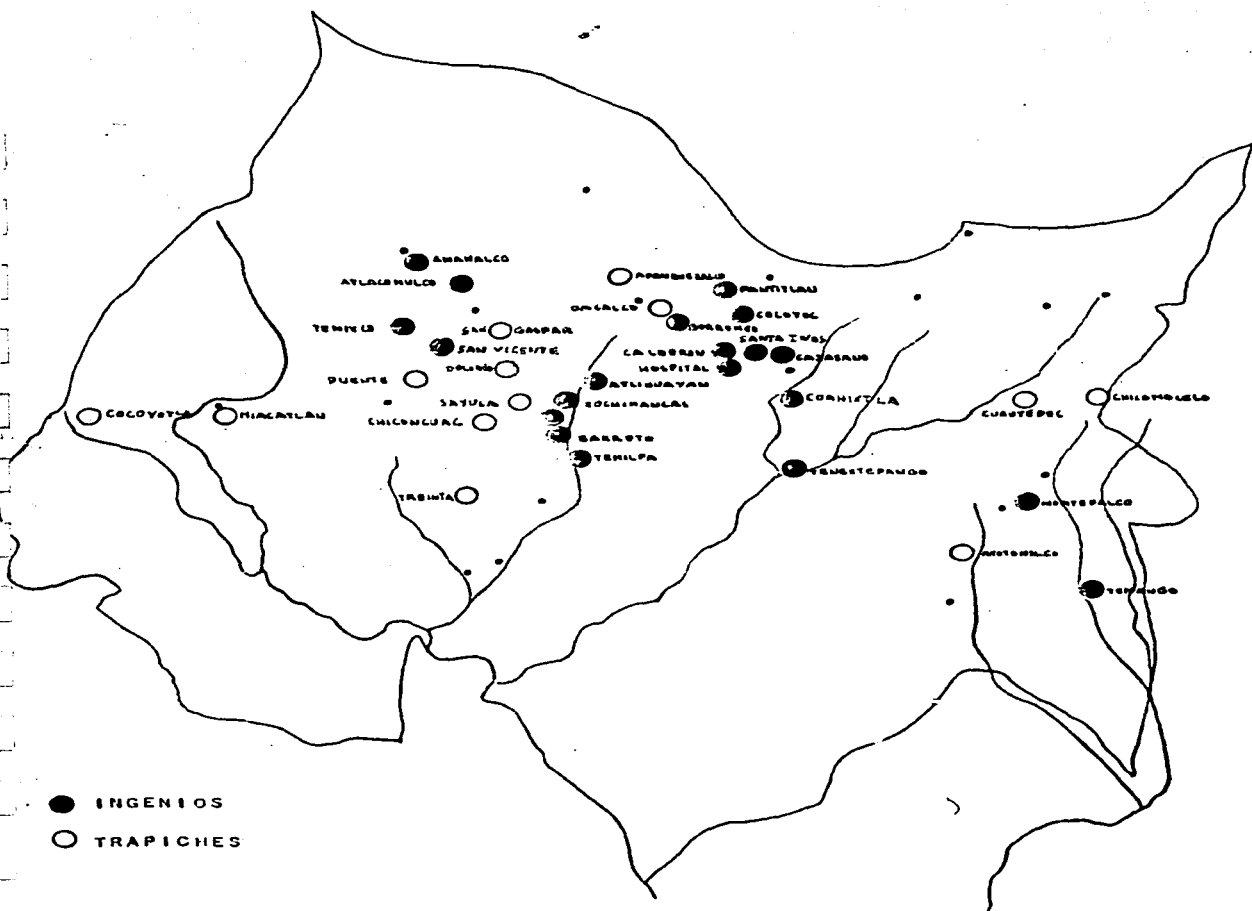
1. LAS CAUSAS DE LA CRISIS

La industria azucarera venía arrastrando desde principios del siglo XVII una serie de problemas estructurales, a los que hemos aludido en el capítulo anterior. Estos problemas lejos de solucionarse se fueron agravando durante el transcurso de dicho siglo, debilitando a las unidades productivas.

El principal problema era el desequilibrio que existía entre la oferta y la demanda. Recuérdese que a fines del siglo XVI se prohibió la exportación de azúcar, con lo cual quedó limitada la producción a las proporciones del mercado interno. Durante los primeros años del siglo XVII, como vimos, la demanda fue superior a lo que podían producir los escasos establecimientos que estaban funcionando en aquel momento y esto permitió el auge que la industria vivió durante esos años. Pero al aumentar la producción, por el surgimiento de un gran número de nuevas unidades productivas y la expansión de las existentes, la proporción se invirtió, superando la oferta a la demanda.

MAPA NÚMERO 7

INGENIOS Y TRAPICHES EN CUERNAVACA CLAUTLA HACIA 1750



FUENTE: VARIAS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES ES APROXIMADA

La demanda se redujo aún más con la prohibición de fabricar aguardiente de caña de azúcar, decretada por Felipe V el 30 de noviembre de 1714. La real cédula ordenó la destrucción de los alambiques, imponiendo severos castigos a los transgresores. Esta medida formaba parte de una política de la Corona encaminada a proteger la producción de aguardiente de la metrópoli.⁶

No hemos podido precisar qué porcentaje de la producción azucarera se destinaba a la fabricación de alcohol pero creemos que debe haber sido bastante alto. Por lo tanto, la prohibición de fabricar aguardiente influyó en forma sensible en la baja de la demanda, con lo que se acentuaron los efectos de la crisis.⁷

La reducida demanda tuvo como consecuencia que el precio del dulce bajara ininterrumpidamente desde 1603, siguiendo su curso decreciente hasta finales del siglo XVIII. (Véase cuadro 1) El bajo precio disminuía las ganancias de los hacendados, que tenían que afrontar enormes pérdidas. Como la declinación de los precios no era generalizada y, por el contrario, los gastos de producción iban en aumento, estos últimos llegaron a superar las ganancias.⁸

Este fue, por ejemplo, el caso de las haciendas de Cuautepec y Chicomocelo, que la Compañía de Jesús poseía en la parte oriental de nuestra zona de estudio. Ambas fueron muy productivas durante la segunda mitad del siglo XVII, dejando buenas ganancias a la Compañía. Pero en 1700 los costos de producción de Chicomocelo aumentaron en forma tan drástica que

para procesar 1,649 arrobas de azúcar se necesitaron 15,600 pesos. Es decir, el costo de producción de una arroba fue de 9.46 pesos. Tomando en cuenta que el precio de venta de una arroba fluctuaba entre 2 y 2.5 pesos, podemos apreciar la magnitud de la pérdida. Como la situación no mejoró durante los años que siguieron, los jesuitas decidieron convertir Chicomocelo en una hacienda triguera, en 1709.⁹

Igual suerte corrió Cuauhtepec algunos años más tarde. Esta hacienda procesaba en el siglo XVII entre 8,000 y 10,000 arrobas de azúcar al año, lo que le proporcionaba un promedio de ingresos de casi 13,000 pesos. Entre 1688 y 1691 obtuvo ganancias de 17,000 pesos. Estas cifras disminuyeron en forma drástica durante el siglo XVIII. La producción bajó en un 60% y las ganancias desaparecieron. Para 1700 se consideraba que el trapiche constituía una pérdida total y en 1734 sembró trigo en vez de azúcar.¹⁰

Los problemas endémicos — la falta de capital y el endeudamiento — se acrecentaron durante los años de crisis, siendo causa y efecto de la misma. La escasez de capital se hizo más aguda a consecuencia de la disminución de las ganancias y las pérdidas que sufrieron muchas unidades productivas. El problema llegó a ser tal que hubo haciendas que tuvieron que paralizar sus labores por carecer del dinero necesario para seguir operando. En 1701, por ejemplo, en Atlihuayan no se tenían suficientes medios para alimentar a los esclavos.¹¹

Los hacendados tuvieron que contraer nuevos préstamos para poder solventar los gastos de operación y pagar los rédi-

tos de las cantidades que debían. Otra solución a la que recurrieron en forma creciente fue asociarse con algún comerciante de la ciudad de México para que los aviara y se encargara de la comercialización del azúcar. Estas sociedades, que proliferaron durante el siglo XVIII, por lo general, fueron más favorables para los comerciantes que para los hacendados, de manera que fue frecuente que después de algunos años la hacienda cayera en manos del comerciante aviador.

A las causas estructurales mencionadas se añadieron problemas de coyuntura. El más severo parece haber consistido en una serie de heladas que acaecieron durante los últimos años del siglo XVII y que acabaron con un gran número de plantíos.

Así, por ejemplo, las heladas que cayeron en el invierno de 1697 destruyeron la mayor parte de las cosechas de Temilpa, Miacatán, Juchiquezalco, Hospital, Zacatepec y Barreto. El daño que sufrieron dichas haciendas fue tan grande que tardaron varias décadas en recuperarse.¹²

Repetidas heladas acaecidas durante los primeros años de la década de los noventa empobrecieron a la hacienda de Atlacomulco, de los marqueses del Valle. Para continuar operando se necesitaba conseguir un préstamo, pero esto era muy difícil porque nadie quería arriesgar su capital invirtiéndolo en una industria arruinada. El administrador tuvo que declarar la quiebra, siendo encarcelado por las autoridades del marquesado por el mal manejo de la propiedad.¹³

La hacienda de Atlihuayan debía, en 1708, 13,000 pesos de

réditos atrasados que tenía que pagar por los censos que la gravaban. El propietario Diego de Barrientos trató de justificar el retraso por la destrucción de una gran parte de sus cañaverales por una reciente helada.¹⁴

Otro problema era la escasez y la carestía de la mano de obra. La baja demográfica, las restricciones legales sobre el uso de la fuerza de trabajo indígena y la falta de interés que tenían los indios de emplearse en las unidades productivas de los españoles mantenían reducido el número de trabajadores disponibles para las haciendas. Así, se tenían que emplear esclavos negros, cuya adquisición y manutención eran muy costosas.

2. DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DETERIORO DEL INMUEBLE

Durante los años de crisis la producción de azúcar disminuyó en forma notable en la región. Desafortunadamente no conocemos las cifras totales de lo producido antes de la crisis y durante ella, pero sabemos que muchas haciendas cesaron su fabricación azucarera por completo y otras la redujeron.

Entre las haciendas que suspendieron la producción azucarera se cuentan Santa Inés, Apanquezalco, Apizaco, Guasopan, Juchiquezalco, Pantitlán y San Carlos Borromeo. Los cañaverales y tierras de pastura de estas haciendas fueron dedicados al cultivo de maíz, verduras y frutas y en los pastizales se crió ganado.¹⁵

Muchas tierras no fueron trabajadas por los hacendados, que carecían de capital de operación, sino que se daban en

arrendamiento. Esto tenfa la ventaja de que seguían siendo productivas, asegurando al dueño la entrada de una cantidad de dinero, aunque reducida, sin tener que afrontar riesgos.

En algunos casos el suelo se llegó a fraccionar en pequeñas parcelas que se rentaban a los miembros de las comunidades vecinas y a los pequeños propietarios de la región. También se llegaron a alquilar lotes más grandes a agricultores medianos.

Así, el retroceso de la caña dejó disponibles tierras para los otros productos agrícolas, resurgiendo la agricultura campesina en la región. Este fenómeno ha sido descrito en forma elocuente por Cheryl Martin.¹⁶

Las unidades que continuaron produciendo azúcar registraron graves bajas en el monto de la producción durante la crisis. Un ejemplo de este fenómeno lo proporciona Temilpa. Su producción aumentó entre 1707 y 1710, de 7,733 panes de azúcar al año a 13,941. En 1711, sin embargo, decayó a 2,883 panes anuales, lo que significa una reducción a menos de la cuarta parte. A partir de esta última fecha la producción volvió a aumentar lentamente a alrededor de 6,000 panes anuales en 1712 y 11,186 en 1713.¹⁷

La reducción de las ganancias de las haciendas y la consecuente falta de capital de operación tuvieron como consecuencia que el inmueble de las haciendas se deteriorara y las tierras estuvieran abandonadas y cubiertas de maleza. Muchos de los edificios se encontraban en un estado de ruina: sin ventanas ni puertas, con los techos caídos y los muros cuarteados. Los acueductos y canales de riego estaban azolvados y en par-

te destruidos. Los molinos estaban inservibles por la falta de uso, las calderas agujeradas y los enseres menores desaparecidos.

Los siguientes casos ejemplifican este fenómeno: la importante hacienda de Atlacomulco de los marqueses del Valle sufrió gran deterioro a raíz de la crisis. En 1721, cuando el comerciante Joseph de Palacio la tomó en arrendamiento, las instalaciones para la molienda y el hervido de la caña estaban inservibles. Palacio ofreció invertir 12,000 pesos para volver a activar la producción.¹⁸

Cocoyoc se encontraba hacia mediados de la cuarta década del siglo XVIII en estado de ruina. La producción se había suspendido, las tierras estaban abandonadas, no había cañas ni ganado. El casco estaba completamente destruido, sin puertas ni ventanas y con los techos caídos.¹⁹

Una situación parecida era la de San Carlos Borromeo en 1729. La bóveda de la capilla estaba sumida, las paredes cuarteadas y en parte demolidas, la casa de vivienda maltratada, sin techo, ni puertas, ni ventanas.²⁰

3. EL ENDEUDAMIENTO

En páginas anteriores aludimos al proceso de endeudamiento al que estuvieron sometidas las haciendas desde los años de su fundación. En los siguientes incisos nos referiremos a este fenómeno en forma más detallada, ya que se fue acrecentando durante el siglo XVIII — a raíz de la crisis— y tuvo graves consecuencias sobre el desarrollo de la industria.

El endeudamiento no sólo se dio en nuestra región de estudio sino fue generalizado en la Nueva España. Hubo haciendas altamente enduedadas en la región de El Bajío, en Guadalupe, en Tlaxcala, en el centro de México, en Oaxaca y en Cholula.²¹

En Cuernavaca-Cuautla, en el siglo XVIII, no había una sola propiedad que no tuviera impuestos gravámenes. Estos , por lo general, importaban entre el 40 y 60% del valor de las haciendas, y había muchos casos donde el monto del endeudamiento aún era mucho mayor.

Por ejemplo, en 1736 San Carlos Borromeo debía 11,730 pesos por concepto de gravámenes y réditos atrasados, cantidad que representaba el 44.9% de su valor total. Atlihuayan tenía adeudos en 1743 por 18,900 pesos, el 52.5% del valor total. Cocoyoc debía en 1785, 69,556 pesos, el 67.8% del valor de la propiedad.²²

El endeudamiento obstaculizó el desenvolvimiento de la industria. Muchas haciendas dejaron de obtener ganancias porque todo se les iba en el pago de los réditos de los gravámenes. De hecho, la mayoría de los hacendados estaba trabajando para sostener a un grupo de personas ajenas a la unidad productiva, principalmente del sector eclesiástico. En 1793 el segundo conde de Revillagigedo reconoció este problema diciendo que "las manos muertas... son los verdaderos usufructuarios de las haciendas, quedando las pérdidas y los cuidados que ellas ofrecen de cuenta de los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan más para los censualistas que para sí mismos."²³

Otra consecuencia era la inestabilidad económica de las propiedades. Muchas dejaban de pagar los réditos de las cantidades adeudadas y, por tal motivo, estaban expuestas a frecuentes concursos de acreedores, embargos y remates. La falta de continuidad en la posesión a su vez implicó problemas: afectó al inmueble, así como a la producción, ya que había suspensión de actividades, mermas, destrucción de los aperos, disminución del ganado y de los esclavos, y desorganización en la administración. En resumen, el endeudamiento fue uno de los factores determinantes de la crisis azucarera siendo causa y efecto de la misma. (Véase cuadro 12)

a) Causas de endeudamiento.

Las causas que motivaron el endeudamiento de las haciendas son múltiples y de muy diversa índole y tenían su origen en la estructura económica misma de la Nueva España. Entre ellas destacan la concentración de la riqueza en pocas manos, la escasez de circulante, la extracción de plata, la política monopolística y la estrechez de los mercados. Estos factores se combinaron con las circunstancias particulares de nuestra región y los problemas específicos de la industria azucarera.

En el capítulo anterior nos referimos a algunas de las causas que ocasionaron el endeudamiento de las propiedades en el siglo XVII: la adquisición de tierra y agua mediante censo enfiteútico, la contratación de préstamos para la compra de tierras, la construcción de edificios, la adquisición de aperos, ganado y esclavos y los préstamos para capital de operación.

CUADRO NÚMERO 12

CONCURSOS DE ACREEDORES Y REMATES EN EL SIGLO XVIII

AÑO	HACIENDA	F U E N T E S
1702	Ticumán (Barreto)	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1813, exp. 3, f. 3
1702	Atlihuayan	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 239-240 + 2676, exp. 7
1703	Temilpa	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1761, exp. 1, f. 210-218
1707	Miacatlán	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 90, exp. 19
1708	Atlihuayan	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 239-240 y 2676, exp. 7.
1709	Ticumán (Barreto)	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1813, exp. 3, f. 3
1709	Temilpa	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1940
1715	San Carlos Borromeo	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 343, exp. 3
1720	Hospital	AGNM, <u>Bienes Nacionales</u> , vol. 136, exp. 26
1721	Atotonilco	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1965, 1966-1967, 1958
1721	Ticumán (Barreto)	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1813, exp. 3, f. 3
1723	Pantitlán	SANDOVAL, <u>La industria del azúcar</u> , op.cit., p. 118
1725	Ticumán (Barreto)	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1813, exp. 1, f. 341
1728	Temixco	SANDOVAL, <u>La industria del azúcar</u> , op.cit. p. 119
1729	San Carlos Borromeo	WOBESER, <u>San Carlos Borromeo</u> , op.cit., p. 112
1730	Cocoyoc	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1564-1569
1730	Pantitlán	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1564-1569
1730	Chinoncucac	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1969, exp. 1 + vol. 1979, exp. 3
1732	Apanquezalco	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , vol. 49, exp. 4, f. 3
1735	Temilpa	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1940, exp. 1, f. 3-28
1736	Trapiche Ntra. Sra. de los Dolores	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 34, exp. 1 y vol. 62, exp. 1 y 2
1740	Cocoyoc	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1938, exp. 5
1745	Pantitlán	AGNM, <u>Tierras</u> , 1939, exp. 2
alrededor de 1741	Michiapa	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 96, lib. 1, f. 79
alrededor de 1741	Matlapan	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 96, lib. 1, f. 79

AÑO	HACIENDA	F U E N T E S
alrededor de 1741	Amanalco	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 96, lib. 1, f. 79
alrededor de 1741	Oacalco	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 96, lib. 1, f. 79
1750	Cocoyotla	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 2202, exp. 1
1752	Cocoyoc	ASC, vol. 4, p. 334-338
1752	Ntra. Sra. de Guadalupe	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1939, exp. 9
1754	Pantitlán	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 298, exp. 10
1754	Mapatlan	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1951 a 1953
1754	Amanalco	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1951 a 1953
1754	San Vicente	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1951 a 1953
1755	Temilpa	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1962, exp. 1, f. 22-64
1756	San Vicente	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1951, exp. 2, f. 10-28
1760	Coatepec	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1961, exp. 1
1761	Calderón	AGNM, <u>Bienes Nacionales</u> , leg. 29, exp. 56
1763	Cocoyoc	ASC, vol. IV, p. 452
1764	Michapa	SANDOVAL, <u>La industria del azúcar</u> , op.cit. p. 120
1769	Temixco	AGNM, Hospital de Jesús, leg. 90, exp. 19, f. 4-6
1766	Cocoyoc	ASC, vol. 4, p. 329
1775	Pantitlán	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 298
1775	Amanalco	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 298
1775	Michapa	AGNM, <u>Hospital de Jesús</u> , leg. 298
1777	Actopan	AGNM, <u>Tierras</u> , vol. 1942, exp. 1
1785	Cocoyoc	ASC, vol. 2, p. 557-586
1791	Cocoyoc	ASC, vol. 4, p. 39

Las deudas contraídas durante el siglo XVII fueron aumentando con el paso de los años porque los gravámenes impuestos sobre las haciendas no fueron redimidos, sino por el contrario aumentaron por el atraso en el pago de los réditos y por la contratación de nuevos préstamos.

Otras causas importantes que contribuyeron al endeudamiento fueron la solicitud de préstamos para gastos personales, la realización de obras piadosas y los legados testamentarios.

Es conocido el boato en el que vivían los sectores adinerados de la sociedad novohispana. Grandes mansiones, carruajes, lujosos vestidos, fiestas y joyas formaban parte de su rutina de vida. Si bien la mayoría de los hacendados no pertenecía a la clase alta, aspiraba a su modo de vida y, por lo general, gastaba por encima de sus posibilidades. Como la venta del azúcar no proporcionaba los ingresos requeridos, se acudía a préstamos, utilizando las haciendas como garantía hipotecaria.

La realización de actos piadosos obedecía a una motivación parecida. Era costumbre que las personas de cierto rango social donaran dinero para alguna institución eclesiástica, repartieran limosnas a los pobres, contribuyeran a la edificación de algún templo, fundaran una capellanía de misas, dotaran a alguna monja o sostuvieran algún hospital. Estas donaciones — que se hacían en efectivo o mediante la imposición de gravámenes— significaron una dura carga económica para las haciendas y contribuyeron a su ruina.

La motivación para realizar una donación se acrecentaba

en el lecho de muerte, ante la esperanza de contribuir a la sal
vación del alma y por eso la mayoría de las obras piadosas fue-
ron dispuestas poco antes de morir. En ese momento lo espiri
tual adquiría prioridad sobre lo terrenal y así muchas donacio-
nes y disposiciones testamentarias eran desproporcionadas en
relación a la situación económica del donante. Fue frecuente
que los donantes dejaran en la miseria a los herederos, quie-
nes sólo obtenían problemas y ningún beneficio de la herencia
que recibían. Inclusive se dio el caso de que las cantidades
donadas superaran la masa hereditaria.

Las donaciones piadosas que dispuso en su testamento Igna
cio Juntín de la Torre, el dueño de San Carlos Borromeo, signi-
ficaron una fuerte disminución de capital y aumentaron el en-
deudamiento de la hacienda. Ordenó la donación de 9,250 pesos
con fines caritativos (de los cuales por lo menos 5,000 pesos
no se pagaron en efectivo y constituyeron una gravamen para
la hacienda) y dispuso la fundación de una capellanía de
misas de 4,000 pesos de "principal", mediante la imposición
de un censo consignativo sobre la hacienda de San Carlos. Am
bas cantidades sumaban un total de 13,250 pesos.

Su hija adoptiva Antonieta de la Torre y su yerno here-
daron una hacienda gravemente afectada por sus deudas. Para
cumplir con la voluntad del difunto y solventar los gastos
de la hacienda tuvieron que solicitar una serie de préstamos
por la cantidad de 15,040 pesos, perdiendo la hacienda a los
pocos años.

Finalmente la mala administración contribuyó al endeuda-

miento de muchas unidades productivas, que al ser dejadas en manos de mayordomos y de arrendatarios eran llevadas con negligencia y descuido.

b) Los censos como mecanismos de endeudamiento.

El endeudamiento de las haciendas se llevó a cabo principalmente a través de censos. De acuerdo con la definición contenida en el artículo 3066 del Código Civil de 1870, "Censo es el derecho que una persona adquiere de percibir cierta pensión anual por entrega que hace a otra de una cantidad determinada de dinero o de una cosa inmueble".²⁵

El censo es una figura jurídica que actualmente está en desuso y que con frecuencia ha sido mal entendida por los historiadores, confundiéndosele con otras figuras, tales como la compra-venta, el arrendamiento y la hipoteca. La confusión se debe a que hay tres diferentes tipos de censos (enfitéutico, reservativo y consignativo), que tienen características específicas y a que además la palabra censo se aplicaba en la época colonial indistintamente a la figura jurídica, al gravamen que resultaba de la aplicación de un censo y a la pensión (los réditos) que se tenían que pagar por el censo.

El censo reservativo aparentemente tuvo muy poca aplicación en la Nueva España y, por lo tanto, dejaremos a un lado su estudio y sólo nos referiremos al enfitéutico y al consignativo.²⁶

El censo enfitéutico se empleaba para el traspaso de tierras y derechos sobre aguas. Como se recordará, el marquesado del Valle utilizó esta figura jurídica para la concesión de

mercedes de tierras y aguas dentro de su jurisdicción, así como para el otorgamiento de licencias y permisos. Asimismo muchos propietarios particulares, instituciones eclesiásticas y hasta las comunidades indígenas usaron censos enfitéuticos para traspasar tierras, derechos sobre aguas o unidades productivas completas.

De acuerdo con la definición del jurista Toribio Esquivel Obregón "El censo enfitéutico consistía en transmitir el dominio útil de un bien raíz, reservándose el directo y el derecho de recibir anualmente, en reconocimiento de señorío, la pensión o canon."²⁷

Al aplicar un censo enfitéutico había traspaso de un bien, a diferencia del censo consignativo, donde el bien que se gravaba permanecía en las mismas manos.

Eran dos las partes que intervenían en el censo enfitéutico. El dueño original del bien, que recibía el nombre de censualista (y que en el caso de las mercedes marquesanas era el marquesado), y la persona o institución que recibía el bien, a la que se denominaba censuario o enfiteuta.

Para que pudiera llevar a cabo la cesión mediante enfiteusis se dividía el dominio pleno que el dueño original había ejercido sobre el bien en dominio útil y dominio directo. El dominio útil era concedido al censuario o enfiteuta, mientras que el dominio directo permanecía en manos del censualista.

Para garantizar los derechos del censualista, derivados del dominio directo que seguía ejerciendo sobre el bien, se gravaba este último mediante una cantidad correspondiente a

su valor, a la que se daba el nombre de principal. Si el bien transmitido mediante enfiteusis formaba parte de una propiedad más amplia, en el momento de la transacción o en un futuro, el gravamen se extendía sobre toda la propiedad. Este era el mismo caso cuando se trataba de cesiones de agua.

El dominio útil daba al enfiteuta el derecho de disponer libremente de las tierras, aguas o propiedades adquiridas. Podía utilizarlas de acuerdo con sus intereses, levantar construcciones o destruirlas, arrendar las tierras o los derechos sobre aguas, seleccionar los cultivos y las crías, y heredarlas a sus sucesores. Asimismo podía vender el bien a un tercero, en el entendido que sólo vendía el dominio útil. En otras palabras, podía disponer del bien casi como si lo hubiera adquirido mediante compra. Esta es la razón por la cual con frecuencia ha sido confundido el censo enfitéutico con esa figura jurídica.

El censalista, por su parte, tenía el derecho de recibir anualmente una pensión o canon (también conocido como censo) del enfiteuta que, por lo general, importaba el 5% del valor del bien y en el caso de las mercedes marquesanas el 2 1/2%. El pago de la pensión, por otra parte, ha propiciado que al censo enfitéutico se le confunda con el arrendamiento.²⁸

El censalista disfrutaba además los derechos de comiso, de tanto y de laudemio. El derecho de comiso consistía en la recuperación del dominio útil de la propiedad en caso de que el enfiteuta suspendiera el pago de la renta durante el lapso de tiempo previsto por la ley (dos o tres años). El derecho

de tanto consistía en tener prioridad sobre cualquier otro comprador, si el enfiteuta quería vender el dominio útil de la propiedad. Por último, el derecho de laudemio se aplicaba cuando el enfiteuta vendía el derecho útil que ejercía sobre la propiedad a un tercero. El censalista recibía entonces el 5% del importe de la venta. En los documentos se conoce este derecho como de "veintena" ²⁹

Otras restricciones para el enfiteuta eran: no poder vender el derecho útil que tenía sobre el bien sin el consentimiento del censalista y no poder vender a monasterios, miembros del clero o cofradías; no poder gravarlo con otros censos, y no poder subdividir las tierras, ni incluirlas dentro de un mayorazgo. Además debía comprometerse a tener en buen estado la propiedad y a mantenerla productiva. En caso contrario el censalista podía intervenir y hacer mejoras, con cargo al enfiteuta. ³⁰

Si el enfiteuta pagaba con puntualidad la renta no podía ser despojado por el censalista de las tierras y aguas. (En este sentido difiere sustancialmente de un contrato de arrendamiento). Pero si dejaba de pagarla perdía todos los derechos, aun en el caso de que hubiera hecho mejoras como, por ejemplo, construir un trapiche o aumentar el número de tierras.

Los censos enfiteúticos podían ser redimibles o irredimibles. Cuando eran redimibles el enfiteuta podía pagar al censalista el monto del gravamen y adquirir, con esto, pleno dominio sobre el bien. Pero la mayoría de los censos eran

irredimibles, lo que condenaba al enfiteuta a pagar la renta a perpetuidad. Este último era el caso de las mercedes concedidas por el marquesado.

La mayoría de los censos enfiteúticos provenían de las mercedes marquesanas. Entre las propiedades que tenían este tipo de censos estaban los ingenios de Tenango, Atotonilco y Xochimancas, el trapiche de Guadalupe, el trapiche de Cuaumecatlán, el trapiche de Miacatlán, el ingenio de Temixco, el trapiche de Cuauchichinola, el trapiche de San Joseph, el trapiche de Chinconcuac, el trapiche de Sayula, el trapiche de Matlapán, el ingenio de Cuautopoc, la hacienda de Apanquezalco, el ingenio de Pantitlán, el ingenio de Amanalco, la hacienda de Michiapa, el ingenio de Atlihuahayan, el ingenio de Zacatepec y el trapiche de San Vicente.³¹

Los censos enfiteúticos, por lo general, no eran por cantidades muy altas y además los que tenían su origen en una merced marquesana de tierra o agua sólo pagaban el 2 1/2% anual.³² Por esta razón la renta por concepto de censos enfiteúticos no constituyó una carga muy fuerte para las haciendas, en la mayoría de los casos. Lo que las afectó más fue el derecho de laudemio al que estaban obligadas.

Recuérdese que cuando se vendía una propiedad gravada con un censo enfiteútico el censalista tenía el derecho de cobrar el 5% del importe de la venta. Como las propiedades aumentaron su valor a lo largo de la época colonial y además se vendían con mucha frecuencia, el laudemio constituyó una pesada carga. Para el marquesado, en cambio, fue una mina de oro.

En 1743 admitía Antonio Bermúdez Sotomayor, gobernador del marquesado, que los censos enfitéuticos representaban uno de los principales rubros de que se componían las rentas del Estado, tanto por las pensiones que se cobraban, como por los derechos de laudemio, tanto y comiso que disfrutaban.³³

En el siglo XVII muchas haciendas habían dejado de pagar la renta y el laudemio al marquesado, que carecía de un aparato burocrático eficaz para efectuar los cobros.³⁴ Esto les fue muy perjudicial, porque las deudas se fueron acumulando y cuando, en el siglo XVIII, los marqueses nombraron a un grupo de personas especialmente encargadas de ello, las haciendas ya no estuvieron en condiciones de pagar.³⁵ El marquesado se convirtió entonces en uno de los acreedores que ejerció más presión sobre las haciendas debido al poder que tenía y porque el ejercicio de la justicia estaba en sus manos.³⁶

La hacienda de Barreto fue una de las que dejó de cumplir con sus obligaciones respecto del marquesado. Durante 54 años, de 1665 a 1721, no pagó la renta, ni el derecho de laudemio de un censo enfitéutico de 640 pesos. En 1721 debía por estos conceptos la enorme cantidad de 1,674 pesos, que sumados al capital daban 2,314 pesos. Es decir, la deuda había aumentado casi al cuádruple. En el concurso de acreedores que se formó en 1721 para demandar el remate de la propiedad, intervino el marquesado, ocupando el primer lugar entre los acreedores.³⁷

(Véase cuadro 13)

Durante la segunda mitad del siglo XVII la mayoría de las haciendas fueron obligadas a pagar el laudemio cuando se

CUADRO NÚMERO 13

CENSOS IMPUESTOS SOBRE LA HACIENDA DE BARRETO¹ Y EL RANCHO DE SAN LUIS BELTRÁN.
1721

Año en que se impuso el censo	Origen del censo	Acreedor	Tipo de censo	Monto del capital en pesos	Réditos anuales en pesos
1627	Adquisición de tierras	Marquesado del Valle	Enfitéutico Perpetuo	640	162 (2 $\frac{1}{2}$ %)
1693	Préstamo solicitado por la hacienda	Juzgado de Capellanías (los réditos eran para sostener a 3 capellanías)	Consignativo Redimible	11,000	550 (5%)
1702	Adquisición del rancho de San Luis Beltrán	Convento de Santo Domingo de Tlaltizapan	Enfitéutico ? Redimible	1,800	90 (5%)
1703	Préstamo solicitado por la hacienda	Convento de San Jerónimo	Consignativo Redimible	2,000	100 (5%)
TOTAL				15,440	756

1. La hacienda de Barreto también se llamaba San Diego Ticumán,
2. Durante 54 se había dejado de pagar los réditos del censo enfitéutico a favor del marquesado. Se debían 2,314 pesos por concepto de réditos, veintenas y principal.

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1813, exp. 1, f. 261,271 y exp. 3, f. 76-80.

vendían. Sin embargo, no se cobraba el 5% sobre el total del precio de la venta, como se establecía en los contratos, sino únicamente sobre la cantidad que se cubría en efectivo. Los compradores no hubieran estado en condiciones de cubrir la suma completa y se hubiera paralizado el mercado de bienes raíces.

El marquesado del Valle también concedió derechos sobre el uso del agua dentro de su jurisdicción, así como licencias para fundar ingenios y trapiches y para sembrar tierras con caña de azúcar, valiéndose de censos enfitéuticos.³⁸ Esta práctica la prolongó hasta fines de la época colonial, aumentando considerablemente sus ingresos.

También hubo censos enfitéuticos a favor de comunidades indígenas, de algún particular o de una institución religiosa, pero su importancia fue reducida, ya que se trata de casos aislados, y los montos eran pequeños.

Procederemos ahora a analizar el censo consignativo. La mayoría de los gravámenes que estaban impuestos sobre las haciendas tenían su origen en este tipo de censos. De acuerdo con las leyes de Partidas "El censo consignativo era el derecho de recibir una pensión, canon o censo sobre una cosa que ya pertenecía al que se sujetó al pago de la misma".³⁹

En el caso consignativo no se llevaba a cabo un traspaso de la propiedad, ni había una división del dominio, ya que la propiedad permanecía en manos del deudor tal y como había sido antes de la transacción. Lo que se traspasaba era dinero. En este sentido se diferencia sustancialmente del censo enfi-

téutico, donde hay una transmisión del dominio útil del bien del censualista al censuario.

El censo consignativo se utilizó para la inversión de capital. El mutuo con interés estaba prohibido por la iglesia durante la época colonial, porque se consideraba usurero. El hecho de que una persona se aprovechara de la necesidad de otra para obtener un beneficio estaba en contra de los preceptos cristianos contenidos en la escritura y se castigaba con duras penas, que podían incluir la cárcel y la excomunión. Para evadir estas penas se desarrollaron una serie de mecanismos que, como se dice en el lenguaje popular, "le daban la vuelta a la ley". Así se llevaban a cabo los préstamos con interés, pero de una manera disfrazada.

Entre las figuras jurídicas que se utilizaron con ese fin se cuentan los depósitos irregulares, las libranzas, los censos enfitéuticos y, sobre todo, los censos consignativos.

De hecho el censo consignativo tiene gran semejanza con el préstamo a plazos, con garantía hipotecaria sobre un bien raíz. El censualista (acreedor) prestaba una cantidad determinada (principal) al censuario (deudor) y éste se comprometía a cubrir réditos anuales (pensión, canon o censo) sobre la cantidad recibida. El préstamo se garantizaba mediante la imposición de un gravamen (censo) sobre un bien raíz, propiedad del censuario. El censuario conservaba el pleno dominio sobre el bien, salvo en el caso que dejara de pagar la pensión. En tonces, mediante intervención de las autoridades judiciales, el bien podía pasar al censualista.

Por ejemplo, la hacienda de San Carlos Borromeo contrajo, hacia principios del siglo XVIII, un préstamo con el Juzgado de Capellanías y Obras Pías por la elevada cantidad de 10,000 pesos para tratar de sobrellevar los años de crisis que la habían hundido. La transacción se llevó a cabo mediante un censo consignativo. Los hacendados (censuarios) recibieron los 10,000 pesos y tuvieron que comprometerse a pagar réditos del 5% anual, o sea 500 pesos al Juzgado de Capellanías (censualista). Para garantizar el pago de dicha renta se impuso un gravamen (censo) por 10,000 pesos sobre la hacienda.⁴⁰

El censo consignativo también se utilizó para la realización de obras pías cuando los donantes no tenían dinero en efectivo. Se imponía un censo consignativo sobre alguna de las propiedades del donante (por la cantidad que se quería donar) a favor de la persona o institución que iba a resultar beneficiada. Esta última se convertía en censualista (acreedor) y el donante en censuario. El censuario, y después de su muerte sus herederos, tenía que pagar anualmente los réditos derivados del censo, de lo contrario corría peligro de perder la propiedad.

El monto de interés que se pagaba por concepto de canon durante la época colonial fue del 5%, variando esta cantidad sólo en casos aislados.

El censo consignativo podía tener las siguientes modalidades redimible, irredimible, por tiempo limitado o perpetuo. Cuando era redimible el censuario tenía la posibilidad de pagar el monto del censo al censualista y así liberarse del gra

vamen y de la obligación de pagar el canon, pero cuando era irredimible esto no era posible, subsistiendo el compromiso de pagar la renta a perpetuidad. Cuando un censo era por tiempo limitado se señalaba la fecha en que debía ser redimido, es decir, el momento en que el censuario tenía que devolver el ca pital prestado al censualista. En los perpetuos no existía tal obligación, ya que eran por tiempo ilimitado.

En la práctica lo común fue que los censos no se redimieran y se mantengan a lo largo de décadas y hasta siglos, su mándose los más recientes a los anteriores.

Como ejemplo de un préstamo mediante censo consignativo, nos referimos a continuación al que el Santo Oficio de la Inquisición hizo al hacendado de Cocoyoc Agustín de Aresti en 1769. El dinero se iba a emplear en la construcción de un nue vo molino para triturar la caña.

El préstamo se realizó por medio de un censo consignativo redimible, con intereses del 5% anual.⁴¹ El contrato tenía las siguientes características:

- 1° Se impone el censo sobre Cocoyoc y demás bienes del otorgante, quedando hipotecadas las rentas y todo lo que en él se mejorase.
- 2° Cocoyoc no se podrá vender, ceder, hipotecar, gravar mediante nuevos censos hasta que esté redimido el censo (siendo nulos estos tratos si se llegaran a realizar).
- 3° Aunque el ingenio se traspasara a otras personas "a ninguno ha de pasar señorío, ni cuasi posesión de el..."
- 4° Que el ingenio se tenga que seguir cultivando y mejoran-

- do para que prospere y no decaiga. En el caso contrario se encargaría la Inquisición de administrarlo,
- 5° Que Cocoyoc no se podrá subdividir, ni siquiera entre herederos.
 - 6° No se podrá gravar con nuevos censos e hipotecas.
 - 7° Únicamente se podrá vender con consentimiento de la Inquisición a personas solventes, de las que fácilmente se puedan cobrar los réditos. La Inquisición tendría el derecho de ser preferida sobre otros compradores (de tanto).
 - 8° Si durante dos años continuos no se pagaran los réditos, caería en la pena de comiso.
 - 9° Si por alguna causa los bienes hipotecados se perdieran o destruyeran el censuario no pedirá descuento alguno en los réditos del censo, pudiéndosele obligar a hacer nuevas hipotecas después de cumplido un año del desperfecto.
 - 10° Si hubiera un nuevo poseedor, éste debería reconocer a Vicente de las Heras, administrador de la testamentaria de Agustín de Vergara, como señor del censo.
 - 11° En el momento en que se redimieran los 7,000 pesos y los réditos correspondientes, quedará libre la hacienda y los demás bienes del gravamen.
 - 12° Los réditos aportan 350 pesos anuales.
 - 13° El censuario se desiste del derecho de propiedad, señorío y de posesión del ingenio hipotecado y cede dicho derecho a Vicente de las Heras Serrano.
 - 14° El censuario se somete a la jurisdicción de las justicias de su Majestad y en especial a la del Santo Oficio de la

CUADRO NÚMERO 14

CENSOS IMPUESTOS SOBRE LA HACIENDA DE TEMILPA EN 1648*

Año en que se impuso	Origen del Censo	Acreedor	Tipo de censo	Monto del capital (pesos)	Réditos anuales (pesos)	Fecha de rendición
Principios XVII ?	Adquisición de un sitio de estancia de ganado mayor y astillero	Marquesado del Valle	Enfitéutico perpetuo	800p.?	20 p.	
antes 1624	Fundación capellanía	Convento de Balbanera	redimible	1,761p.	88 p.	
antes de 1624	?	Convento de Barbanaera	redimible	1,300p.	65 p.	
antes de 1624		Hospital Real de los indios de México	redimible	4,000p.	200 p.	Redimido en 1652 por Chistobal Trujillo mediante un nuevo préstamo impuesto como censo
1640	Adquisición de la hacienda por Benito López (parte del precio de la hacienda)	Pedro Cano y esposa Agustina Escudero	redimible?	19,000p.	950 p.	7,800 pesos o más cedidos al convento de Encarnación
TOTAL				26,861p.	1,323 p.	

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1761, exp. 1, f. 55-63

*Relación hecha con motivo de la venta de Temilpa que hizo Benito López a Cristóbal Trujillo. Monto de la venta: 29,000 pesos. 26,000 en reconocimiento de censos y 3,000 de contado.

AÑO DEL QUE DATA EL CENSO	ORIGEN DEL CENSO	ACREEDOR	TIPO DE CENSO	MONTO DEL GRAVAMEN	RÉDITOS ANUALES	RÉDITOS ATRASADOS
ANTES DE 1624	Fundación de Capellanía	Convento de Balbanera	redimible	1,761 p.	88 p.	264p.
1652	Fundación de capellanía por Agustina Escudero	Juzgado de capellanías?	redimible ?	5,000 p.	250 p.	741p.
1652	Obra pia que donó Agustina Escudero	Casa de Muérfanas	redimible	3,000 p.	150 p.	225p.
1652	Dotes de dos monjas de Agustina Escudero	Convento de la Encarnación		3,500 p.	175 p.	Al con- vento de la Encarna- ción le debían 5,850p. de rédi- tos atra- sados
1652	Dote de monjas de Agustina Escudero	Convento de la Encarnación		500 p.	25 p.	
1652	Obra pia de Agustina Escudero	Convento de la Encarnación		2,100 p.	105 p.	
1652	Obra pia de Agustina Escudero	Convento de la Encarnación		1,800 p.	90 p.	
1656	Imposición de Christóbal Trujillo	Convento de la Encarnación		6,000 p.	300 p.	
1662 ?	Donación de Diego de los Ríos para la fiesta de Antonio de Padua	Convento de la Encarnación		1,000 p.	50 p.	
1662	Capellanía de misas fundada por Diego de los Ríos	Juzgado de Capellanías		2,000 p.	100 p.	aprox. 300 p.
1665	Imposición de Christóbal Trujillo	Convento de la Encarnación		8,000 p.	400 p.	--
1668	Imposición de Christóbal Trujillo	Convento de la Encarnación		10,000 p.	500 p.	--
	TOTAL			44,661 p.	2,233 p.	7,380p.
	Censos no incluidos dentro del concurso de acreedores:					
Principios XVII?	Adquisición de un sitio de estancia mayor y astillero	Marquesado del Valle	Enfitegético perpetuo	400 p.?	20 p.	
1652 ?	Capellanía de misas fundada por Agustina Escudero			1,500 p.	75 p.	

1. En 1701 se formó un concurso de acreedores en contra de los bienes de Alonso Isidro Velasco y Hermosillo y María Ruiz de Colina por alto endeudamiento y suspensión de pago de réditos a los acreedores.
2. Las dotaciones de Agustina Escudero se refieren al censo de 19,000 p. que tenía impuestos a su favor en la hacienda, dicho censo data de la compra de la hacienda por Benito López a su esposo Pedro Cano.
3. Aparentemente se trata de un préstamo
4. Diego de los Ríos tenía impuestos 4,000p. en Temilpa (que le prestó a Christóbal Trujillo para redimir el censo del Hospital Real de Indios) sobre estos hizo sus donaciones.

FUENTE: AGNM, Tierras. vol. 1761. exp. 1, f. 117-121

Inquisición.

15° Renuncia a su propio fuero y domicilio y a las leyes que le puedan ser favorables.

En la documentación sobre las haciendas, por lo general, no se especifica de que tipo de censo se trata, usándose sólo el nombre genérico del "censo". Esto se debe a que no se daba importancia al origen del gravamen. Lo que aparece con mayor frecuencia es la modalidad, ya que esto sí afectaba a la propiedad. Para analizar la situación económica de una hacienda, sin embargo, es indispensable rastrear el origen de cada uno de los censos porque hace una marcada diferencia si un censo provenía de la contratación de un préstamo que se invirtió en la propiedad o si derivaba de una obra piadosa. Las obras piadosas y los gastos suntuarios significaron una constante sangría de las haciendas, fugándose a través de ellos una parte importante del capital.

4. LOS CONCURSOS DE ACREEDORES Y LOS REMATES

a) Los acreedores

El acreedor más importante de las haciendas era la Iglesia. A su favor estaban la mayoría de los censos consignativos, provenientes de los préstamos que diversas instituciones eclesásticas habían hecho a las haciendas. Entre las instituciones prestamistas destacaban los conventos de monjas -- en particular los de la Concepción, la Encarnación, Regina Coeli y Jesús María, que eran los más ricos de la ciudad de México-- el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, el Tribunal de la Santa In-

quisición, los conventos de varones y diversas cofradías.

A favor de instituciones eclesiásticas también estaban los censos derivados de las donaciones piadosas y fundaciones de capellanías. La mayor parte de estos capitales los administraba el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, pero esta misma función también podía ser desempeñada por alguna iglesia, convento o corporación religiosa.

El segundo acreedor en importancia fue el grupo de comerciantes de la ciudad de México. Los comerciantes habían emergido como un sector poderoso desde el punto de vista económico durante el siglo XVII, logrando apoderarse de una parte considerable de la riqueza disponible. Los hacendados acudieron a ellos en medida creciente durante el XVIII, para que habilitaran las haciendas y colocaran la producción azucarera en el mercado. Dada la situación crítica por la que atravesaban las haciendas fue muy común que los hacendados no pudieran cumplir con las obligaciones estipuladas en los contratos de avío, endeudándose progresivamente con los comerciantes.

También las personas laicas pertenecientes al sector minero, al financiero y a la administración suministraron crédito. Un lugar importante ocupaban las mujeres laicas, que invertían su dinero en la agricultura para hacerlo productivo.⁴² Al papel del marquesado como acreedor ya nos referimos.

Acreedores de menor importancia eran los comerciantes modestos, los prestamistas a pequeña escala, los funcionarios locales, las comunidades indígenas y los indios a título personal, las parroquias y las cofradías. Los adeudos que se tenían con estas personas se debían a préstamos, censos enfitéuticos y

consignativos, rentas acumuladas, la falta de pago de alguna obligación fiscal o religiosa, entre otros.

b) Los concursos de acreedores y los remates.

Los réditos de los censos que tenían que pagar las haciendas eran muy elevados en relación a sus ingresos y en muchos casos los superaron. Esto tuvo como consecuencia que muchas haciendas dejaron de pagarlos o sólo cubrían una parte.

Los acreedores solían esperar varios años para dar oportunidad a que el hacendado pagara. Si después de este lapso no eran atendidas sus demandas acudían ante las autoridades para solicitar el pago de sus derechos y exigir el embargo y remate de la propiedad en cuestión.

Como la mayoría de las haciendas tenía varios acreedores era frecuente que éstos se unieran formando un "concurso de acreedores", que les daba más fuerza y hacía más eficaz la lucha.

Si los deudores, después de haber sido exhortados a ello, no pagaban, las autoridades gubernamentales procedían al embargo. Los dueños eran desalojados y la propiedad era puesta bajo la custodia de un depositario.⁴³

Después se iniciaban los trámites relacionados con el remate. El primer paso era levantar un inventario detallado del inmueble, para que, con base en el valor de la propiedad, se pudiera anunciar el remate. Éste se hacía mediante sucesivos pregones en la plaza pública de la villa más cercana a la hacienda. También se llegaba a pregonar el remate en la ciudad de México. Los interesados hacían su postura y después de

treinta días se remataba al mejor postor.

Durante los años de crisis había pocos compradores, debido a la escasez de capital, al poco interés que suscitaba la producción azucarera y a que la mayoría de las propiedades estaba en ruinas. Había ocasiones en que no se presentaba ningún postor y, por lo general, las posturas estaban muy abajo del valor de las haciendas.

Esto sucedía a pesar de que las cantidades en efectivo que se pagaban por una hacienda eran muy reducidas porque en el precio estaban incluidos los gravámenes y éstos no se tenían que redimir. El comprador sólo tenía que reconocerlos y comprometerse a cubrir los réditos correspondientes.

Por ejemplo, la hacienda de Atlihuayan se vendió en 1779 por 71,920 pesos. El comprador sólo dio 2,500 pesos en efectivo, es decir el 3.6% del valor. Además se comprometió a pagar 30 pesos mensuales por espacio de dos años y 6,046 pesos al cumplir dos años de haberse efectuado el trato.⁴⁴ El resto de la cantidad estaba representado por los gravámenes.

Inclusive había casos en que se remataba una hacienda sin que mediara ningún pago en efectivo, sólo se reconocían los censos y demás gravámenes. Tal fue el de la hacienda de Zaca-tepec, que fue adquirida en 1715 sólo mediante el reconocimiento de 21,000 pesos de gravámenes, y el de Barreto que Domingo de Revollar compró mediante la aceptación de 13,800 pesos de censos.⁴⁵

La cantidad que restaba una vez descontados los gravámenes no siempre era cubierta por el comprador en efectivo, sien

do frecuente que se diera a plazos. Asimismo era común que el comprador contrajera un nuevo préstamo — con garantía en la propiedad que estaba adquiriendo— para poder pagar lo que tenía que exhibir en efectivo.

Si el monto por el cual se remataba la hacienda era inferior a la suma de los gravámenes, sólo eran reconocidos los que quedaban implicados dentro de dicha cantidad y los demás caducaban, perdiendo los acreedores sus inversiones.

Para proceder con justicia se hacía una graduación de acreedores, ordenándolos de acuerdo con la antigüedad de los gravámenes. El más antiguo era el que se cubría primero, después el segundo en antigüedad y así sucesivamente hasta que se acababa el dinero disponible. Se podía dar el caso de que alguno de los gravámenes sólo era cubierto parcialmente.

El dinero en efectivo que se obtenía del remate era destinado para el pago de los gastos administrativos y judiciales que se suscitaban, así como para la liquidación de rentas pendientes a los acreedores. Sin embargo, casi nunca alcanzaba para pagar todos los adeudos.

Los efectos de la crisis unidos a los problemas estructurales de las haciendas provocaron tal inestabilidad económica que difícilmente se podía encontrar una propiedad — con excepción de algunas de las haciendas en manos de la Iglesia— que no sufrió cuando menos un concurso de acreedores. Los primeros concursos datan de la segunda mitad del siglo XVII, anticipándose a una situación que después llegó a ser común. El Hospital, por ejemplo, sufrió un concurso en 1677 y San Joseph en 1688.

Durante el siglo XVIII hemos encontrado referencias sobre alrededor de 50 concursos, de los cuales algunos se refieren a una misma propiedad. (Véase cuadro 12) La hacienda de Cocoyoc sufrió siete concursos a lo largo del siglo y Pantitlán cinco. Muchas otras haciendas corrieron igual suerte.

Los concursos casi siempre tenían como consecuencia el embargo y posterior remate de las haciendas.

5. LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD

En la Nueva España no se desarrolló una clase hacendaria durante la época colonial. Es cierto que en las grandes urbes, y principalmente en la ciudad de México, se formaron élites que poseían extensas haciendas, pero éstas no constituían su única fuente de riqueza. Los grupos elitistas tenían fincados sus intereses en diversos renglones económicos — tales como la minería, el comercio y las finanzas— y las explotaciones agrícolas sólo constituían un eslabón en la cadena de empresas que manejaban. Su capital no provenía de la agricultura, sino de los demás negocios que manejaban. Las haciendas las adquirían para invertir y asegurar dicho capital.

Los hacendados formaban un grupo amorfo y fluctuante. La mayoría disponía de escasos recursos, que sólo invertía temporalmente en la agricultura. Eran funcionarios públicos, pequeños comerciantes, rancheros o clérigos. Cuando lograban juntar un modesto capital lo invertían en la compra de una hacienda (lo que resultaba fácil porque sólo se requería una pequeña cantidad en efectivo). Pero con la misma facilidad la volvían a perder. Casi era una regla que cuando moría un ha-

cendado su propiedad se tenfa que vender o rematar. Por eso muy pocas propiedades permanecieron en manos de una misma familia por más de dos generaciones.

En nuestra región de estudio la falta de continuidad en la transmisión de la propiedad se agudizó por la crisis azucarera.

El trapiche de Nuestra Señora de la Concepción Guimac tuvo 10 propietarios entre 1644 y 1713. Se traspasó mediante ventas sucesivas a los siguientes dueños: Pedro Barbo Haro (1644), Blas de Ochave (1649), Cristóbal de Osorio (1652), Bartolomé Tovar (1656), Agustín de Perea (?), Joseph Valero de Morales (?), Diego López Solís (?), Ferrer de Rojas (1693), Lucas García (1705) y Cristóbal Matheos (1713).⁴⁶

El trapiche de Miacatlán tuvo 6 propietarios entre 1621 y 1707. Al igual que en el caso anterior los traspasos fueron mediante ventas y remates sucesivos. El primer dueño, Francisco de la Fuente,¹ vendió a Hernando de la Vera Zapatta en 1626. Las siguientes ventas fueron a Pedro Echegaray (1662), Bernardo de Nava (1666), Luis Ruiz (1681) y Antonio Palacios (1707).⁴⁷

El ingenio de San Diego Ticumán, también conocido como Barreto, tuvo tres propietarios diferentes entre 1668 y 1721, año en que fue adquirido por los jesuitas. Doña Francisca Franco Calderón heredó la hacienda de su esposo Nicolás Alvarez Barreto en 1668. En 1702 la remató Nicolás Villaseñor y en 1709 la hacienda pasó, mediante remate, a Domingo de Revollar; en 1721 fue rematada a la compañía de Jesús.⁴⁸

La hacienda de San Carlos Borromeo tuvo los siguientes

dueños entre 1700 y 1787: Josefa Francisca de la Higuera (1700), Martín de Cabrera (1729), Manuel del Castillo (1736), Ignacio Juntín de la Torre (1759), Juan Iñigo de Rojas (1767) y Manuel de Agüero (1787). Sólo Ignacio Juntín de la Torre adquirió la hacienda mediante la herencia de su esposa Antonieta Juntín de la Torre; los demás propietarios la compraron.⁴⁹ Casi todas las haciendas presentaron un desarrollo similar.

¿Cuáles eran las causas de este fenómeno? Las causas de fondo radicaban en la baja rentabilidad de las haciendas, la escasez de capital de los hacendados, la estrechez de los mercados, el endeudamiento y, en general, la situación crítica por la que atravesaba la industria azucarera.

A estas causas se añadían los problemas que se derivaban de las leyes sobre herencia vigentes en la Nueva España y de la presión de los acreedores.

La legislación sobre herencia prescribía la división equitativa de la masa hereditaria entre todos los hijos, tanto hombres como mujeres. Sólo bienes que formaban parte de un mayorazgo quedaban fuera de esta legislación, ya que pasaban en forma íntegra a un sólo heredero, por lo general al hijo mayor. En nuestra zona de estudio únicamente la hacienda de Atlacomulco, de los descendientes de Hernán Cortés, perteneció a un mayorazgo y permaneció en manos de la misma familia a lo largo de toda la época colonial.

La mayoría de las familias de hacendados sólo poseían una hacienda y si tenían varios hijos se veían en la necesidad de repartirla para hacer justicia a todos. En muchos ca-

sos seguramente hubieran optado por subdividir las tierras pertenecientes a la propiedad — para garantizar un medio de subsistencia a los hijos—, pero esto no era posible por los censos, que tenían cláusulas que prohibían la subdivisión. Así, no quedaba más alternativa que vender la propiedad y dividir el importe de la venta entre los herederos. En la práctica, sin embargo, les tocaba muy poco o nada por las elevadas deudas, los réditos atrasados y los costos administrativos y judiciales.

Otra de las razones que obligaban a la venta era la presión que ejercían los acreedores — a quienes por lo general se debían réditos atrasados— y que muchas veces no sentían debidamente garantizadas sus inversiones en manos de los herederos.

Los constantes cambios de propietario perjudicaron a las haciendas. Durante el tiempo que se llevaban a cabo los trámites relacionados con el embargo y remate era frecuente que se paralizara la producción total o parcialmente, que se cometieran abusos y se dañara el inmueble. Otro perjuicio era que los hacendados, a sabiendas que sus hijos no iban a heredar la propiedad, la gravaban con excesivos censos y extraían demasiado capital para costear gastos personales y hacer donativos piadosos. Pero también hubo casos en que las haciendas resultaban beneficiadas cuando las adquirían personas que disponían de capital para invertir en ellas.

Las propiedades en manos de instituciones eclesiásticas diferían del esquema presentado. A pesar de que éstas también estaban endeudadas lograban permanecer en manos de la misma institución, gracias a que no tenían el problema de la heren

cia y a que, por lo general, pagaban las rentas a los acreedores con puntualidad. Las propiedades que pertenecieron a la Iglesia fueron: Acamilpa y Coatecacó, al Colegio de Cristo; Barretó, Xochimancas, Chicomocelo y Coatepec, a la Compañía de Jesús; Hospital y Juchiquezalco, a los hermanos de San Hipólito en México; Coahuixtla, al convento de Santo Domingo; y Santa Inés, al Convento de Santa Inés en México.

6. EL PROCESO DE ENDEUDAMIENTO DE LA HACIENDA DE TEMILPA

Para ejemplificar los problemas por los cuales atravesaron las haciendas durante los años de crisis dedicaremos este inciso a la descripción de la hacienda de Temilpa.

A finales del siglo XVII eran dueños de Temilpa Alonso Isidro Velasco y Hermosilla y su mujer María Ruíz de Colina. Temilpa era un ingenio de tamaño mediano que contaba con siete caballerías de tierras de riego, 2 caballerías de temporal y un sitio de ganado mayor con astillero de leña y pastos. En total sumaban las tierras alrededor de 2,141 hectáreas. En ellas estaban sembradas unas 20,000 varas de caña, de todas las edades. El ingenio contaba con abundante ganado, 200 bueyes, 100 mulas y 100 caballos y tenía 80 esclavos para el trabajo. El azúcar se procesaba mediante un molino hidráulico y una prensa. (Véase cuadro 16)

Cuando Velasco y Hermosilla compró la hacienda, a finales del siglo XVII, ésta ya se encontraba muy endeudada. Los primeros gravámenes se remontaban a principios de dicho siglo y habían ido en aumento por obras piadosas realizadas por los dueños anteriores. El monto total de los gravámenes sumaba 46,241 pesos, que implicaba el pago anual de una renta de al-

CUADRO NÚMERO 16
 INVENTARIO DE TEMILPA¹
 1704

Tierras (7 caballerías de riego, 2 caballerías de temporal y un sitio de ganado mayor)	15,500 p.
Capilla con ornamentos	166 p.
Casa de vivienda	2,182 p.
Molino	6,844 p.
Casa de calderas	3,273 p.
Casa de purgar	1,102 p.
Asoleadero	237 p.
Atarjea que conduce el agua al molino	1,250 p.
Enfermería y corral	403 p.
4 carretas	228 p.
Varios	672 p.
Bueyes	1,323 p.
Caballos	169 p.
Machos	126 p.
Campos de caña	1,236 p.
Esclavos	2,375 p.
Esclavos huídos	1,875 p.
Atarjea que conduce el agua a la hacienda	1,000 p.
<hr/>	
VALOR TOTAL	39,961 p.

¹ Realizado a raíz del concurso de acreedores contra bienes de Isidro Velasco y Hermosilla

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1761, exp. 1, f. 217-230.

rededor de 2,328 pesos. (Véase cuadro 15)

La situación personal del hacendado también parece haber sido muy mala, ya que en 1697 debía casi seis años de la renta de la casa que alquilaba en la ciudad de México. La casa había sido arrendada en 1690 a Joseph de Rivas, a razón de 500 pesos anuales. En 1697 el adeudo ascendía a 2,926 pesos y ante la presión del arrendador se levantó una hipoteca por dicha cantidad sobre Temilpa, comprometiéndose Velasco y Hermosilla a liquidar el adeudo dentro de los dos años siguientes, en dos partidas.⁵⁰ (Es éste un ejemplo de cómo se utilizaban las haciendas como garantía hipotecaria para mantener el status de los dueños.)

Hacia 1695 la hacienda estaba pasando por un periodo difícil en virtud de la crisis general de la industria azucarera. Estaba arrendada a Luis Domínguez, pero el producto de la renta no se destinaba para el pago de los réditos de los gravámenes, y por tanto se debían elevadas sumas a los acreedores.⁵¹

Durante el invierno de 1697 la situación se agudizó porque las heladas destruyeron casi todos los campos de caña.⁵² Este desastre significó la ruina de la hacienda. El arrendatario entregó la propiedad y el hacendado se hizo cargo de su administración, tratando de salvar lo poco que era salvable.

A consecuencia de las heladas la producción del año siguiente fue raquítica. De acuerdo con los cálculos de Hermosilla, se redujo de 14,000 panes de azúcar anuales a sólo 2,000.⁵³ La drástica reducción de la producción provocó una falta total de liquidez. A partir de este momento la hacienda se sostuvo sólo gracias a la contratación de nuevos présta

mos y a la venta de algunos bienes, tales como esclavos. Estas medidas causaron un mayor endeudamiento y disminuyeron el inmueble y la fuerza de trabajo de la hacienda, lo que afectó el desenvolvimiento de la misma.

El presbítero Baltasar Mozo Rodríguez prestó a Velasco Hermosilla y a su mujer 2,000 pesos "por la gran necesidad de dinero que tenían". Se comprometieron a pagarlos en un año y ofrecieron el ingenio de Temilpa como garantía hipotecaria.⁵⁴

Asimismo los familiares prestaron ayuda. El padre de María, don Pedro Ruiz de Colina, entregó a su hija y yerno 2,000 pesos en monedas de oro. Este dinero provenía de la fundación de una capellanía y lo obtuvo mediante la imposición de un censo sobre su casa particular en la ciudad de México. La capellanía obligaba al pago de 100 pesos de renta anual. A la muerte de don Pedro doña María heredó la casa, pero ésta fue embargada por la falta de pago de réditos del censo de los 2,000 pesos que la gravaban.⁵⁵ Por otra parte, un hijo del primer matrimonio de doña María, Manuel Jerónimo de Tovar, prestó a su madre 1,000 pesos para alimentos y vestidos.⁵⁶ Esto nos muestra la extrema necesidad en que se encontraba.

Mediante los préstamos y venta de esclavos sólo se pudieron cubrir los gastos más indispensables por lo que se tuvo que suspender por completo el pago de los réditos de las cantidades que gravaban la hacienda. Estos réditos sumaban en conjunto 2,328 pesos al año. En 1701 se debían 7,380 pesos, que representaban una omisión del pago de más de tres años. (Véase cuadro 15)

Los acreedores, ante tal situación y sin esperanza de que las cosas mejoraran, se unieron en 1701 en concurso para demandar el remate de la hacienda y recuperar las cantidades adeudadas. Integraban el concurso el convento de la Encarnación, que era el mayor acreedor con un adeudo de 5,850 pesos en réditos atrasados, la casa de Huérfanas, el convento de Balbanera y los dueños de la casa que arrendaban los hacendados en la ciudad de México.⁵⁷

Pero el remate no se llevó a cabo en ese momento porque el hacendado logró que las autoridades le concedieran un periodo de gracia de dos años para poder pagar sus deudas. El plazo le fue otorgado en consideración a las innumerables pérdidas que había sufrido con las heladas.⁵⁸

Los acreedores no estuvieron satisfechos con la demora y trataron de ejercer presión sobre Velasco, así como sobre las autoridades. Pidieron que sus adeudos se garantizaran mediante una fianza, pero el hacendado sólo logró reunir 157 pesos para este fin, lo que evidentemente resultaba insuficiente. Además se prohibió que Velasco vendiera esclavos u otros bienes pertenecientes al ingenio, porque esto disminuía el valor de la garantía hipotecaria.⁵⁹

A pesar de la prohibición los hacendados siguieron vendiendo esclavos, ya que era la única fuente de ingresos que les quedaba. Por ejemplo, para pagar los costos del litigio Velasco envió a un esclavo a un obraje de la ciudad de México para su venta.⁶⁰

En noviembre de 1703 se venció el plazo. Al no poder

CUADRO NÚMERO 17

CENSOS QUE FUERON RECONOCIDOS EN EL REMATE DE 1705 DE TEMILPA¹

Año en que se impuso	Origen del censo	Acreedor	Tipo de censo	Monto del capital	Réditos anuales
antes 1624	Fundación de capellanía	Convento de Balbanera	redimible	1,761	88
1652	Fundación de capellanía por Agustina de Escudero	Juzgado de Capellanías	redimible	5,000	250
1652	Dotes de monjas y obra pía que realizó Agustina de Escudero	Convento de la Encarnación	redimible	6,100	305
1653	Obra pía que donó Agustina Escudero	Casa de Muerfanos	redimible	3,000	150
1652?	Obra pía de Agustina Escudero	Convento de la Encarnación	redimible	1,800	90
1656	Parte de la imposición de 6,000 p. que hizo Chistobal Trujillo	Convento de la Encarnación	redimible	338	17
TOTAL				18,000	900

1. Estos fueron los censos que fueron reconocidos después del remate de 1705. Una gran parte de los censos desaparecieron porque el monto de venta no alcanzó para cubrirlos. No se tomó en cuenta el censo enfitéutico a favor del marquesado del Valle de 20 p. de réditos anuales, aun cuando debió tener prioridad en la graduación de acreedores por su antigüedad.
2. Del monto total de 6,000 p. sólo se lograron cubrir 338 p.

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1813, exp. 2, f.226-227 y vol. 1761, exp. 1, f. 32.

pagar el hacendado, se procedió al remate de Temilpa, que se llevó a cabo al año siguiente. Pero no se presentó ningún postor. A instancia de los acreedores se volvió a rematar la propiedad y se levantó inventario. En dicho inventario se adjudicó a Temilpa un valor de 39,961 pesos.⁶¹ (Véase cuadro 16)

En 1705 se procedió nuevamente al remate, presentándose una postura por 14,000 pesos, cantidad que estaba muy por abajo del valor de la propiedad. Por esta razón no fue aceptada por los acreedores. En un tercer intento se presentó Francisco del Pozo con una postura de 20,000 pesos, 18,000 en reconocimiento de gravámenes y 2,000 en efectivo. Esta cantidad sólo representaba la mitad del valor de la hacienda pero, ante la escasa demanda de propiedades rurales y la situación crítica por la que estaba pasando la industria azucarera, los acreedores se dieron por satisfechos, sobre todo porque Del Pozo era una persona solvente y de buena reputación.

El reconocimiento de 18,000 pesos de gravámenes sólo cubría una pequeña parte de la suma total de adeudos, que entre principales y réditos alcanzaban unos 54,000 pesos. Por esta razón se procedió a la graduación de los acreedores, reconociéndose los censos más antiguos hasta completar los 18,000 pesos. Fueron confirmados así los censos correspondientes a dos capellanías de 1,761 y de 5,000 pesos respectivamente, los que estaban a favor del convento de la Encarnación de 8,239 pesos y el correspondiente a una obra pía de la Casa de Huérfanos de 3,000 pesos. Juntas sumaban estas cantidades los 18,000 pesos reconocidos por Del Pozo.⁶² (Véase cuadros 17 y 18)

LIQUIDACIÓN DE LOS ACREEDORES DE TEMILPA 1705

No. de Graduación	ACREEDORES	Cantidades liquidadas	
		Efectivo	Reconocimiento censos ¹
1°	Capellanía de misas de 1,761 p. de principal. El efectivo se dio a Gu ^{tiérrez} de Alcantara por réditos atrasados	751 p.	1,761 p.
2°	Capellanía de misas de 5,000 p. de principal. El efectivo correspondió a una parte de los réditos atrasados que sumaba 2,183 p.	1,248 p.	5,000 p.
3°, 4° y 5°	Convento de la Encarnación	-	6,100 p.
6°	Casa de Huérfanas	-	3,000 p.
7°	Convento de la Encarnación	-	1,800 p.
8°	Convento de la Encarnación (De un censo de 6,000 p. de principal)	-	338 p.
	TOTAL	2,000 p.	18,000 p.

1. Los censos que rebasaron los 18,000 p. se perdieron.

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1761, exp. 1, f. 304-305

Se trataba de censos redimibles, que implicaban la obligación de pagar el 5% anual, es decir en total 900 pesos al año. Los acreedores cuyos censos no llegaron a ser reconocidos por exceder la cantidad de 18,000 pesos perdieron sus derechos, siendo los censos liquidados y borrados de los libros del cabildo.⁶³

Velasco Hermosilla y su mujer perdieron todo con el remate y quedaron literalmente en la calle, tal y como sucedía a muchos hacendados y a sus familias cuando se tenían que rematar las haciendas por sus deudas. Al morir Velasco y Hermosilla en 1707 doña María tuvo que refugiarse en la casa de su hijo porque no tenía otro sitio para vivir y allí todavía era perseguida por los acreedores que trataban de arrebatarle sus pertenencias personales.⁶⁴

La situación económica del nuevo dueño era mucho mejor. Francisco del Pozo había ocupado altos puestos gubernamentales, había sido alcalde mayor de las provincias de Chietla y de Tixtla. Tenía negocios en el comercio de la ciudad de México y poseía diversas casas en la misma ciudad.

Del Pozo sólo poseyó el ingenio cinco años, porque murió en noviembre de 1710. Durante este lapso de tiempo mejoró la propiedad mediante la inversión de capital. Si se compara el inventario de 1703 con el que se levantó después de su muerte se puede constatar un notable aumento en los bienes inmuebles, el ganado, el número de esclavos y los aperos. El valor de la hacienda pasó de 39,961 pesos a 67,747 pesos⁶⁵ y los gravámenes se mantuvieron en 18,400 pesos (400 pesos se referían a

un censo enfiteútico a favor del marquesado del Valle), ya que no se impusieron nuevos censos sobre ella.⁶⁶ Temilpa pudo así superar los años críticos posteriores a las heladas.

Los bienes que dejó del Pozo al morir eran cuantiosos y consistían, aparte del ingenio, en dinero en efectivo, dos casas urbanas, azúcar almacenada en la ciudad de México, muebles y otros objetos domésticos. En conjunto sumaban 156,177 pesos. (Véase cuadro 19) Como heredero universal nombró a un hijo ilegítimo, menor, llamado también Francisco del Pozo, que había tenido con una esclava mulata.⁶⁷

Por diversas razones, la sucesión se vio envuelta en un complicado litigio que se prolongó a lo largo de 26 años. Temilpa sufrió severas pérdidas durante estos años.

Las obras pías y los legados testamentarios que dispuso del Pozo en su testamento eran muy elevados. Importaban en conjunto 13,800 pesos, es decir un poco más de la quinta parte del valor del ingenio. (Véase cuadro 20) A esto se añadían las erogaciones que se hicieron para su funeral, que sumaron 1,265 pesos, cantidad enorme para la época. La sucesión además causaba gastos administrativos y judiciales.

Para cumplir la voluntad del difunto y pagar los gastos se tenía que proceder a la venta de los bienes, ya que los 3,764 pesos que del Pozo dejó en efectivo sólo alcanzaban para cubrir una pequeña parte de las obligaciones. El bien más valiosos era Temilpa y, por lo tanto, los albaceas decidieron rematarlo. En 1711 se anunció el remate en pública subasta pero — como había sucedido en remates anteriores— no se pre-

CUADRO NÚMERO 19

RELACIÓN DE LOS BIENES DE FRANCISCO DEL POZO, DUEÑO DE LA HACIENDA DE TEMILPA, EN 1709.

BIENES	VALOR
DINERO EN EFECTIVO	3,764 P.
ROPA DE VESTIR	900 P.
MUEBLES DE LA CASA HABITACIÓN	309 P.
FORLÓN, MULAS Y GUARNICIONES	615 P.
PLATA LABRADA	910 P.
AZÚCAR ALMACENADA	30,524 P.
GANADO DEL RANCHO DE ATENANGUILLO	339 P.
DOS CASAS HABITACIÓN	8,600 P.
CUATRO ESCLAVOS DOMÉSTICOS	1,137 P.
BIENES VARIOS	237 P.
INGENIO DE TEMILPA	
CAPILLA	384 P.
CASA DE VIVIENDA	2,489 P.
CASA DE PURGAR Y APEROS	989 P.
CASA DE CALDERAS Y APEROS	4,418 P.
CASA DE MOLINO Y SUS APEROS	6,666 P.
ASOLAEDERO	560 P.
CARPINTERÍA Y HERRERÍA	1,675 P.
CAMPOS DE CAÑA	9,047 P.
CERCA	150 P.
TIERRAS	12,000 P.
ESCLAVOS	19,405 P.
MENAJE DE CASA	348 P.
RECUA DE MULAS Y BUEYES	4,815 P.
APEROS VARIOS	56 P.

GANADO MAYOR DEL RANCHO DE ATENANGUILLO	6,094 P.
UNA MILPA DE MAÍZ	100 P.
DEUDAS POR SUMINISTRO DE MAÍZ A DIFERENTES PERSONAS DEL INGENIO Y DE LA ZONA	327 P.
DEUDAS DE SIRVIENTES Y GAÑANES DE TEMILPA	1,540 P.
ARRENDAMIENTO DEL INGENIO	2,500 P.
DEUDAS DE DIFERENTES PERSONAS	35,219 P.
<hr/>	
TOTAL	156,177 P.

FUENTE: AGNM, TIERRAS, VOL. 1940, EXP. 3, F. 1-123

(NOTA: EL DOCUMENTO CONTIENE LA RELACIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS)

CUADRO NÚMERO 20

OBRAS PÍAS Y CAPELLANÍAS REALIZADAS POR FRANCISCO DEL POZO¹

EN 1709

	PESOS
Una iglesia en España	1,000
fundación de una capellanía para su ahijado Diego Francisco Palacio de 9 años ²	4,000
fundación de una capellanía niño huérfano Joseph Francisco del Pozo ²	4,000
para cinco jóvenes de la familia del Palacio (500 para cada una cuando tomen estado)	1,500
para dos jóvenes de la familia de Aranda con el mismo fin que el anterior	600
a una esclava y su libertad	1,500
para repartir a los pobres de la provincia de Tixtla, de donde fue alcalde Mayor	500
para su hermano el bachiller Juan Fernández de Mantilla	500
pobres de Chietla	<u>200</u>
TOTAL	13,800

-
1. Francisco del Pozo era dueño de la hacienda de Temilpa, de una estancia de ganado y de varias casas en la ciudad de México.
 2. Mientras los niños eran pequeños los réditos eran para costear sus estudios. Si de grandes decidieran entrar en una orden monástica que no aceptaba rentas el dinero se usaría como dote.

Fuente: Testamento de Francisco del Pozo. AGNM, Tierras, vol. 1812, exp. 1, t. 1-7.

sentó ningún postor. La industria del azúcar estaba en crisis y había gran oferta de propiedades rurales y poca demanda. Lo que sí se logró rematar fue una de las casas que del Pozo poseía en la ciudad de México. La casa fue rematada en 8,600 pesos, pero el comprador sólo dio 1,000 pesos al contado, lo demás fue en reconocimiento de censos.⁶⁸ Por este motivo, la venta de la casa contribuyó en poco a solventar los gastos de la sucesión.

Al fracasar el intento de rematar Temilpa, los albaceas decidieron rentar el ingenio para emplear la renta en el pago de los gastos de la sucesión.

En octubre de 1712 se arrendó el ingenio a Domingo de Revollar, mediante un contrato por nueve años y con la obligación de pagar anualmente 2,500 pesos. Tal parece que el alargar la sucesión era conveniente a los albaceas, que veían una forma cómoda de lucrar con una jugosa herencia, a costa de un indefenso menor, hijo de una esclava.

Para pagar algunas de las cuentas pendientes los albaceas dispusieron en 1712 la venta de 18 esclavos, obteniendo 3,860 pesos.⁶⁹ Estos esclavos eran de la hacienda de Temilpa.

Durante los años de arrendamiento Temilpa sufrió pérdidas considerables debido a su mal manejo y a los diversos intereses que estaban en juego en la sucesión. El arrendatario Revollar sólo pagó el importe de la renta correspondiente a dos años (5,074 pesos) y además parece que sustrajo aperos, ganado y esclavos, para llevarlos al ingenio de Barreto, del cual era dueño. Revollar murió en 1721, poco antes de haber

expedido el contrato de arrendamiento y a consecuencia de los faltantes se decretó el embargo de sus bienes.⁷⁰

Al no cobrarla renta, los albaceas dejaron de pagar los intereses de los censos a favor del convento de la Encarnación, la Casa de Huéspedes y el marquesado del Valle. Estas instituciones empezaron a ejercer presión sobre la sucesión para cobrar las rentas atrasadas. Otras personas e instituciones que trataban de salvaguardar sus intereses eran el menor Francisco del Pozo, los capellanes a los que se debía réditos, los albaceas de Revollar que continuaron el alquilar de Temilpa, tres hermanos del difunto que peleaban cada uno 1,000 pesos que les había dejado el difunto, diferentes acreedores y el comerciante Martín de la Torre, que era acreedor de Revollar.

Después de concluido el contrato de arrendamiento celebrado con Revollar el ingenio se volvió a arrendar en 1722, ahora a Juan de Vergara, vecino y mercader de Yautepec.⁷¹

Durante el periodo que la hacienda estuvo arrendada a Vergara las cosas siguieron el mismo curso, aumentando la informalidad de todos los que sentían defraudados sus intereses.

En 1735 los acreedores por fin lograron que se embargara la hacienda y se depositara en manos de Martín de Cabrera. Se mandó hacer un inventario de los bienes, valuándose la propiedad en 34,424 pesos. La hacienda se había reducido a la mitad de su valor.⁷²

En julio del mismo año se procedió al remate. La postura más elevada fue la del depositario Martín de Cabrera, que ofreció 21,425 pesos, 18,000 pesos en reconocimiento de censos

y el resto al contado. Cabrera se convirtió en el nuevo dueño.⁷³

Al hijo de Francisco del Pozo, el heredero universal, se le concedió un alcance de 54,173 pesos en los libros, que consistía en 8,752 de deudas que diferentes personas debían a su padre y 45,421 pesos del valor del ingenio. En la práctica, sin embargo, no le tocó ni un peso. Las deudas eran incobrables, ya que en 25 años no se habían podido cobrar, y los 3,425 pesos que Cabrera pagó en efectivo por el ingenio fueron entregados a los acreedores. Por si fuera poco, los albaceas todavía reclamaban al heredero 10,840 pesos, que sostenían haber invertido en la sucesión.⁷⁴ (Véase cuadro 21)

En marzo de 1737 tomó posesión Martín de Cabrera, el nuevo dueño. Un inventario practicado ese mismo año adjudicó a la propiedad un valor de 31.414 pesos, es decir había sufrido una nueva reducción de 3,010 pesos durante los últimos dos años.⁷⁵

Los censos habían aumentado en 800 pesos, 400 a favor del marquesado del Valle, que seguramente provenían del derecho de laudemio que le correspondía cuando se vendía una propiedad, y otros 400 a favor del convento de Tlaltizapan. El monto total de gravámenes ascendió así a 19,400 pesos.⁷⁶

Cabrera sólo poseyó la hacienda pocos años y al morir su hijo la vendió a Antonio Picaso, un modesto arriero que había logrado reunir un pequeño capital.⁷⁷

Picaso no pudo cumplir con el pago de los réditos y cuando murió, en 1755, los acreedores demandaron nuevamente el em-

CUADRO NÚMERO 21

PAGOS HECHOS POR LOS ALBACEAS DE FRANCISCO DEL POZO 1709-1714

RUBROS	PESOS	PORCENTAJE
Gastos de administración de Temilpa		
Avío del ingenio (nov. de 1710 a octubre de 1712)	22,410	21.9 %
Fletes y alcabalas del envío del azúcar	3,250	3.1 %
Salarios del aviador y trabajadores del ingenio	3,586	3.5 %
Diezmos	1,944	1.9 %
Gravámenes y réditos		
Censos	25,600	25 %
Pago de réditos de censos	1,905	1.8 %
Alimentos y manutención del hijo menor de Francisco del Pozo	1,800	1.7 %
Gastos suntuarios y legados testamentarios		
Gastos del funeral de Francisco del Pozo	1,265	1.2 %
Misas para el alma del difunto	578	
Legados testamentarios (obras pías y capellanías)	21,680	21.2 %
Gastos de lutos	542	0.5 %
Donativos	117	0.1 %
Varios		
Pago de deudas contraídas por el difunto	14,683	14.3 %
Salarios de los avaluadores del ingenio	107	0.1 %
Gastos de justicia	1,910	1.8 %
Curador del menor	100	0.1 %
Gastos varios menores	523	0.5 %
TOTAL	102,004	

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1940, exp. 3, f.1-123

bargo y remate de la hacienda.

En 1755 se depositó Temilpa en manos de Joseph Velázquez, arrendario de la hacienda de San Carlos Borromeo, mientras se tomaban disposiciones para el remate del inmueble. Éstas se prolongaron y Temilpa permaneció cuatro años en manos del depositario. Durante este lapso sufrió aún mayores pérdidas. No se pagaron los réditos correspondientes a los censos y parece que el depositario extrajo bienes para su propio provecho.⁷⁸

En 1759 se hizo un nuevo inventario, tasándose Temilpa junto con la estancia de Atenanguillo en sólo 23,164 pesos. Estaba endeudada en un 83%. En diciembre del mismo año se pregonó el remate en pública subasta durante treinta días, pero no hubo postores. Ante la presión de los acreedores el caso se tornó a la Real Audiencia, es decir pasó a segunda instancia.⁷⁹

El desarrollo de Temilpa durante la primera mitad del siglo XVIII es semejante al de la mayoría de las haciendas azucareras.

7. EL AVÍO

Desde principios del siglo XVII, cuando empezó a expandirse la industria azucarera en la región de Cuernavaca-Cuatla, los azucareros establecieron nexos con los comerciantes de la ciudad de México (que era el principal mercado) y de otras villas circunvecinas (tales como Cuernavaca y Puebla) para vender el azúcar que producían. En las haciendas mismas sólo se comercializaban las mieles y un porcentaje muy pequeño de azúcar.

La parte medular de la producción se tenía que colocar en los mercados urbanos.

Las relaciones mercantiles tuvieron diferentes características y variaron en el tiempo. En algunos casos se trataba de relaciones esporádicas entre un hacendado y un comerciante, que se establecían cuando lograban ponerse de acuerdo sobre la venta de determinada cantidad de azúcar. Después de haberse efectuado la venta desaparecía cualquier compromiso entre ambos. Sobre este tipo de transacciones tenemos muy poca información documental.

En muchos casos el azúcar se remitía a algún pariente que residía en la ciudad, o el hacendado enviaba a uno de sus hijos, sobrinos o allegados a la urbe para que se hiciera cargo de la venta del azúcar. La relación se podía establecer en términos de una sociedad o como contrato de trabajo.⁸⁰

En otros casos el dueño de la hacienda vivía en la ciudad y se encargaba de la comercialización del azúcar, dejando la administración de la hacienda en manos de un empleado. Éste era, por ejemplo, el caso del dueño de la hacienda de Casasano, Juan José de Aspeitia, que hacia 1779 residía en la ciudad de México y era abogado de la Real Audiencia. El administrador Manuel de San Martín le enviaba el azúcar producida y Aspeitia remitía las cantidades necesarias, en efectivo, para el funcionamiento del ingenio.⁸¹

Lo más común fueron, sin embargo, los contratos entre comerciantes y hacendados. Los más simples se limitaban al compromiso, por parte del comerciante, de vender el azúcar y re-

tribuir lo vendido al hacendado. Los servicios del comerciante se pagaban mediante un salario anual.

Un contrato de este tipo fue el firmado en 1688 por el dueño del trapiche de San José (en Amilpas) Gaspar Tomás de Rivadeneira y el comerciante de México Joseph de Benavides. El contrato se fijó por un año y contenía los siguientes puntos: a) el hacendado se comprometía a enviar toda su producción azucarera al comerciante; b) el comerciante se comprometía a recibir, administrar y vender el azúcar "a los mejores y más ventajosos precios"; c) el comerciante se comprometía a pagar las remesas recibidas en el momento en que el hacendado se lo solicitara; d) se descontaba un 3% del monto de azúcar recibido por mermas, así como el importe del flete y la alcabala; e) el hacendado se comprometía a pagar al comerciante 1,000 pesos anuales por concepto de honorarios.⁸²

Con el tiempo estos contratos se fueron haciendo más complejos, porque los comerciantes empezaron a aviar a las haciendas, suministrándoles insumos y dinero líquido. Las haciendas requerían una serie de artículos para operar, que ellas no producían. Como los comerciantes habitualmente disponían de estos artículos o tenían posibilidad de conseguirlos, se convenía que una parte del azúcar remitida, o la totalidad, fuera pagada mediante insumos. Esto resultaba favorable para el comerciante porque le permitía colocar su mercancía e invertir el capital líquido en otros negocios.

Debido a la escasez de capital que padecían los hacendados los comerciantes empezaron a suministrarles dinero líquido

CUADRO NÚMERO 22

AVÍO DEL INGENIO DE SANTA CLARA TENANGO POR EL COMERCIANTE DE PUEBLA JUAN DE SEGURA

	1664	1665	1666	1667 ⁴	TOTAL
Gastos de Operación	4,600	8,164	7,100	4,480	24,344
Envío de insumos ²	5,821	2,358	1,184	2,762	12,125
Pagos efectuados mediante libranzas ³	7,494	2,143	1,143	760	11,540
Deudas del hacendado	8,606	2,200	2,392	100	13,298
Compra de ganado	1,100	937	--	--	2,037
Compra de esclavos	750	--	--	--	750
Diezmos	2,015	480	--	--	2,495
Alcabala	350	370	450	--	1,170
Capellanías	253	153	153	--	559
Gastos personales del hacendado	224	--	1,019	450	1,693
Contratista de trabajadores indígenas	100	--	320	--	420
Sueldo del comerciante Segura	1,400	1,400	1,400	1,400	5,600
Intereses préstamo Segura	--	2,730	2,730	2,730	8,190
Pagos varios	1,615	3,383	--	100	5,098
TOTAL	34,328	24,318	17,891	12,782	89,319 ⁵

1. Las cantidades se expresan en pesos.
2. Los insumos se refieren a artículos comestibles, cueros, sebo, apéros, tabaco y vestimenta.
3. Algunas de estas cantidades eran para gastos de operación.
- 4.-Estas cantidades sólo se refieren hasta el 17 de agosto de 1667.
5. El total global era de 137,135 pesos, que incluye 43,255 pesos de un préstamo de Segura al dueño de la hacienda Francisco de Revollar y 7,944 pesos correspondientes al avío de julio a diciembre de 1663.

Fuente: AGNM, Tierras, vol. 1732, exp. 1, f. 3-29.

do antes de que recibieran las remesas de azúcar. En muchos contratos se fijó una cantidad mensual que el comerciante estaba obligado a remitir a la hacienda, sin que su entrega estuviera condicionada al previo envío de azúcar por parte del hacendado. De esta manera los comerciantes se convirtieron en prestamistas, relegando a la Iglesia, en su función de suministradora de crédito, a un segundo término.⁸³ (Véase cuadros 23 y 24)

Estos contratos de avío se hicieron muy comunes en el siglo XVIII, al grado que la mayoría de los hacendados recibían el financiamiento de algún comerciante. Los contratos eran semejantes a los que los comerciantes establecían con los mineros, a quienes financiaban y proveían de insumos a cambio de la entrega del metal beneficiado.⁸⁴

Los contratos de avío se establecían por escrito y en ellos se asentaban los derechos y las obligaciones de cada una de las partes. Estaban sujetos a ligeras variaciones pero, por lo general, contenían los siguientes puntos: a) el comerciante se comprometía a recibir las remesas de azúcar que le enviaba el hacendado y a vender el azúcar en las mejores condiciones, de acuerdo con la situación del mercado y los precios de azúcar vigentes en el momento de la venta; b) el comerciante asimismo se obligaba a enviar al ingenio todos los insumos necesarios para su funcionamiento, aperos, productos alimenticios, vestimenta, metales, etc.; c) además, en la mayor parte de los contratos se establecía que el comerciante tenía que enviar a la hacienda una cantidad mensual en dinero líquido (que podía ser fija o variable) para solventar los gas

CUADRO NÚMERO 23

AVÍO DEL INGENIO DE SAN FRANCISCO TEMILPA
SIGLO XVIII¹

RUBROS	1711	1712
Avío ²	9,013 pesos	4,972 pesos
Fletes y alcabalas	2,220 pesos	1,022 pesos
Salarios	985 pesos	1,070 pesos
Censos	868 pesos	1,260 pesos
Cobres para calderas ³	669 pesos	210 pesos
Ropa para esclavos y personal administrativo	435 pesos	432 pesos
Lamparillas	153 pesos	78 pesos
Cacao	146 pesos	98 pesos
Ganado	126 pesos	--
Diezmo	34 pesos	276 pesos
Fierro	61 pesos	--
Limosnas	12 pesos	--
Sueldo al administrador de la venta de azúcar en México	1,000 pesos	1,000 pesos
Varios	--	95 pesos

1. Las partidas aquí señaladas fueron enviadas por el comerciante aviador Juan Antonio Palacios al administrador de Temilpa Francisco Rivera entre el 5 de enero de 1711 y el 25 de octubre de 1712.
2. La mayor parte de las partidas para el avío se remitiéron desde México, sólo algunas se obtuvieron de prestamistas en la zona, y fueron pagadas mediante libranzas en México.
3. Los fondos de las calderas para hervir el jugo de caña tenían que reponerse con frecuencia.
4. Este sueldo lo cobró el aviador Juan Antonio Palacios.

CUADRO NUMERO 24

POBLACIÓN DE LAS HACIENDAS A FINALES DEL SIGLO XVIII

N O M B R E	POBLACIÓN	N O M B R E	POBLACIÓN
Santa Clara	998	San Vicente	223
Tenango	660	Santa Inés	220
Temixco	624	Mazatepec	199
Puente	615	Guadalupe, Cuautla	190
Miacatlán	562	Cuauchichinola	182
Casasano	561		
Cuahuixtla	512	Cocoyoc	181
Tenextepango	462	Sayula	178
Hospital	419	Oacalco	174
Barreto	416	Chinconcuac	172
Treinta Pesos	415	Buenavista	155
Acamilpa	379	Cocoyotla	130
Pantitlán	373	Santa Cruz	130
San Gaspar	284	Xochimancas	75
Guadalupe, Tlaquilte- nango	278	Apanquezalco	70
Calderón	256	Atotonilco	64
San Carlos	240	Michate	46
Atlacomulco	230	Dolores	44

FUENTE: Manuel Mazari: "Un antiguo padrón itinerario del estado de Morelos", Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate, vol. 48, México, Sociedad Científica Antonio Alzate, 1927 y AGNM, Padrones, vol. 8.

tos de operación; a esta cantidad se daba el nombre de avío y al comerciante se le llamaba aviador; d) el hacendado, por su parte, se comprometía a enviar la producción azucarera en forma íntegra al comerciante; y e) a pagarle una cantidad anual por concepto de servicios.⁸⁵

Estos contratos representaban diversas ventajas para las dos partes involucradas. Para muchos hacendados fueron la tabla de salvación, ya que constituían la única posibilidad de seguir operando sus ingenios y trapiches. Durante los años críticos de la primera mitad del siglo XVIII fue frecuente que los comerciantes asumieran todos los gastos de la hacienda, incluyendo el pago de impuestos, la liquidación de adeudos y de réditos provenientes de gravámenes impuestos sobre las haciendas, la compra de insumos, de ganado y de esclavos. Éste fue, por ejemplo, el caso de la hacienda de Santa Ana Tenango, que entre 1664 y 1667 fue aviada por el comerciante poblano Juan de Segura, y del ingenio de Temilpa, que en 1711 y 1712 lo fue por Juan Antonio Palacios, comerciante de la ciudad de México. (Véase cuadros 22 y 23)

Asimismo era frecuente que los comerciantes concedieran préstamos a los hacendados por elevadas sumas, que eran utilizadas para pagar deudas pendientes, para el pago de réditos, para la compra de ganado, maquinaria, o para la reparación del inmueble. En otros casos, los comerciantes fungían como fiadores cuando un hacendado solicitaba un préstamo a un tercero.⁸⁶

Los contratos de avío tenían el grave inconveniente para los hacendados de que quedaban excluidos de la comercialización del azúcar, ya que ésta estaba enteramente en manos del comerciante. Así tenían vedada la única posibilidad de aumentar

sus ingresos y mejorar su situación económica. Por esta razón, en la mayoría de los casos se fueron endeudando con los comerciantes aviadores, hasta que llegaba el momento en que perdían sus haciendas. Los honorarios que requería el comerciante por el desempeño de sus gestiones contribuyeron a ese proceso de endeudamiento.

Por el contrario, para los comerciantes el sistema de --avío generalmente significó un jugoso negocio. Les permitió invertir capital en un sector diferente al mercantil. Uno de los atractivos era que una parte sustancial del capital invertido consistía en mercancías y no en dinero. El dinero se podía invertir en otros negocios duplicando las ganancias. El mayor beneficio, sin embargo, provenía del hecho de que disponían en forma íntegra de la producción de azúcar y podían manipular su venta.⁸⁷

Las disposiciones para la venta de azúcar que estaban estipuladas en los contratos sólo se basaban en la buena fe del comerciante, quien se comprometía a vender el producto en las mejores condiciones, de acuerdo con la situación del mercado. El hacendado no tenía el derecho de objetar, ni de reclamar, si de acuerdo con su parecer la venta se había realizado en condiciones desfavorables.⁸⁸

El precio de venta no se podía establecer de antemano debido a las fluctuaciones a que estaba sujeto. Parece que muchos comerciantes se aprovecharon de esa situación, vendiendo el azúcar a un mayor precio del que aparecía en los recibos.⁸⁹

En 1732, por ejemplo, se quejaba el depositario de Temil